BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 29 DE MARZO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.115

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

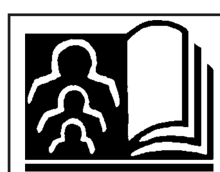
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVENTURE TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura 90 del 3/2/1999, ante escribano Ramón A. Irala, Registro 1092, CF, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por Rubén Luis Hertimian, argentino, casado de 46 años, maestro mayor de obras, domiciliado en Estomba 2170, Dto. 3, CF, DNI 10.746.432 y Alberto Bizzanelli, argentino, casado, de 40 años, Licenciado en Administración, domiciliado en Gobernador Arias 1151, Gral. Las Heras, Buenos Aires, DNI 12.785.817. Denominación: "ADVENTURES TEAM S.A.". Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Turismo: intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos, y el despacho de sus equipajes, representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. b) Comisiones y mandatos: mediante el ejercicio de presentaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. c) Eventos y promociones: Mediante la realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposiciones de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. d) Inmobiliarias: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: pesos doce mil, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y con un valor nominal de un peso cada una. La Asamblea Ordinaria podrá aumentar el capital social dentro del quíntuplo de acuerdo a lo autorizado por el art. 188 Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Miguel Adolfo Gómez Wrow. Director Suplente: Jorge Alberto Canal. Se prescinde de la sindicatura. Cuando la sociedad quedara comprendida dentro del art. 299, Ley 19.550, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y simultáneamente uno suplente. Domicilio: Alsina 1258, CF. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o por el vicepresidente, en su caso, actuarán indistintamente. El ejercicio cierra el 31/de cada año.

Escribano - Ramón Alcides Irala
Nº 7825

AGROPECUARIA LA ORACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Escritura del 23/3/99. Socios: "Baracoa Investmen S.A.", domiciliada en Lavalle 310, 7º piso, Capital Federal e inscripta en la I.G.J. (art. 123, Ley 19.550) con fecha 12/3/99, bajo el Nº 526 del Libro 55, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, y Sarah de los Sagrados Corazones Smith Estrada, argentina, nacida el 25/5/60, divorciada, empresaria, DNI 14.014.030, domiciliada en Av. Santa Fe 1291, 5º piso, Dpto. 9, Capital Federal. Denominación: AGROPECUARIA LA ORACION S.A. Sede Social: Av. Santa Fe 1291, 5º piso, Dpto. 9, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación y/o administración de establecimientos rurales, propios o ajenos. Podrá asimismo, prestar servicios de alojamiento y esparcimiento en dichos establecimientos rurales a personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus visitantes con el fin de promover la difusión y el conocimiento tanto del campo argentino como de sus actividades, negocios y preservación del medio ambiente; b) Comerciales: compra-venta, permuta, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de todo tipo de insumos y productos agropecuarios y/o destinados en forma directa o indirecta a la actividad agropecuaria y forestal; c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de maquinarias, insumos y productos agropecuarios o destinados en forma directa o indirecta a la actividad agropecuaria o forestal; d) Mandatos, representaciones y servicios: ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones y administraciones relacionados con el objeto social; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, construidos por sí o por terceros en todas sus formas y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra forma o figura legal; f) Financieras: Mediante toda clase de operaciones financieras y de inversiones, participar del capital de sociedades constituidas o a constituirse mediante aportes de capital, pudiendo otorgar fianzas, avales y todo otro tipo de garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Sarah de los Sagrados Corazones Smith Estrada. Vicepresidente: Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada. Director Suplente: Ricardo Smith Estrada.

Apoderado - Daniel A. González
Nº 7788

ANALAY

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 12.648, 6-12-94). Por Acta de Asamblea del 29-12-98 aumentó el capital a $ 50.000.- modificando el art. 4º del Estatuto.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 12.497

ARANDAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Federico Antonio Pazzi Pla, casado en primeras nupcias con Elizabeth Beatriz Marinelli, argentino, 20/10/1949, médico, LE 8.076.214, J. M. de Rosas 412, Pilar, Bs. As.; Federico Rodolfo Carlos Rava, casado en primeras nupcias con Liliana Rosa Zárate, argentino, 10/9/1956, ingeniero, DNI 12.473.040, Alberto Williams 5631, Capital Federal y Carlos Alberto Zárate, divorciado de sus primeras nupcias con Nora Patricia Rodríguez Durán, argentino, 28/12/1958, empleado, DNI 12.498.835, Lugones 3895, Capital Federal. 2) Constitución: Esc. 23-3-99, Reg. Not. 877, Capital Federal. 3) Denominación: "ARANDAZUL S.A.". 4) Domicilio: Alberto Williams 5631, Capital Federal. 5) Compra, venta, cosecha, acopio, manufactura, permuta, consignación, intermediación, transporte, elaboración, producción, importación, exportación, logística, distribución y comercialización por cualquier medio de semillas, materias primas, cereales, oleaginosas, hacienda, ganados, frutos del país y extranjeros, maquinarias del agro y de todo otro producto, subproductos y derivados de la explotación agrícologanadera o forestal, o que tenga aplicación en las mismas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Asesoramiento, consultoría, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionados con su objeto. 6) Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. 7)

Capital $ 18.000.- 8) Administración: 2 a 6 directores designados por asamblea, 1 ejercicio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Zárate. Vicepresidente: Federico Rodolfo Carlos Rava; Director Titular: Federico Antonio Pazzi Pla. Director Suplente: Liliana Rosa Zárate. 9) Representación: Presidente y 1 director conjuntamente. 10) Cierre ejercicio: 31-12.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 12.505

ARMOR ACQUISITION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Transporte Acquisition Corporation, dom. Reconquista 336, 3º "H", Cap. y Merrill Lynch Global Emerging Markets Partners, L.P., dom. Reconquista 336, 3º "H", Cap.; 2) Nº 382 del 23-3-99, Reg. 359, Cap.; 3) ARMOR ACQUISITION S.A.; 4) Reconquista 336, 3º "H", Capital; 5) 99 años; 6) la realización de inversiones de capital en particulares o en sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías, especialmente constituir prendas y gravámenes de cualquier tipo; negociación de títulos, acciones, créditos, papeles de comercio y otros valores mobiliarios; realización de operaciones financieras y de inversión y participar en sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, cuya actividad societaria sea cualquier objeto permitido por las leyes. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera concurso público; 7) $ 12.000.-; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso, con mandato por 2 ejercicios; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) el directorio estará integrado por 3 directores titulares; 11) Directorio: Presidente: Norberto Oscar Morita; Vicepresidente: Horacio Reyser Travers; Director Titular: Guido Padovano. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Rubén Osvaldo Mosi, Violeta Raquel Maresca y Osvaldo Héctor Canova; Síndicos Suplentes: Carlos Martín Barbafina, Ignacio Javier Casas Rúa y Armando Luis Riopedre.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 7817

AVL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/3/99. 2) Jorge Luis Pérez Alati, argentino, casado, abogado 14/9/54, DNI 11.320.375 y Guillermo Eduardo Quiñoa, argentino, casado, abogado 28/10/66, DNI 18.060.160 domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Capital Federal. 3) 99 años. 4) La prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. 5) $ 12.000.- 6) Directorio de 1 a 5 miembros, por un año. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace, o el director que se designe expresamente. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) 31/3 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Capital Federal. 10) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 7892

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.628.207): Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de diciembre de 1998 se reformó el Artículo Octavo del Estatuto Social en lo concerniente a la representación legal, la cual ha dejado de estar a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, correspondiendo en adelante a dos directores titulares, actuando en forma conjunta.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 12.468

CACUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 100 de fecha 23 de marzo de 1999, pasada al Folio 562 del Registro 444 de Capital, a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, la sociedad "CACU S.A." se fusionó con las sociedades "Arenales Nº 1132 S.A." y "Romage S.A." absorbiendo a estas dos últimas. En consecuencia fue aumentado el Capital Social de "CACUR S.A." a la suma de doscientos cincuenta pesos con sesenta centavos ($ 250,60), y emitiéndose 25.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,01 cada una y de un voto por acción; y se modificó el Artículo 4º de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta con sesenta centavos ($ 250,60), representado por veinticinco mil sesenta (25.060) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos un centavo ($ 0,01) valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción".

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 7790

CAMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Inscri: Nº 1.586.363. Por Asamblea Extraordinaria del 27/1/99 se resolvió por unanimidad elevar el capital social a pesos 150.000, integrando el 100%, por consiguiente se modificó el art. cuarto del estatuto social.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 12.431

COLLECTING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 8/3/99. Folio 368. Reg. Not. 191 de Capital Federal los Sres. Roque Martino Costa, casado, argentino naturalizado, Doctor en Ciencias Económicas, nacido el 8/11/49, DNI 17.363.967; Julia López González, casada, argentina, Licenciada en Marketin, nacida el 5/5/48, DNI 5.799.119 y Florencia Martino, soltera, argentina, estudiante, nacida 16/10/76, DNI 25.597.949; todos domiciliados en Arcos 1952, 3er. piso, de Capital Federal; constituyeron: COLLECTING ARGENTINA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Mariscal Antonio José de Sucre 2112, piso 5to., depto. B. Capital: $ 12.000.- Objeto: Servicios: I) La realización de proyectos "llave en mano" de instalación de equipos de Gestión de cobranzas, tanto referidos a los recursos humanos como a la tecnología informática; consultoría y diagnósticos, informes de situación, orientaciones estratégicas de actuación, relacionados con la operatoria y gestión de cobranzas dirigidos a Empresas y especialmente entidades financieras; la realización de gestiones especiales de recupero de deuda vencida, mediante la organización de Equipos de Cobranzas; la selección y formación de personal de línea en la capacitación de nuevas habilidades relacionadas con la función de cobranza; el planeamiento, diseño y organización de Seminarios nacionales o internacionales sobre aspectos referidos a la Gestión de cobranzas y la promoción de dirección de equipos de investigación acerca del comportamiento de los deudores ante las cobranzas. II) Ya sea mediante la forma tradicional o por el sistema de tele-marketing o mediante un servicio total telefónico podrá realizar: a- La producción de comunicaciones telefónicas para sí o para terceros, incluidas las administraciones públicas, en emisión y/o recepción; b- El asesoramiento, la selección, la formación y la gestión para sí o para terceros de equipos de teleoperadores para la realización de acciones de marketing telefónico; c- El asesoramiento y la gestión en su globalidad o en cada una de sus fases: estudio, diseño, ejecución comercialización, control u otros en el campo del marketing directo, especialmente mediante la utilización del teléfono. III) La preparación de estudios e informes de toda clase sobre aspectos económicos, de mercado y financieros, así como el asesoramiento sobre los mismos. Asesoramiento en la firma de proyectos financieros, industriales, comerciales, económicos u otros, así como la participación en los mismos. Y la promoción, estudio y desarrollo de empresas financieras, comerciales e industriales. Se deja constancia que todas aquellas actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Financieras: mediante aportes, inversiones y préstamos a particulares, empresas, o sociedades tanto argentinas como extranjeras; la compra y venta de títulos de renta, acciones, debentures u otros valores mobiliarios públicos y privados, cuotas de fondos comunes de inversión, adquisición, cesión y transferencia de toda clase de acciones, derechos, créditos y préstamos con o sin garantía de cualquier tipo; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y mandatos: mediante la realización de todo tipo de operaciones de representación, comisión, agencias, consignación, cobranzas, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones. Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, distribución, representación, consignación e importación de todo tipo de mercaderías. E industrial: mediante la producción y transformación de producto, subproductos y anexos relacionados con las industrias de la alimentación; del vestir, textil, del cuero y marroquinería. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Roque Martino Costa, Vicepresidente Julia López González, Director Titular Florencia Martino y Director suplente María Eugenia López de Segura.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 12.458

CONEXEL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 1.626.480. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6/1/99 se resolvió la reforma del art. 11º del Estatuto Social que queda redactado: Artículo decimoprimero: Fiscalización: "La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular, con mandato por un año, siendo reelegible indefinidamente. La asamblea de accionistas designará también a un Síndico Suplente por el mismo plazo, quien reemplazará al titular en caso de vacancia, ausencia o impedimento. La sindicatura tendrá las atribuciones y deberes previstos en el art. 284 de la Ley 19.550 y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a Gastos Generales o Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devengue.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
Nº 7871

CONSULTORES FORESTO-INDUSTRIALES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 154 del 18-3-99 Fº 634, Reg. 1513, Cap. Daniel Hugo Rotili, nac. 11-1-60, DNI 13.851.689, dom. 11 de Septiembre 1460, p. 5, Cap. y Tristán Miguel Wade, nac. 28-9-62, DNI 14.952.787, dom. Ruta 202, Nº 3330, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, ingenieros y casados. Constituyeron: "CONSULTORES FORESTO-INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscripc. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Forestales: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje. Explotación, cuidado y aprovechamiento de montes. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de madera o productos derivados de ésta. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo; y B) Consultoría: Asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital: $ 12.000.- represent. por 12.000 acc. ord. de $ 1,00 valor nominal cada una. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 2 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. El ejerc. cierra 31-12. Las acc. son ordinarias, nominativas, no endosables y de 1 voto por acc. Directorio: Pte.: Daniel Hugo Ritili y Director Suplente: Tristán Miguel Wade. Sede Juncal 2883, p. 7, dpto. B, Capital.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez G.
Nº 12.524

COPACKER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Oscar Mamán, arg., 33 años, casado, abogado, DNI 17.681.535, Tucumán 540, 2º "1" y Rogelio Castro Pallares, español, 63 años, CIPF 4.675.777, Humboldt 815, ambos CFed. 2) Escritura: 22-mar-999, Reg. 443, CFed. 3) Denominación: "COPACKER S.A." 4) Domicilio: Tucumán 540, 2º "1" CFed. 5) Objeto: I) Industriales: Elaboración, industrialización y/o fraccionamiento de productos cosméticos, medicinales, perfumería, artículos de limpieza, insecticidas y artículos de cotillón. Fabricación y envasado de aerosoles, bombas, líquidos, geles, espumas y cualquier otro fluido y/o producto químico en todo tipo de envases. II) Comerciales: Compra, venta, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y distribución de materias primas, productos elaborados o semi elaborados. III) Inmobiliarias: compra, venta, hipotecas, arrendamiento y explotación; construcción y administración de inmuebles, así como urbanizaciones. IV) Financieras: de cualquier naturaleza, y la compra y venta y negociación de títulos públicos y privados, acciones y toda clase de valores mobiliarios, tomar u otorgar préstamos con o sin garantías, para la financiación de operaciones y negocios, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. V) Importación y exportación: de todos los elementos que componen su objeto, incluso materias primas, máquinas y sus repuestos. 6) Duración: 99 años d/inscripc. 7) Capital: $ 20.000.- 8) Administración: Directorio: 2 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Rogelio Castro Pallares, Vice: Gustavo Oscar Mamán, Directora Suplente: Susana Nélida Kraütner, arg., 56 años, divorciada, abogada, LC: 4.582.888, Uruguay 485, C. Fed. 9) Prescinden de Sindicatura. 10) Representación: Presidente. 10) Cierre: 31/ago de cada año.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 12.423

DECONO, PAGANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 34 del 18/3/99 ante Escrib. Miguel J. Vadell, Capital Federal Reg. 559 a su cargo Fº 102, "DECONO, PAGANI S.A." instrumentó: 1) el cambio de denominación social, que consistió en excluir el nombre "PAGANI", en virtud de la escisión de esa sociedad, reformándose el art. 1º del estatuto; se denominará en lo sucesivo "DECONO S.A.". 2) La reducción del Capital Social en $ 48.390.- importe del patrimonio escindido, quedando fijado el capital social en $ 96.610.- representado por 9661 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 10.- c/u y 5 votos p/ acción, reformándose el art. 4º del estatuto; 3) la prescindencia de la Sindicatura (art. 284 Ley 19.550) y la reforma del art. 12º del estatuto; y 4) se le otorgó el estatuto un nuevo texto ordenado. Asambleas aprobatorias: 30/10/98 y 25/11/98.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 12.462

DRS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/2/99. Socios: Gloria Raquel Astigueta, empleada, nacida el 5/5/61, D.N.I. 14.222.512, Estévez 3499, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Carlos César Cagna, contador público, nacido el 14/8/52, D.N.I. 10.266.826, Andalucía 3345, Cap.; ambos argentinos y casados. Domicilio: Av. Córdoba 1215, 4º, "7", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: al desarrollo, diseño, implementación y reingeniería de sistemas de información. Compra, venta, importación y exportación de software y hardware y productos relacionados con la informática. Cursos de capacitación y enseñanza para programas de informática. Cap.: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice. en caso de ausencia. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Gloria Raquel Astigueta; Director Suplente: Carlos César Cagna.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 12.448

EDAF Y ALBATROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 22-3-99, Fº 326, Reg. 233, se constituyó una Sociedad Anónima: Socios: "Editorial Albatros, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número 3920, Capital Federal; y "Editorial Edaf S.A.", con domicilio en la Avenida Quintana número 363, 5º piso, Capital Federal. Denominación: "EDAF Y ALBATROS SOCIEDAD ANONIMA". Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 200.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización y distribución de todo tipo de libros, publicaciones, revistas, folletos que integren los fondos editoriales de los accionistas y de terceras editoriales, dentro del territorio del país y en el exterior, pudiendo importar y exportar los mismos. Podrá asimismo de considerarlo conveniente editar en el país libros y todo tipo de publicaciones. Para el

mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad está facultada para realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros las siguientes operaciones: comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles o inmuebles; constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas o cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles y semovientes; adquirir y ceder derechos y acciones, celebrar todo tipo de contratos, entre ellos contratos de locación de cosas, obras y servicios, como locadora o locataria, celebrar contratos de leasing inmobiliario o mobiliario, dar y tomar dinero en préstamo a interés o gratuitamente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; conferir y revocar mandatos; establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero, y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto social teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares que decida la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, e igual o menor número de suplentes. Representación: La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente del directorio o a quien legalmente lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Alfonso Angel Barredo. Directores Titulares: Federico Alfonso Barredo y Gustavo Gabriel Canevaro. Directores Suplentes: María Carmen López y Andrea Inés Canevaro. Domicilio social: Avenida Quintana 363, quinto piso, Capital Federal.

Escribana - Teresa Susana Galtieri
Nº 7905

EDITORIAL MUNDO ISRAELITA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 5-10-92, Nº 9497, Lº 111, Tº A de S.A., hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/3/99, se modificó el Art. 1º de los Estatutos: "Artículo Primero: La sociedad se denomina 'EDITORIAL MUNDO ISRAELITA SOCIEDAD ANONIMA', tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro punto del interior del país o del exterior. Esc. Nº 81-22-3-99, Reg. 510 de Cap. Fija sede social en Av. Pueyrredón 538, 2do. cuerpo, P. 1º B, Capital."

Escribano - Hilel Rubinson
Nº 12.473

EMEBE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 194.260: Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 2/12/98 se resolvió: 1) Modificar y adecuar el artículo tercero (objeto), agregando la actividad de compra-venta, construcción y/o explotación por sí o a través de terceros de hoteles o apart-hoteles en todas sus formas, pudiendo al efecto dar, recibir u otorgar locaciones, o concesiones de fondos de comercio, celebrar contratos de gestión hotelera, gerenciamiento o similares, joint ventures, vinculaciones asociativas civiles o comerciales, uniones transitorias de empresas, leasing y de todo otro tipo lícito de cogestión.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 12.508

EXPLOLET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 112 del 15/3/99. Juan Carlos Borao, argentino, soltero, comerciante, 60 años, DNI 4.956.797, Guillermo Rawson s/n, Rawson, Chacabuco y Néstor Miguel Melo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, DNI 4.965.899, Av. Vaccarezza 143, Alberti. EXPLOLET S.A. 99 años. a) La explotación y administración de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales, granjas y tambos. b) Realizar tareas de laboreo, siembra, cultivo y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas, oleaginosas y demás productos agropecuarios. c) Realizar forestaciones, reforestaciones y plantaciones. d) Dedicarse a la cría, recría, engorde, invernada y capitalización de todo tipo de ganado; incluyendo aves de corral. e) La compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales. f) La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos agropecuarios, ganaderos, materias primas y productos elaborados, necesarios y obtenidos de las actividades enunciadas. g) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero, que se dediquen a las mismas actividades que esta sociedad. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/7. Presidente: Juan Carlos Borao; Director Suplente: Néstor Miguel Melo. Tucumán 255, 3º "B", Capital Federal.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 12.532

GLOBALMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 26 del 22/3/99, Esc. Sánchez Naghton, Reg. 1820; 1) Socios: Tu Sang Om, argentino naturalizado, 7/1/60, casado, DNI 17.316.134, médico, La Pampa 2730, 3º, Capital Federal; Young Hoon Paik, argentino naturalizado, 18/9/1957, casado, DNI 18.407.963, médico, Granaderos 65, 2º, Capital Federal; Hak Je I, coreano, 5/11/61, casado, DNI 92.196.002, empresario, Av. Nazca 560 4º, Capital Federal; 2) Denominación: GLOBALMED S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Domicilio de la sociedad: Av. J. B. Alberdi 3223, Capital Federal; 5) Capital social: $ 12.000. 6) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Médicas, paramédicas, odontológicas, paraodontológicas y farmacéuticas, por medio de profesionales y/o técnicos con título habilitante; así como también todos aquellos servicios accesorios de dichas prestaciones. B) De sepelio. C) De recreación y turismo interno e internacional. D) Organización, cobro, financiación y promoción de sistemas de medicina prepaga. E) Farmacias. Compraventa de medicamentos, especialidades farmacéuticas y afines. F) Importación y exportación mediante la compraventa, comercialización, consignación, distribución de los insumos y/o bienes relacionados con la actividad médica, paramédica odontológica, paraodontológica, farmacéutica y accesorios de dichas actividades. G) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. H) Constructora: mediante la ejecución de proyectos y dirección, administración y realización de obras concernientes a la actividad médico-hospitalaria-farmacéutica en general. I) La promoción, organización, cobro y/o financiación de todos los servicios y actividades antes mencionadas, quedando expresamente excluida de la Ley de Entidades Financieras; 7) Directorio: de 1 a 5 titulares, duración 3 años. Integración: Presidente: Tu Sang Om; Directores suplentes: Young Hoon Paik y/o Hak Je I; 8) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio social el 28 de febrero de cada año.

Abogada - María Florencia Kim
Nº 12.433

IMPSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. 1.000.554. Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria del 19/2/99 se resolvió modificar el art. 5 del estatuto social el cual quedará redactado así: "Artículo quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 51,41, representado por 3856 acciones ordinarias Clase A y 1285 acciones ordinarias Clase B, todas de $ 0,01 valor nominal cada una y de cinco (5) votos por acción."

Apoderada - Mariana Rawson Paz
Nº 7854

INTERJUEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 120 Fº 531 del 18/3/99 Reg. 54 CF, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Aurelio Serra, argentino, divorciado, nacido el 9/4/42, comerciante, DNI 14.430.103; y Sandra Rosana Fernández, argentina, soltera, nacida el 8/4/66, comerciante, DNI 18.023.607; ambos con domicilio en Virrey del Pino 2134, piso 10º, Bs. As. 2) Denominación: INTERJUEGOS S.A. 3) Domicilio: Av. Córdoba 1417, piso 5º B, Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación y/o administración de salas de juego de azar de todo tipo ya sea las denominadas "Lotería Familiar", "Lotería Familiar Gigante", "Bingo", "Sala de entretenimientos", "Sala de juegos y espectáculos", "Casinos", "Loto", o en general todo tipo de juegos de azar en cualquiera de sus formas y variantes, otorgados por convenios, concesiones o licitaciones de las Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y Entidades de Bien Público o Particulares, de acuerdo a la legislación vigente o futura. La producción o explotación de espectáculos artísticos de todo tipo o variedades, y sala de video-juegos mecánicos, electrónicos, máquinas tragamonedas o de juegos de azar similares, video, televisión o cine y la explotación de servicios de confitería, bar o restaurante. Pudiendo desarrollarse todas o cualesquiera de ellas en forma separada, conjunta o complementaria. b) La ocupación y uso de inmuebles de dominio nacional, provincial, municipal o particular para la instalación de salas de juego. c) La fabricación, compraventa, locación y todo tipo de contratación de bienes relacionados con el juego de azar. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes capitales. e) Realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de aquellas que estén reservadas expresamente a entidades financieras. f) La importación y exportación de dichos bienes. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. 8) Fiscalización: prescinde de Sindicatura conf. art. 284 LSC. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; y en caso de ausencia de ambos: director/es designado/s por el Directorio. 10) Presidente: Aurelio Serra. Director Suplente: Sandra Rosana Fernández. 10) Cierre de ejercicio: 31/12."

La Autorizada
Nº 7895

I.T. MANAGER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 71 del 17/3/99. Accionistas: Beatriz Mirta González, 52 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 5.430.635, Av. Belgrano 615, 7º, Capital; Daniel Oscar Albizzati, 40 años, argentino, casado, contador, DNI: 12.094.756, Av. Belgrano 615, 7º "C", Capital. Denominación: "I.T. MANAGER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño, producción, distribución y comercialización de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, informática, registración, procesamiento y transmisión de datos. b) Realización de tareas de consultoría, de sistemas de información, prestar servicios de selección de personal; computación y procesamiento de datos, dictar cursos de capacitación. c) Importación, exportación, compra, venta, cesión, licencias, convenir locaciones de uso de obras y servicios, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos o convenios relativos al objeto, efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas llave en mano. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Daniel Oscar Albizzati, Director Suplente: Beatriz Mirta González. Sede Social: Av. Belgrano 615, 7º "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.438

MASTER METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber 1) Socios Daniel Marcelo Montoya, arg. 32 años, soltero, comerciante, DNI 18.024.013, domic. en Calle 84, 3º P, Monob. 22, Dto. B, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Fernando Miguel Martini, arg., 35 años, soltero, comerciante, domic. Salvador María del Carril 3082, Cap. DNI 17.032.084. 2) Denominación: "MASTER METAL S.A." 3) Domic. Landines 3764, Dto. 3, Cap. 4) Constitución esc. del 20-1-99. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades. La compra, venta, importación, exportación y/o fabricación de materiales no ferrosos, placas y acumuladores. 6) Capital $ 12.000.- 7) Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. 8) Representante Legal. Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550. 10) Directorio. Presidente Montoya Daniel Marcelo. Director Suplente: Martini Fernando Miguel. 11) Cierre de ejercicio: 31-12 c/año. 12) Duración; (99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio).

Escribana - María Concepción García
Nº 7776

MELLON NEWTON (LATINOAMERICA)

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/3/99. 2) Luis María Casares, argentino, casado, abogado, nac. 17/9/923, L.E. 4.212.264 y CUIT 20-04212264-6, Juncal 2520, Capital y Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, argentino, casado, abogado, nacido 15/5/935, L.E. 574.372 CUIT 23-00574372-9, Paseo Colón 221, 8º, Capital. 3) "MELLON NEWTON (LATINOAMERICA) S.A. 4) Paseo Colón 221, 8º, Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país y en el exterior: el estudio de los mercados financieros; proveer su resultado a terceros y asesorarlos en esa materia, quedando excluidas las actividades comprendidas en las leyes 17.811 y 21.526. La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en el interior y en Sudamérica, y para el cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo otorgar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de 1 Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre 1 y 5 titulares. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La designación de suplentes será obligatoria mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura. 9) 3 ejercicios. 10) Director Titular: Luis María Casares; Director Suplente: Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 7777

MIRLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 12/3/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas domiciliados en Nahuel Huapí 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plásticos, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060, 1º B, Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante Legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 12.449

M.L. MANDATARIA LIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Domingo Héctor D'Elía, divorciado, comerciante, 61 años, L.E. 4.255.442, Av. Córdoba 3011, 4º "A", Capital Federal. Natalia Lorena Chirino, 24 años, DNI 24.128.864, docente, soltera, Pasco 108, Capital Federal; argentinos. 2) 18/3/99. 3) "M.L. MANDATARIA LIDER S.A.". 4) Sarmiento 1574, 2º C, Capital Federal. 5) A) Asesoramiento integral en materia legal para la organización de sociedades, empresas, entidades públicas o privadas con o sin fines de lucro, en especial a establecimientos de enseñanza de todo nivel, obras sociales y asociaciones mutuales y sindicales; fiscalizar, certificar, dictaminar, intervenir, promover y ejecutar todo tipo de cuestiones inherentes a la profesión. B) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o internacionales, gerenciaciones y/o concesiones de servicios asistenciales y de turismo. C) Inmobiliario: compra, venta, alquiler, arrendamiento, loca-

ción, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. D) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especies a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, dar toda clase de avales y garantías a particulares y empresas. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) 99 años, contados desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Domingo Héctor D'Elía. Director Suplente: Natalia Lorena Chirino; 2 años; el Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 7812

NERLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 12/3/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casado, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060, 1º B, Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 12.450

NETCLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 45 del 16/3/99. Accionistas: Horacio Rogelio Rieznik, 67 años, argentino, casado, ing. industrial, LE: 4.245.540, Arenales 3768, 5º "I", Capital; Pablo Daniel Matosian, 51 años, argentino, casado, contador, LE: 8.261.752, Pte. Perón 1628, 9º "B", Capital; Roberto Luis Arano, 49 años, argentino, casado, ing. industrial, LE: 7.691.983, Rivadavia 1250, 4º, Capital; Alberto Jesús Vera, 49 años, argentino, casado, ing. agrónomo, DNI: 7.644.502, Quintana 475, 3º "5", Capital; Andrés Horacio Arpi, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.275.261, Marambio 2714, Ituzaingó. Denominación: "NETCLUB S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial: procesamiento, acondicionamiento y fraccionamiento de productos de consumo, perecederos y no perecederos. Comercial: mediante los procedimientos de venta directa y/o por comercios independientes de bienes y servicios. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Horacio Rogelio Rieznik, Director Suplente: Pablo Daniel Matossian. Sede Social: Rivadavia 1250, 4º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.439

821 SUBTE

SOCIEDAD ANONIMA

"821 SUBTE S.A.". Esc. 65 22-3-99. Socios: Mario Jorge Balan, arg., nac. 1/4/53, cas., ing. civ., CIPF 6.573.355, DNI 10.809.004, dom. Larrea 1011, 7º piso; 2) Sofía Gladys Cabuli de Balan, arg., nac. 22-9-57, cas., Lic. Públic., CIPF 6.337.499, DNI 13.493.591, dom. Larrea 1011, 7º piso; 3) Guillermo Jesús María Vallazza, arg., nac. 30-6-45, cas., comerc., LE 4.528.931, dom. en Irala 1565; y 4) Roberto Antonio Carlini, arg., nac. el 3-5-54, cas., comerc., DNI 11.277.726, dom. Irala 1565, los nombr. 1) y 2) son socios, y los nombr. 3) y 4) son socios gerentes de "821 SUBTE S.R.L." dom. Larrea 1011, 7º piso, CUIT 30-68991913-4. Aumento cap: Acta 28-12-98, foj. 10/17 Lº Actas 1, de $ 6.000 a $ 12.000; aporte $ 6.000 eft. por Mario Jorge Balan y Sofía Gladys Cabuli de Balan ptes. iguales, emisión de 600 cuotas de $ 10 val. nom. c/u; 300 cuotas para Mario Jorge Balan y 300 cuotas a Sofía Gladys Cabuli de Balan. Reforma art. 8vo.: camb. fecha cierre ejerc. al 31-12 c/año, redactándose así: Octavo: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Transform. Tipo social: de "821 SUBTE S.R.L." a "821 SUBTE S.A." y Reforma contr. social, se eleva a esc. púb. el proyecto de estatuto confeccionado y aprobado por unanimidad: "821 SUBTE S.A.". Durac: 99 años. Obj: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert; b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos; d) la explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos; e) Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales; f) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Cap: $ 12.000. Ejerc: 3. Cierre: 31-12. Susc: Mario Jorge Balan susc. 600 acc. o sea $ 6.000, Sofía Gladys Cabuli de Balan susc. 600 acc. o sea $ 6.000 int. el 100% eft. Pres. Guillermo Jesús María Vallazza; Dir. sup.: Roberto Antonio Carlini. Sede: Irala 1565, Cap.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 12.460

OGDEN HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Alberto J. Rivera (DNI 16.066.772), domiciliado en Av. L. N. Alem 928, 7º, Buenos Aires y Gerardo M. Dent (DNI 20.911.722), domiciliado en Av. L.N. Alem 928, 7º, Buenos Aires. 2) Constituida por escritura pública Nº 186, folio 620, Reg. Not. 374 de Capital Federal, de fecha 23/3/99; 3) Denominación: OGDEN HOLDINGS S.A; 4) Sede social: Av. L.N. Alem 928, 7º, Buenos Aires; 5) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades de inversión mediante: a) el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley Nº 21.256 o la que en el futuro la pudiera reemplazar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 Director titular y 1 director suplente por un año; 9) Directorio: Presidente: Alberto J. Rivera; Director suplente: Gerardo M. Dent; 10) Sindicatura: se prescinde; 11) Representación legal: corresponde al presidente, al vicepresidente en caso de ausencia o vacancia, o a dos directores debidamente autorizados actuando en forma conjunta; 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Grinberg
Nº 2505

PAGANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 35 del 18/3/99, ante escrib. Miguel J. Vadell, Cap. Fed. Reg. 559 a su cargo Fº 112, "PAGANI S.A.", en cumplimiento a lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/11/98, aumentó el capital social en $ 510.000, quedando elevado el mismo a $ 522.000 representado por 52.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 10 c/u y 1 voto p/acción, disponiéndose, en consecuencia, la reforma del art. 4º del estatuto. Que el aumento del capital proviene: a) $ 509.813 del patrimonio escindido de "Decono, Pagani S.A."; cuya escisión-fusión fue dispuesta en esa misma Asamblea y su acuerdo definitivo se llevó a cabo entre "Decono, Pagani S.A." (escindente); y "PAGANI S.A." (escionaria), (art. 88 y concs. ley 19.550) por escritura del 18/3/99 ante el nombrado escribano Fº 86 del citado Registro; y b) $ 187 por aporte en efectivo que se comprometió a efectuar el Sr. Eugenio Norberto Pagani.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 12.463

RHEIN AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Expte. Nº 1.616.275): Comunícase que por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/98 se aumentó el capital social de $ 1.200.000 a $ 1.600.000, reformándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón seiscientos mil ($ 1.600.000), representado por un millón seiscientos mil (1.600.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Autorizada - Inés Amparo Riobó
Nº 12.469

RUALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 69 del 23/03/99, Registro 1819 Capital Federal. Socios: María Jesús Alvarez Hedrosa, española, nacida 24/12/51, casada, empresaria, DNI 92.439.019, domicilio Federico Lacroze 1732 7º "A" Capital y Alberto Ruiz Alvarez, español, nacido 23/11/76 en Palencia, soltero, estudiante, DNI 92.439.020, domicilio Federico Lacroze 1732 7º "A" Capital. Denominación: RUALCO S.A.; Duración 99 años desde inscripción. Objeto: la realización por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: I) Representar o ser representantes de empresas y/o grupos de empresas nacionales o extranjeras; de Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.) y/o Consorcios de distintas nacionalidades, formadas o por formarse, que operen o vayan a operar en la República Argentina, incluso pudiendo formar parte integrante de ellas. Realizar o colaborar, con o para ellas, en proyectos de todo tipo de obras públicas o privadas, en contratación directa, por licitación, Concesiones o B.O.T. (Proyect Financing), tales como autopistas, rutas, obras ferroviarias, represas, gaseoductos y acueductos, puertos fluviales o marítimos, ferrocarriles subterráneas; Redes de agua, cloacas y plantas depuradoras; proyectos medioambientales de todo tipo, generación y transmisión de energía en todas sus formas, redes de telefonía y todo lo referente al sector de comunicaciones, participar en y con empresas fiduciarias que administren las concesiones otorgadas en cualquier sector de los enunciados anteriormente. Participar en licitaciones de todo tipo de edificaciones, tales como cárceles, edificios judiciales y edificios de cualquier repartición para los gobiernos nacional, provinciales y municipales. II) Servicios y mandatos: Prestación de asesoramiento sobre cuestiones técnicas, comerciales y estudio de mercados, asesorías legales, contables, financieras y fiscales en general. La presente narración de los puntos I y II son enunciativas y no taxativas. III) La sociedad, si fuera necesario, podrá contratar o asociarse a empresas consultoras, consultores, asesores, auditores, expertos en los diversos campos que hacen a nuestro objeto social, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo en consecuencia, pagar los honorarios pactados de acuerdo a lo que establezcan en la materia las leyes vigentes en la República Argentina. IV) La sociedad podrá abrir sucursales u oficinas de representación en otros países, pudiendo así mismo asociarse y/o consorciarse con personas y/o sociedades de dichos países. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: Directorio: Presidente: María Jesús Alvarez Hedrosa; Se prescinde de sindicatura. Director suplente: Alberto Ruiz Alvarez, duración 3 años. Sede social: Federico Lacroze 1732 7º "A" de Capital Federal.

Director Suplente - Alberto Ruiz Alvarez
Nº 7831

SIDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de 4/12/98 y Escrit. del 28/12/98 se resolvió aumentar el capital social, ampliación del directorio y modificación de objeto social reformando: Art. 3: Explotación de albergues transitorios, hoteles de pasajeros y la explotación de bares, confiterías, restaurantes, cafés y toda actividad relacionada con la gastronomía. Art. 4: El capital social es de $ 300.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. Art. 8: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. Se fija el domicilio legal en la calle Lima 115, 10, Capital Federal. Insc. 11/11/88, N. 8211, L. 106, T. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 7826

SILEFED

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 2/8/94, Nº 7637, Lº 115, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Ord. y Extr. del 15/1/99, protocolizada por esc. nº 317, Fº 1737, 11/3/99, Reg. 359 Cap., se reformó el artículo décimo primero del Estatuto Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 7815

SOCIEDAD ANONIMA PLASTIDAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Insc. IGJ Nº 4.864 Fº 432 Lº 72 Tº A. Por Asamblea del 5/2/99 se modificó los arts. 1/8 del estatuto: Domicilio: Cdad. de Bs. As. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 1 ej.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 12.534

TELEDIFUSORA OLAVARRIA

SOCIEDAD ANONIMA

TELEDIFUSORA OLAVARRIA S.A. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de noviembre de 1998, se aprobó la modificación del artículo octavo y noveno del Estatuto social, estableciendo entre 3 y 10 directores titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por 3 ejercicios.

Apoderada - María Cristina Blanco Ortega
Nº 12.428

TRADING WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Trinidad Saldivia, argentino, 57 años, DNI 4.581.091, soltero, empresario, domicilio Chacabuco 194, Capital; Roberto Hernán Lombardo, argentino, 47 años, DNI 10.052.058, soltero, empresario, domicilio Sarmiento 1586, Capital; 2) Escritura del 22/3/1999; 3) "TRADING WORLD S.A."; 4) Alberti 1415, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de productos, mercaderías e insumos relacionados con la industria electrónica y la electricidad, como heladeras, lavarropas, reproductores de sonidos cocinas, secarropas, procesadoras, equipos de aire acondicionado, fotocopiadoras, computadoras y demás elementos relacionados con este rubro; de juguetería en general, objetos artísticos, accesorios, implementos y utensilios para el confort del hogar, entretenimientos, juegos infantiles como también elementos para parques, jardines y playas; b) prestar servicios de relevamiento, elaboración y procesamiento de datos, ya sea con equipos propios o de terceros; análisis, desarrollo o implementación de sistemas, asesoramiento, programación y consultoría en problemas de investigación operativa y análisis de sistemas; c) explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, televisivo, gráfico, mural y cinematográfico; importación de toda clase de elementos rela-

cionados con la actividad publicitaria en todas sus formas; compra, venta y arrendamiento de espacios publicitarios de cualquier tipo; producción y elaboración de campañas publicitarias como también cualquier otra actividad relacionada con la actividad publicitaria; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del presidente o vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 de julio. Presidente: Jorge Trinidad Saldivia. Director suplente: Roberto Hernán Lombardo. Síndico: prescinde.

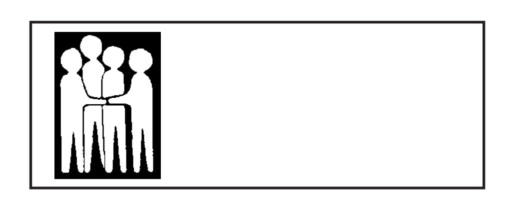
Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 12.479

VENTURA & FREIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 51 del 15/3/99. Accionistas: Fernando Manuel Ventura, 41 años, argentino, casado, empresario, DNI: 13.751.029, Humberto Iº 462 Capital; Sergio Darío Freiman, 42 años, argentino, casado, contador, DNI: 11.957.040, Ramón L. Falcón 2099 Capital. Denominación: "VENTURA & FREIMAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Construcciones: construcción y venta de inmuebles y realización de toda clase de mejoras en inmuebles; b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fernando Manuel Ventura, Director suplente: Sergio Darío Freiman. Sede social: Humberto 1º 462 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.440



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ampliatorio 1 día de publicación 18/3/99 Nro aviso 11506. ADVANTECH S.R.L. Obj.: compra venta importación exportación permuta representación comisión consignación y distribución de equipos de resonancia magnética nuclear equipos de tomografía computada equipos de medicina nuclear en todos sus tipos y géneros. Brindar asesoramiento fabricación y/o armado e incluso todo servicio de ingeniería sobre dichos equipos podrá realizar operaciones de importación y exportación de todos los componentes y repuestos para los mismos como también de sus elementos y/o componentes y/o instrumentos y/o máquinas para la fabricación de los mismos pudiendo así mismo la sociedad realizar todo tipo de actividades y servicios suplementarios complementarios y en general a dichos elementos inmobiliarios. Mediante operaciones de venta arrendamientos comisiones consignaciones de bienes muebles y/o inmuebles urbanos y rurales. Las prestaciones objeto de la sociedad serán realizadas por personal habilitado según cada actividad y/o incumbencia profesional. Podrá realizar operaciones de alquiler y de alquiler con opción a compra de equipos médicos en general y en particular de los equipos de resonancia magnética nuclear tomográfica computada y medicina nuclear de todo tipo.

Abogado - Carlos E. González La Riva A.
Nº 7866

ALPAMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Héctor Alfonso Diez, Carlos Alberto Diez y María Laura Diez a favor de José Luis Nolazco. Contrato privado de fecha 10 de marzo de 1999.

Autorizada - María Elsa Di Stefano
Nº 12.483

ASERRADERO LOS ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MADEPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 4 de marzo de 1999, "ASERRADERO LOS ANDES S.R.L.", constituida el 17 de junio de 1998, ha decidido sustituir su denominación social por "MADEPAR S.R.L.", a cuyo efecto, la cláusula primera del contrato social queda modificada de la siguiente manera: Primera: Denominación social y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "MADEPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Aguirre Nº 371, de la misma ciudad, pudiendo extender su actividad a cualquier punto de la República Argentina.

Abogado - Antonio Higa
Nº 7799

BETA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 49 del 22/03/99 folio 180 Reg. Not. 1829 de esta ciudad se constituyó "BETA PUBLICIDAD S.R.L.". (1) Socios: María Helena Chaves, arg., 14/7/68, diseñadora gráfica, divorciada de sus primeras nupcias de Juan Carlos De Marco, DNI 20.233.748, domiciliada en calle 26 Bis sin número entre calles 442 y 443, City Bell, Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. y María Julia Grosso, arg. 4/5/74, licenciada en comunicación social, soltera, DNI 23.898.268, domiciliada en calle 4 nº 623, dto. "2", entre calles 44 y 45, La Plata, Pcia. Bs. As. (2) Plazo: 99 años. (3) Objeto social: (A) Agencia de publicidad integral y servicios: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, en vía pública o cualquiera de que se trate, planificaciones generales y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, así como publicación de notas y trabajos académicos y técnicos, gacetillas, libros, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos los órdenes y ampliamente de noticias y organización de eventos, ferias, congresos y seminarios. Mediante la prestación de servicios de asistencia, académica y técnica, y de asesoramiento o consultoría social, marketing, management e informática. La realización de estudios de mercados, encuestas, proyectos sociales, políticos y académicos. (B) Producción: La producción de películas cinematográficas y en otros soportes audiovisuales; cortometrajes publicitarios, folletería, afiches, papelería y publicaciones varias destinadas a estrategias comunicacionales de productos o instituciones; diseño gráfico, medios gráficos de comunicaciones incluyendo, diarios, revistas, informes periódicos; post-producción de imagen y sonido; bandas musicales y sonidos. (C) Distribución, exhibición y comercialización: La distribución de películas, largometrajes y cortometrajes, avisos, documentales, avisos publicitarios y cualquier otro tipo de mensaje audiovisual por cualquiera de los medios existentes y por existir; folletería, afiches, papelería y publicaciones varias destinadas a estrategias comunicacionales de productos o instituciones y cualquier tipo de mensaje gráfico por cualquiera de los medios existentes o por existir en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objeto social. La exhibición y comercialización de los productos indicados precedentemente. (4) Capital social: Diez mil ($ 10.000), representado en diez mil (10.000) cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1) y un voto por cada una. (5) Administración y representación legal: Gerente en forma indistinta. (6) Resoluciones sociales: Conforme art. 159 y 160 Ley 19.550. (7) Cierre ejercicio social: 31 diciembre de cada año. (8) Disolución: Conforme art. 94 ley 19.550. (9) Libre transmisibilidad cuotas sociales. (10) Sede social: Carlos Pellegrini 125, piso 4º departamento "B" de Cap. Fed. (11) Gerente: María Helena Chaves.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 12.528

C 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Martín Flamini, arg., 26/11/72, cas., comerciante, D.N.I. 22.798.765, Roosevelt 2721, 1º "A", Cap. Tomás Wolf, arg., 16/02/59, cas., comerciante, D.N.I. 12.892.099, Vicente López 257, Tigre Pcia. Bs. As., Alejandro Eduardo Puccio, arg., 31/07/62, soltero, comerciante, D.N.I. 14.923.897, Catamarca 612, Acassuso, San Isidro, Pcia. Bs. As., 11/03/99. Moreno 970, 5º "106 B". Comercial: Prestación de servicios de mensajería en forma integral comprensiva de entrega de mensajes y documentación, realización de trámites, trabajos de gestoría, mailing, cobranzas por cuenta y orden de terceros, distribución puerta a puerta y correos internos. La admisión, transporte, ensobrado y entrega de correspondencia no sujeta a monopolio estatal y/o sujeta al mismo con el debido permiso. Representación y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones o gestiones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. 99 años desde la inscripción $ 12.000. El directorio; los socios. Presidente o vicepresidente indistintamente. 31/12 de cada año.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 7830

CINCOPROA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) CINCOPROA S.R.L. 2) Mario Alberto Fagoaga, argentino, soltero, 69 años, comerciante, DNI 5.437.070, CUIT 13-05437070-9, domiciliado en Avenida Rivadavia 3206, Capital Federal y Marta Elda Sigman, argentina, soltera, comerciante, con DNI 0.244.838, CDI 27-00244838-1, 71 años, domiciliada en El Quebracho 354, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires. 3) 23/3/99. 4) Azcuénaga 1061 1º "5" Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Construcción e Inmobiliaria: Compra y venta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles, financiando si fuere necesario por sí o por medio de terceros. Construcción de edificios, estructuras metálicas y/o madera, obras civiles, viales, hidráulicas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado destinados a la vivienda, comercio e industria, además de toda otra actividad conexa o afín, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal; y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; proyecto, dirección, administración de obras de arquitectura o ingeniería de cualquier tipo y destino, compra y venta de materiales para la construcción, compra, venta, permuta, administración o arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, alquiler, consignación, intermediación, y representación de todo aquello relacionado a los ítems anteriores, como así también la intervención de toda clase de licitaciones públicas o privadas. Servicios: Armado, montaje y desarme de estructuras metálicas y de madera, relacionado con todo lo referente a construcciones, apuntalamientos de construcciones y mantenimiento de edificios, como asimismo todo lo relacionado con movimientos y montajes industriales, instalaciones de depósitos y estanterías industriales y comerciales. Operaciones financieras: Prestar o tomar dinero de particulares y/o empresas nacionales y/o extranjeras, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores inmobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. En toda actividad que requiera en virtud de la materia, la actuación de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad la ejecutará con su propio cuerpo de profesionales de esa calidad y/o con profesionales con título habilitante contratadas al efecto por la misma. Accesoriamente, podrá realizar inversiones en empresas similares, asesorar, financiar y negociar con las inversiones realizadas. Importación y exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8 y 9) Socio gerente: Mario Alberto Fagoaga. 10) 30 de diciembre.

Autorizada - Marta Aída Rodríguez
Nº 12.493

CITYFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gioma Pascual Condito, casado, comerciante, italiano, CI 6427340, 50 años, domicilio Ríobamba 477, Capital; Norberto Raúl Bula, casado, comerciante, argentino, 52 años, LE 8254039, domicilio Paraguay 1142, Capital; 2) Contrato privado del 16/3/1999; 3) "CITYFILM S.R.L."; 4) Corrientes 1372, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) producir, exhibir, distribuir, comprar, vender, y explotar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas y para video y/o televisión de cualquier género y extensión; b) importar, exportar, fabricar y elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento productos, materiales y maquinarias relativas a la producción y distribución de toda clase de películas ya sean para el cine, el teatro, el video o la televisión; c) construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción de películas y realizar todas las instalaciones inherentes al mismo; d) compra, constituir tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas; 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, con firma conjunta; 10) 28 de febrero.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 12.478

COLEGIO SANTO TOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. Por escritura pública del 22-03-99, al Fº 144, del Reg. 1169, de José Felipe Chappe de Cap. Fed. Se modifica la cláusula 1ª la que queda redactada así: Cláusula primera: La sociedad se denominará "COLEGIO SANTO TOMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá una duración de cinco años a contar del 1º de abril de 1999.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 12.496

CONSTRUCCIONES MEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 18/3/99. Socios: Mirta Hebe Gambardella, argentina, soltera, nac. 21/02/69, D.N.I. 13.656.695; y María Teresa Godoy de Gambardella, argentina, viuda, nac. 02/09/27, DNI 8.214.031, ambas comerciantes, domiciliadas en Avda. Independencia 1466 de Capital Federal. Denominación: CONSTRUCCIONES MEG SOC. RESP. LTDA.. Duración: 90 años. Objeto: Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal; y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, de todo tipo de obras de infraestructura, ya sean, energética, naval, portuaria y aeropuertos, como así también y en especial a la impermeabilización de toda clase de estructuras edilicias; las que serán realizadas por profesionales habilitantes en sus respectivas materias. Financieras: Realizar todas las operaciones de financiación de bienes y préstamos permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea

en su faz primaria o manufacturados. Capital social: $ 3.000. Administración: 1 gerente: Mirta Hebe Gambardella. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avda. Corrientes 1186; piso 12º, Oficina "C".

Autorizado - Virgilio Mario Vivarelli

Nº 12.536

DAGAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Alberto Daicich, arg., casado, nac. el 1/6/1950, LE. 8.389.020, industrial metalúrgico e Hilda Mariana Acevedo, arg., casada, nac. el 18/12/1947, LC. 5.930.435, comerciante, ambos domic. en Chivilcoy 3239, 5º piso, Cap. Fed. 2) Escritura Pública Nº 76 del 15/3/99. 3) DAGAZ S.R.L. 4) Chivilcoy 3239, 5º piso, Cap. Fed. 5) Diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y reparación de equipos de aire condicionado, así como la compra venta, importación, exportación y distribución de los mismos y de sus componentes, repuestos y accesorios. Asesoramiento técnico, diseño y ejecución de construcciones civiles e industriales, instalaciones mecánicas y electromecánicas, adquisición, venta y explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras, realización de préstamo de dinero con o sin garantía de corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, deventures, o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Socios Gerentes en forma indistinta. 9) Gerentes: Carlos Alberto Daicich y/o Hilda Mariana Acevedo. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Violeta S. L. Carballo

Nº 7889

DEL BUBLOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 83 del 15/3/99. Socios: Roberto Raúl Blomqvist, 48 años, argentino, casado, empleado, LE. 8.505.355, Italia 1330 Martínez; Elsa Julia Buceta, 46 años, argentina, casada, contadora, DNI. 10.551.622, Italia 1330 Martínez; Nicolás Matías Delsart, 24 años, argentino, soltero, empleado, DNI. 24.117.201, Cuyo 663, depto. "4", Martínez. Denominación: "DEL BUBLOM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Gastronomía: comercialización de mercaderías relacionadas con el rubro gastronómico, delivery; prestación de servicios, casamientos, fiestas, catering, cocktails, eventos; asesoramiento profesional mediante estudio de factibilidades y mercado en el rubro gastronómico, hotelero y servicios afines. Consultora. Capital: $ 5.000. Administración: Nicolás Matías Delsart. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pasteur 42 2º "4" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 12.442

DELTA FLUVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por esc. 8/3/1999 Nº 106 Fº 444 Reg. 1742 C.F. se Reformaron art. 4º y 6º Contrato Social. Capital $ 10.000, 10.000 cuotas, Juan Carlos Ayala: $ 9.000 e Irma Yolanda Ramírez: $ 1.000. Administración uso y representación ejercida unicamente por Juan Carlos Ayala como Gerente.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)

Nº 7837

DESIGN & ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto; Fecha de Constitución: 23/3/1999. Socios: Roberto Edgardo Cassolino, D.N.I. 16.914.068, nac. 6/2/64, casado, argentino, maestro mayor de obras, C.U.I.T. 20-16914068-6, dom. Meléndez Valdés 649, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y II) Félix Javier Troncoso, D.N.I. 16.026.389, nac. 21/8/62, soltero, argentino, consultor de sistemas, C.U.I.T. 20-16026389-0, dom. Avenida Paseo Colón 797, Piso decimoséptimo, Departamento "D", de esta Ciudad. Denominación: "DESIGN & ART S.R.L.". Sede Social: Avenida Paseo Colón 797, Piso decimoséptimo, Departamento "D", Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: 1) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, conferencias, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero; 2) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, soportes de almacenamiento digital y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural y 3) La distribución, impresión, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Capital Social: $ 4.000. Administración-Representación Legal: Uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Se autoriza la designación de Gerentes Suplentes. Se designan Gerentes a Roberto Edgardo Cassolino y a Félix Javier Troncoso. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge Horacio Bianchi

Nº 12.406

DISDOOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/3/99, Oscar Alfonso Pedro, nacido el 25/9/51, LE. 8.588.462, casado, domiciliado en Alsina 2602, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, y Reinaldo Daniel Laniere, nacido el 27/11/69, DNI. 21.142.135, soltero, domiciliado en Alvarez Jonte 5524, p. 1º, "A", argentinos, comerciantes. Constituyeron "DISDOOS S.R.L.". Su duración es de 50 años. Tiene por objeto la comercialización y/o distribución mayorista y/o minorista de productos alimenticios de todo tipo, su exportación y/o importación. El capital es de $ 10.000. La administración, representación legal a cargo del socio Oscar Alfonso Pedro. El ejercicio social cierra el día 30/4. La sede social en Larrea 716, 2º piso "B", Capital Federal.

Autorizado - Oscar González

Nº 7882

DISPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo I.G.J. 1570787. Por instrumento privado del 16/3/999, Eugenio Antonio Lombardozzi, nacido el 3/3/938, casado, argentino, empresario, domiciliado en Alberto Vignes 1376, Haedo, provincia de Buenos Aires, L.E. 04864094 vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cinco mil cuotas de capital social que tenía en "DISPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Elba Magdalena Mansor mil seiscientas sesenta y seis cuotas; a Cristina Beatriz Beneitez mil seiscientos sesenta y siete cuotas; y a Viviana Patricia Diamore mil seiscientas sesenta y siete cuotas. Y Gerardo Román Carrizo, nacido el 16/12/938, casado, argentino, despachante de aduana, domiciliado en Pasaje La Cordillera 1144, departamento 2, Capital Federal, DNI 13.655.860 vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cinco mil cuotas de capital social que tenía en dicha sociedad, a Elba Magdalena Mansor mil seiscientas sesenta y seis cuotas; a Cristina Beatriz Beneitez mil seiscientos sesenta y siete cuotas; y a Viviana Patricia Diamore mil seiscientas sesenta y siete cuotas. Ambos cedentes cesaron como socios y como Gerentes, aprobándose su gestión. Los datos personales de las cesionarias son: 1) Elba Magdalena Mansor, nacida el 29/11/928, casada con Juan Bautista Carriles, argentina, comerciante, domiciliada en Nicolás Jorge 998, Haedo, Provincia de Buenos Aires, L.C. 02138142; 2) Cristina Beatriz Beneitez, nacida el 1/1/958, casada con Jorge Alejandro Carriles, domiciliada en Nicolás Jorge 994, Haedo, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante, D.N.I. 12.280.458; y 3) Viviana Patricia Diamore, nacida el 19/1/960, casada con Oscar Andrés Carriles, argentina, ingeniera, domiciliada en Boquerón 1088, Morón, Provincia de Buenos Aires, DNI 13.927.479.

Abogado - Oscar Gaspar Morcillo

Nº 12.518

DISTRIBUIDORA BELGRANO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo: 0048379. Por Esc. Nº 79 del 17/3/99 pasada ante el Esc. Raúl A. O'Curry se protocolizaron las modificaciones al Contrato social 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación y producción de cassettes, discos compactos y video cassettes y la edición de obras musicales y cualquier otro soporte a crearse, vinculado con la música, audio e imagen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4º) Capital: $ 400.000 representado por 40.000 cuotas de $ 10 cada una.

Socio Gerente - Vicente Amorena

Nº 7840

DISTRIBUIDORA JONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificaciones. 1) Por instrumento privado del 22/3/99, el socio Mario Postolow, argentino, casado, DNI 4.305.965, domiciliado en Güemes 2969, 2º "A" C.F., cedió a Nora Alejandra Catalan, argentina, casada, DNI 20.661.040, domiciliada en Boulogne Sur Mer 535, C.F. la cantidad de 1.000 cuotas sociales o sea la totalidad de las cuotas sociales, renunciando a su calidad de socio Gerente. 2) Los actuales socios Nora Alejandra Catalan y Ariel Fabián Sack modifican la cláusula 8º que queda redactada así: "La administración y representación legal estarán a cargo de los señores Fabián Ariel Sack y Nora Alejandra Catalan, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada indistintamente. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales".

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán

Nº 7846

EVERYTHING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 15 de marzo de 1999, 1) Sebastián Monge Varela, Ricardo Monge y Mabel Angélica Varela, venden ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 100% (cien por cien) del capital de la Sociedad y derechos de voto, a Pablo Braun, argentino, DNI. 25.097.889, soltero, domiciliado en Callao 1457, 11º "A y B", Capital Federal; María Ledesma, argentina, DNI. 4.229.766, divorciada, domiciliada en Callao 1457, 11º "A y B", Capital Federal, y Alfredo Eduardo Aued, argentino, DNI. 25.257.955, soltero, domiciliado en Sucre 3042, 10º "B", Capital Federal; consecuentemente el capital social queda integrado: Pablo Braun, cuatrocientas (400) cuotas; María Ledesma, cuatrocientas (400) cuotas; Alfredo Eduardo Aued, doscientas (200) cuotas. 2) Se designan Gerentes a Pablo Braun, María Ledesma y Alfredo Eduardo Aued, quienes ejercerán dicha función en forma indistinta. Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Autorizado - Leonardo O. Lucas

Nº 7793

FERPUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 17/3/99. Domicilio Legal: Buenos Aires. Objeto: Servicios: Empresa de viajes y turismo, reservaciones y ventas, desarrollando servicios propios y/o por cuenta y/o por orden de terceros, de: pasajes aéreos y espacios para cargas, en transportes: marítimo, fluviales y terrestres: nacional, regionales e internacionales; emprendimientos de tiempo compartido, hotelería, tours nacionales e internacionales, en cualquiera de sus formas. Servicios de Asistencia al viajero. Servicios receptivos. Duración: 99 años desde su formación. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/6. Socios: Franco Ferrara y Christian Gustavo Pucciarelli. Socio Gerente: Franco Ferrara. Sede Social: Tinogasta 3835 Capital Federal.

Baldomero E. Satorre

Nº 12.410

FRONESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento de fecha 22 de marzo de 1999 el Sr. Blas José Rimmaudo, argentino, DNI 14.468.935, nacido el 19-3-1960, soltero, psicólogo, domic. Av. Cabildo 714, 8º, 42 de la Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos Mario Vicente Sousa, argentino, DNI 14.515.907, nac. 26-1-1962, soltero, empleado, domic. H. Primo 507 de la Ciudad de Buenos Aires, 4410 cuotas sociales de FRONESIS SRL, equivalentes al 44,10% del capital social.

Autorizada - Cynthia Casella

Nº 7822

FULL SERVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Walter Nardini, 1/11/60, Contador, casado, argentino, DNI 14.077.750, Puán 4314, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Pablo Antonio Ribicic, 10/8/51, comerciante, casado, arg., DNI 10.160.596, Dante 4198, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado 22/3/99. 3) FULL SERVER SRL. 4) Domicilio: Av. Gral. Mosconi 2462, PA. 5) Explotación del rubro telemarketing, venta telefónica de productos y/o servicios y prestar servicios de asesoramiento y consultoría en marketing financiero y contable. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Rubén Walter Nardini, Pablo Antonio Ribicic. 10) 31/12.

Abogado - Silvio Augusto Luján Bachiocchi

Nº 12.494

GABRIEL CAMPINS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: "GABRIEL CAMPINS Y ASOCIADOS S.R.L.". Se hace saber por un día: 1) Gabriel Campins, nac. el 2/2/55, casado, con D.N.I. 11.266.716, industrial y María Mercedes Fernández, nac. el 25/5/58, casada, con D.N.I. 12.046.430, docente, ambos arg. y dom. en Bacacay 3590, 2º "7", Capital Federal. 2) Escritura del 23/3/99, Nº 133, fº 166. 3) "GABRIEL CAMPINS Y ASOCIADOS S.R.L.". 4) Yerbal 42, 5º "B", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación, renovación, reconstrucción, diseño, comercialización, distribución e industrialización de muebles y objetos para la decoración, como la realización de trabajos en general, de carpintería en madera de cualquier tipo, forma y estilo; b) La compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, muebles, útiles, accesorios e implementos relacionados con el objeto social; c) La realización por cuenta propia o de terceros de operaciones de exportación e importación; d) La compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal, como asimismo la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; y e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, y la prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con el objeto social. 6) 20 años. 7) Cinco mil pesos. 8) Administración a cargo de 1 ó 2 gerentes, socios o no. Se designa Gerente a Gabriel Campins. 9) Representación Legal a cargo de la Gerencia. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer

Nº 12.527

GEBESPISI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Esc. Públ. 88 del 22.03.99 Reg. 483. 1) Socios: Hernán Santiago Páez Moritán, nacido el 17.02.51 D.N.I. Nº 8.565.489, divorciado, empleado, domiciliado en Isabel Fernández 1132, Sáenz Peña (Pcia. Bs. As.); Gregorio Baibuch nacido el 08.03.20, L.E. Nº 1.895.796, jubilado, domiciliado en Ramos Mejía 1071, 1º "C" Cap.; Isabel Marta Bullo nacida el 05.07.53, soltera, D.N.I. Nº 10.932.696, empleada, domiciliado en Colpayo esq. Ruta 197 Los Polvorines (Pcia. Bs. As.); Pablo Julio Spinelli nacido 20.09.51, casado, D.N.I. Nº 10.126.292 e Ilma Dallabrid, nacida el 15.10.46, casada, D.N.I. Nº 5.482.214 los dos últimos comerciantes y domiciliados en la Circunscripción IV Sección sexta, Manzana 4, Casa 9 Cdad. Evita (La Matanza - Pcia. Bs. As.), todos argentinos; 2) Denominación: GEBESPISI S.R.L.; 3) Duración: 25 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de los siguientes actos: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción, compraventa y locación de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura: Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 5) Capital: $ 10.000. 6) la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, reelegibles. 7) Cierre del ejercicio: 31/03 c/año; 8) Sede social: Ramos Mejía 1071 Cap. Gerentes: Hernán Santiago Páez Moritan, Isabel Marta Bullo e Irma Dallabrid.

Autorizado - Alfredo Mario Lufrano

Nº 7850

GRANADOS Y ARAS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Antes)

GRANADOS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 7458, L. 103, SRL. Por inst. priv. del 26/2/99, los socios, por unanimidad, resolvieron modificar el nombre de la sociedad y, por ende el artículo primero por el siguiente: "Primera: La sociedad originariamente denominada 'GRANADOS Y ARAS ASOCIADOS S.R.L.', continuará bajo la denominación 'GRANADOS Y ASOCIADOS S.R.L.', y tendrá su sede social en la ciudad de Buenos Aires; sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y/o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la Argentina y/o del extranjero".

Autorizada - Liliana Dolores Clark

Nº 7839

GUILOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 205, 19/3/99, Reg. 1698 Cap. Celina Guillen, DNI 12.804.046, arg., soltera, dom. French 7820 Rosario, Sta. Fe; Delia Zaída González de López, DNI 0099900, arg., viuda, dom. Juramento 2828 8º A Cap., crearon GUILOP S.R.L.. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a compra, venta, distribución, fraccionamiento, industrialización, consignación, exportación e importación de bebidas en general, artículos de limpieza, librería, golosinas, tabaquería, electrónica, telefonía, comunicaciones, relojes, antigüedades, indumentaria y su mantenimiento, reparación e instalación. Logística, transporte y distribución de mercaderías. Realización de eventos y promoción. Plazo 99 años, desde inscripción. Capital $ 3.000. Dirección, administración y representación: Gerente: Carlos Manuel López. Cierre ejercicio 31 marzo de cada año. Domicilio Juramento 2828 8º A de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle

Nº 7841

HOTEL IMPERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HOTEL IMPERIO SRL: 27/12/72 Nº 2378 Lº 66 Fº 407: Se hace saber por un día que por contrato privado del 08/03/99 1ro) El Sr. Delmiro Roberto Rudesindo Mato, cede 50 cuotas a María Celia Peña Dobarro, DNI 93.282.078, española, 30/01/41, casada, comerciante, Calfucura 2732, CF 2do) Delmiro Roberto Rudesindo Mato renuncia como gerente y se nombra en su reemplazo a María Celia Peña Dobarro.

Abogada - Viviana Marina Lois

Nº 7787

INTERPLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de INTERPLATA S.R.L., sociedad inscripta el 31/1/89, Nº 4843, libro 91 de SRL, por escritura del 3/3/99, el socio Pío Luis Alvarez Pirán, vendió, cedió y transfirió a socio ingresante Roberto Federico Del Río de Ortúzar, argentino, casado, DNI 10.964.639 empresario, 44 años, Libertador Gral. San Martín 17.701, Beccar (Prov. Bs. As.), 250 cuotas de $ 5 c/u.

Autorizado - Alfonso Canale

Nº 7811

JUNTAS FLEX SEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 25/2/99 pasada ante la escribana de esta ciudad, doña Adriana Cecilia Franchini, al folio 81 del Registro 434 a su cargo, fue protocolizada el Acta de Reunión de socios nº 16 del 29/10/98 de JUNTAS FLEX SEAL SRL por la cual los únicos socios Waldo Sergio Chamorro y Silvia Cristina Sassaroli, resolvieron: I) Aumentar el capital social a la suma de $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $1 cada una, del saldo de resultados no asignados disponibles, resultando la participación de los socios por partes iguales. II) Donar cada uno de ellos 5.000 cuotas a cada uno de sus 3 hijos; Ignacio Germán Chamorro, empresario, argentino, soltero, nacido el 14/5/76, DNI Nº 25.316.097; Cecilia Elina Chamorro, empresaria, argentina, soltera, nacida el 29/11/78, DNI Nº 27.050.304 y Gustavo Andrés Chamorro, empresario, argentino, soltero, nacido el 16/5/80, DNI Nº 28.168.860, los dos últimos emancipados, todos domiciliados en Av. Crámer nº 2038, 11º p. A Capital Federal. III) Ratificar en sus cargos de gerentes a Waldo Sergio Chamorro y Silvia Cristina Sassaroli y designar además como gerentes a los nuevos socios. IV) Fijar el domicilio social en la Av. Crámer 2038, 11º piso, Dpto. A. Capital Federal y V) Reforma del contrato social, modificando los artículos segundo, cuarto y quinto, los que quedaron así: Segundo: Su duración es de 99 años contados desde el 21 de febrero de 1986, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000) dividido en 50.000 cuotas de pesos uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Waldo Sergio Chamorro 10.000 cuotas; Silvia Cristina Sassaroli de Chamorro 10.000 cuotas; Ignacio Germán Chamorro 10.000 cuotas; Cecilia Elina Chamorro 10.000 cuotas y Gustavo Andrés Chamorro 10.000 cuotas. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien ($ 100) cada uno.

Escribana - Adriana Cecilia Franchini

Nº 12.525

MORENO HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/3/74 Nº 472 Lº 68 Fº 309: Se hace saber por un día que por contrato privado del 8/3/99 1ro.) José Raúl Lois, cede 50 cuotas a Delmiro Roberto Rudesindo Mato (10 ctas.) y Carmen Fernández (40 ctas.), española, CI. 2.303.888, 6/3/26, casada, comerciante, Arcos 2030 11 "A" CF (2) José Raúl Lois renuncia como gerente y se nombra en su reemplazo a Carmen Fernández.

Abogada - Viviana Marina Lois

Nº 7789

NAVE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico publicación de fecha 10/2/99 Nº 3565 y digo que no hay modificación del art. 4º.

Autorizada - Valeria Gávito

Nº 7897

RAPAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha inst. priv.: 18/3/99. 1) Socios: Gonzalo Edgardo José Tiscornia, edad: 36 años, arg., casado, empresario DNI. 16.130.816 y Cecilia María Caeiro, edad: 35 años, arg., casada, empresaria DNI. 16.893.705 domiciliados en Uruguay 3359, Víctoria Pcia. Bs. As. 2) Denominación: RAPAVAL S.R.L. 3) Domicilio: Rodríguez Peña 1845 7mo. B, Cap. Fed. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las sig. actividades: a) Cosmética, Perfumería y Farmacia: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de perfumería, especialidades aromáticas, cosméticos, de puericultura, de belleza, de higiene en general, productos alimenticios que integran el recetario médico, productos fotográficos, de óptica y oftalmólogos, gasas, vendas, artículos de pedicuría, cintas adhesivas, bolsos para cosméticos y todo otro producto de venta libre en farmacias perfumerías; b) Artículos para el hogar: compra-venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menajes, cristalería y porcelanas, bijouterie en general; c) Artículos de cotillón y animación de fiestas: Compra, venta, importación, exportación, artículos, aparatos y mercaderías de cotillón y en general de todo producto destinado a la producción y animación de fiestas, entre otros: guirnaldas, velas, juguetes, globos, caretas, disfraces, chascos y afines, luces de colores y equipos de animación audiovisual. 6) Capital: $ 1.000.- 7) Administración y representación legal: Gonzalo Edgardo José Tiscornia. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizada - María Susana Valiante

Nº 7827

REB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 25/2/99, se resolvió modificar la cláusula IV, que quedará redactada así: El capital será de pesos Mil ($ 1.000), dividido en mil (1000) cuotas de pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el Sr. Néstor Fabián Callegari doscientas cincuenta (250.-), cuotas, de Pesos Uno ($ 1.-) cada una, b) El Sr. Leonardo Sergio Cataldo doscientas cincuenta (250), cuotas, de pesos Uno ($ 1.-) cada una, c) el Sr. Enrique Osvaldo Allemanini, doscientas cincuenta (250.-), cuotas, de pesos Uno ($ 1.-) cada una y d) el Sr. Omar David Reys, doscientas cincuenta (250) cuotas, que se encuentran integradas y suscriptas. Se adicionó un nuevo gerente: Omar David Reys.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri

Nº 7818

SODEXPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Sorgentini, 25 años, DNI 23.675.555, domicilio Vallegrande 659 Florida; Maximiliano Claudio Bonzon, 27 años, DNI. 22.277.629, domicilio Jonas Salk 4277 Olivos; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) SODEXPA S.R.L. 3) Inst. Priv. del 22/3/99. 4) Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) Importación y/o exportación de todo tipo de bienes. Fraccionamiento, distribución y comercialización de los productos importados. 7) $ 4.000. 8) Gerencia en forma indistinta. Se designa a los 2 socios. 9) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Nº 12.533

STONE CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Pri, 18/11/98 se modificó el art. 7º del estatuto. Administración: Gcia. unipersonal. socio Gte.: Marcelo Claudio Barsuglia. Se aceptó renuncia del Sr. Marcelo Ernesto Osvaldo Quiroga.

Abogada - Susana E. Alvarez

Nº 7829

SUMMI INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ana Rebeca Epelbaum, arg. DNI. 5.279.295, nac. 13/4/46, comerciante, soltera, dom. Av. Corrientes 2627, piso 9 Cap. Fed. y Ciprian Canteros, Arg. L.E. 4.640.466, nac. 28/3/45, casado, comerciante, dom. Av. Corrientes 2627, piso 9 Cap. Fed. 2) Instrumento priv. 19/3/99. 3) Denominac.: "SUMMI INDUSTRIAL S.R.L. ". 4) Sede social Av. Corrientes 2627, piso 9 Cap. Fed. 5) Objeto: A) Fabricación, industrialización, reparación, armado, comercialización, servicio técnico y logística y distribución de productos siderometalúrgicos B) Comercial: La compra-venta, locación, permuta, consignación, importación y exportación de artículos conexos con el mencionado objeto. Con plena capacidad para realizar actos que directa o indirectamente contribuyan al objeto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 20.000.- suscripto y aportado el 100% en especie bajo Inventario integrante del Contrato. 8) Administración y repres. a cargo de un socio gerente por un año renovable indefinidamente por decisión de todos salvo justa causa de remoción, designaron socia gerente a Sra. Epelbaum. 9) Cierre Ej. social 31 de marzo de cada año.

Abogada - Karen Gonnet

Nº 12.413

TDS CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 21 del 18/3/99, modificó su Contrato, en virtud de que: 1) El socio Manuel Martín Torrez, transfirió a la Srta. Bárbara Petersen, argentina, soltera, nacida: 25/6/75, técnica universitaria electrónica, DNI. 24.753.274, domicilio: Santa Fe 2590 V. Ballester: Cuit 27-24753274; 800 cuotas de las 8.300 que posee en la Sociedad. Precio Cesión: 200 y el socio Edgardo José Narbais, transfirió a la Srta. Petersen, la totalidad de las 1700 cuotas que le pertenecían en la Sociedad. Precio Cesión $ 425; retirándose de la Sociedad sin nada que reclamar; 2) Los actuales socios Sr. Manuel Martín Torrez y la Srta. Bárbara Petersen deciden: Trasladar la sede social a la calle Perú 457, Piso 6º A, como así también, con motivo de lo expuesto deciden dar la siguiente nueva redacción al Contrato Social: 1) La Sociedad se denomina: TDS CONSULTING S.R.L. 2) Perú 457 6º A; 3) 99 años. 4) El asesoramiento, la consultoría y administración de Empresas, la investigación, desarrollo, implementación y venta de servicios informáticos la compraventa de sistemas tangibles e intangibles, la compraventa de bienes muebles, importación y explotación y la capacitación de personal técnico para Empresas; 5) $ 10.000; Torrez $ 7.500 y la socia Petersen: $ 2.500; 6) Administración, Representación y Uso firma Social, a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta por el término social; 7) 31/12 de cada año.

Autorizada - Sara Patop

Nº 7784

TECNOELECTRIC

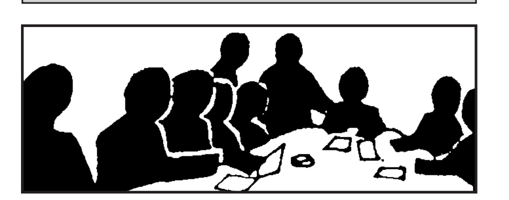
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 23/3/99; José Luis Tripodi, argentino, casado, comerciante, 45 años, D.N.I. 10.893.506, Muñiz 1357, P.B. "5" Cap. Fed. y Diana Otilia Cid, argentina, casada, comerciante, 44 años. D.N.I. 11.876.842, Muñiz 1357, P.B. "5", Cap. Fed.: Sede Social: Muñiz Nº 1357, P. Baja "5", Capital. Plazo: 50 años. Obj.: La explotación del ramo eléctrico, electrónico, metalúrgico y/o plástico, industrial, comercial, instalaciones y todo tipo de reparaciones, mandatos y/o representaciones, importación y/o exportación, todos sus afines y anexos. Cap.: $ 2.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes actuando en forma indistinta: Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 12.424

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABB MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1999 a las 17,30 hs., en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.950, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
5º) Aprobación honorarios Contador certificante del Balance cerrado el 30 de noviembre de 1998.
6º) Consideración del destino final de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el 30 de noviembre de 1999.
10) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta Asamblearia.

Presidente - Ulises de la Orden

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822, 9º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 13 de abril de 1999, inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 29/3 Nº 7890 v. 6/4/99

ALGUIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1999 en primera o segunda convocatoria; a las 15 u 16 horas, respectivamente según corresponda, en Sarmiento 680, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios de Directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Presidente - Alfredo A. Gusman

e. 29/3 Nº 7880 v. 6/4/99

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción IGJ: 37.195. Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1999 a las 11,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobar la toma de un préstamo a ser otorgado por el International Finance Corporation para financiación de proyectos por hasta la suma de u$s 10.000.000.-
3º) Aprobar el Investment Agreement a ser celebrado entre American Plast S.A. e International Finance Corporation.
4º) Aprobar el Share Retention Agreement a ser celebrado entre American Plast S.A., Dixie Toga S.A. e International Finance Corporation.
5º) Aprobar cualquier otra documentación y/o contrato que sea necesario y/o exigido por el International Finance Corporation para el otorgamiento e implementación del préstamo.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. El Directorio.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti De Lima

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 19 de abril de 1999, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 29/3 Nº 7891 v. 6/4/99

ARGENTORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Distinguido Consocio: La Junta Directiva General en uso de las facultades que le confiere el art. 39 del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea Extraordinaria. La reunión se realizará el miércoles 28 de abril de 1999 a las 16,30 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 38 inc. d del Estatuto).
Punto 2) Reforma de los artículos 1, 2, 3, 17 incs. d y e, 20, 22, 23, 24, 26 inc. d, 27 inc. e, 32, 45, 48 del Estatuto Social.
Punto 3) Reforma de los artículos 3 bis, 4, 8 bis, 25, 63, 88, 94, 96, 97 del Reglamento Interno.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.

Presidente - Agustín Pérez Pardella
Secretario - Emilio Vieyra

Art. 44 del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen, no se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluidas la del mes en que se realiza la Asamblea.

e. 29/3 Nº 7433 v. 29/3/99

ARGENTORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Distinguido Consocio: La Junta Directiva General, en uso de las facultades que le confiere el art. 17 incs. b y c del Estatuto Social ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea Ordinaria. La reunión se realizará el miércoles 28 de abril de 1999 a las 14,30 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 38 inc. d Estatuto).
Punto 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
Punto 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás información contable complementaria de dichos documentos, con relación a la Entidad y a su Consejo de Previsión Social, incluyendo el informe de la Honorable Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998
Punto 4) Ratificar contrato con Motion Pictures Asociación y Writer Guild de USA.
5) Denuncia del Convenio Nº 190 realizado con SADAIC con fecha 11/8/61 y convenio del 16/9/71.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Presidente - Agustín Pérez Pardella
Secretario - Emilio Vieyra

Art. 44 del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluidas la del mes en que se realiza la Asamblea.

e. 29/3 Nº 7434 v. 29/3/99

ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS A LA UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS A LA UNION OBREROS, TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de mayo de 1999, a las 16 horas, en Culpina 31, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta.
3º) Venta del Automóvil usado de la entidad y compra de un 0 Km. para la misma.
4º) Consideración Ejercicio Social cerrado al 31-12-1998.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.

Presidente - Luis Juan Pandolfi

e. 29/3 Nº 7816 v. 29/3/99

ASOCIACION MUTUAL BIENESTAR COMUNITARIO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

(C.F. 1954). Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de abril de 1999, a las 17 horas, en la calle Moreno 1865, 6º A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Considerar y aprobar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio 1998.

Presidente - Ramón Daniel Romero
Secretario - Enrique Alberto Angeli
Tesorera - Elena Marta Curone

e. 29/3 Nº 12.492 v. 29/3/99

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX dando cumplimiento al art. 29º del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 23º Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24º inc. c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4º) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (art. 20 Inc. L) del Estatuto Social).
5º) Autorización para disponer la capitación del servicio con un único prestador. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

Presidente - Federico Pantiga

e. 29/3 Nº 7912 v. 29/3/99

"B"

B.J. BROKER S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.636.609. Se convoca a los señores Accionistas de B. J. BROKER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1999 a las 17 hrs. en Av. Callao 1016, piso 13, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Bruno Gallinotti

e. 29/3 Nº 7832 v. 6/4/99

B.J. BROKER S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.636.609. Se convoca a los señores Accionistas de B. J. BROKER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1999 a las 18 hrs. en Av. Callao 1016, piso 13, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Bruno Gallinotti

e. 29/3 Nº 7833 v. 6/4/99

"C"

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 25.503. Fecha de Inscripción Estatutos: 21/08/68. Modificaciones: 18/09/69

y 28/12/71. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1999 a las 19,30 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 31-12-98. Consideración de los resultados acumulados.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Presidente - Julio Zubizarreta
e. 29/3 Nº 7794 v. 6/4/99

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1999 a las 16,30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 10º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de nueve directores titulares y de nueve directores suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.
e. 29/3 Nº 7804 v. 6/4/99

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 1999 a las 1800 horas, en la Sede Social de la Entidad, sita en la calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictámen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo prescripto en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General D. Jorge Osvaldo López, Prefecto Mayor Contador (RE) D. Roberto Carbone, Prefecto Mayor Contador D. José Antonio Lattermann, Prefecto Principal D. Jorge Luis Urquiza, Prefecto Principal Contador D. Nicolás Alberto Aquino, Prefecto D. Luis Horacio Berta y Prefecto D. Juan Alfredo Carreño que cesan en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos por un nuevo período de dos (2) años, atento lo especificado en los citados artículos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia con lo establecido en los precitados artículos.
4º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescripto en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5º) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículos 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Ricardo Alberto Bierwerth y Prefecto General (RE) D. Hugo Norberto Cafaro, que cesan en sus mandatos.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
7º) Modificación del Artículo 2º - Inciso f) del Estatuto Social, el que quedaría redactado de la siguiente manera:
"Editar publicaciones contribuyentes a lograr y afianzar las finalidades previstas en este artículo".
8º) Modificación del Artículo 5º - Inciso e) del Estatuto Social, el que quedaría redactado de la siguiente manera:
"Por otras entradas que pueda obtener por cualquier concepto lícito".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Presidente - Hebrahim Silvano Dacca
Secretario - Jorge Osvaldo López
e. 29/3 Nº 7376 v. 31/3/99

COSENA COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase para el 16 de abril de 1999, a las 19.00 horas en su sede social de Av. Corrientes 538, 10º piso, Capital Federal, a una Asamblea Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación del mercado. Consideración de la Cesión de Cartera con transferencia de los activos y pasivos a otra sociedad.
3º) Consideración sobre el accionar de la Cooperativa en el futuro. Nuevo objeto social.
4º) Modificación del Estatuto de la Cooperativa para adecuarlo a la nueva situación, en especial los artículos primero, cuarto, séptimo, octavo, décimo, dieciséis, veintiuno, veintiocho, veintinueve, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta y sesenta y tres.
5º) Varios.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Presidente - Manuel Feijóo
e. 29/3 Nº 7896 v. 6/4/99

CUISINART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CUISINART S.A., para el día 27 de abril de 1999, en primera convocatoria a las 15,00 horas y en segunda convocatoria para las 15.30 horas de dicha fecha; a realizarse en la sede de la sociedad sita en la calle Reconquista 336, 5to. piso oficina "M" de esta ciudad, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Tratar las razones del llamado a la Asamblea General Ordinaria para considerar los estados contables al 31-7-1998, fuera del término fijado por disposiciones legales.
3º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales referida al balance general de la sociedad por su ejercicio número 4, finalizado el 31-7-1998.
4º) Considerar el resultado del ejercicio. Considerar, ante los quebrantos acumulados, la restitución de las pérdidas parcial o totalmente por parte de los accionistas.
5º) Ratificar la imputación como pérdidas del ejercicio, de los honorarios para el Directorio —que aún las pérdidas del balance general al 31-7-1998— se registran en los estados contables para compensar las tareas técnico-administrativas ejecutadas por el desempeño de sus funciones a sus integrantes por $ 109.657.75, que se encuentran ad-referéndum de la Asamblea.
6º) Aprobar la gestión del Directorio.
7º) Considerar la reducción del capital social, en la actualidad fijado en la suma de $ 450.000,00, llevando el mismo a $ 0,00, e imputando dicho valor a disminuir los quebrantos acumulados de la sociedad a la fecha.
8º) Proponer la suscripción de un nuevo capital social por la suma de $ 12.000,00 el que estará representado por 120 acciones ordinarias, Nominativas No Endosables, de valor nominal $ 100,00 por acción y con derecho a 5 votos por cada una.
9º) Tratar la reforma del estatuto social en lo relativo al artículo cuarto Capital Social. El Directorio
Director - Hugo J. Vanín
e. 29/3 Nº 7824 v. 6/4/99

"D"

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ESPECIALES "DARPE" S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de abril de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle French 2792 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de directores titulares y suplentes y designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Juan Carlos López Ribera
e. 29/3 Nº 7864 v. 6/4/99

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el día 23 de abril de 1999, a las 11:30 horas, en la sede social, Av. libertador 602, piso 13, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración del pago de dividendo.
6º) Elección de miembros del Directorio por cada Clase de acciones conforme lo establecido en el Artículo vigésimo del Estatuto.
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
8º) Designación de Contador Dictaminante.
9º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Director - Carlos María Brea

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 19 de abril de 1999 inclusive, en las Oficinas de Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o el certificado emitido por Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo decimonoveno del Estatuto Social.
e. 29/3 Nº 7875 v. 6/4/99

ESSER S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 5454. Convócase a los Señores Accionistas de ESSER S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340 piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31-12-98.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Liliana E. Windler
e. 29/3 Nº 7782 v. 6/4/99

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 345, 1º Piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera. Una hora después de vencido el plazo para la segunda convocatoria, la Asamblea se iniciará con los accionistas presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de determinar el capital mínimo exigible a quienes deseen incorporarse como nuevos socios.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Decisión sobre la memoria, el informe de la Comisión Fiscalizadora, el balance general, estado de resultados, y distribución de ganancias, por el ejercicio Nº 2 cerrado el 31-12-98; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus retribuciones.
3º) Determinación de la tasa de rendimientos financiero devengada a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 1-1-98 al 31-12-98.
4º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales para el ejercicio Nº 3, que cierra el 31-12-99.
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contra garantías que se requerirá a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración, para el ejercicio Nº 3.
6º) Determinación de la cuantía máxima de las garantías a otorgar durante el ejercicio Nº 3.
7º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
8º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos socios partícipes y por los socios protectores.
9º) Designación de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, por renuncias.
Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Avda. Corrientes 345, 1º Piso, Capital, hasta el 20-4-99, a las 16 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 29/3 Nº 7796 v. 6/4/99

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1999, en Uruguay 1134 1er. Piso de Capital Federal a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la marcha de los negocios.
5º) Ampliación de número y elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Enrique Pichon Riviere
e. 29/3 Nº 7802 v. 6/4/99

"L"

LYAN S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 11.696. Convócase a los Señores Accionistas de LYAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340 piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31-12-98.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Liliana E. Windler
e. 29/3 Nº 7783 v. 6/4/99

"P"

PECERRE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1999 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 34º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5º) Determinación del destino de las utilidades teniendo en cuenta las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, marzo 19 de 1999.

Miembro del Consejo de Administración - Eugenio C. N. Pantanelli

---

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.

e. 29/3 Nº 7803 v. 6/4/99

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S.A.I. y C., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 22 de abril de 1999 a las 15:00 horas, en San Martín 229, Piso 12º de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades para la firma del Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1998 y al 31-12-98, elaborado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1836/94.
3º) Consideración del Estado Patrimonial con sus respectivos inventarios al 31-3-99 y demás información prevista en el art. 1º del Decreto 2394/92.
4º) Consideración de la Gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aceptación de la renuncia del Liquidador.
6º) Designación del nuevo Liquidador.
7º) Integración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Pasivo Operativo al 30-4-1999.

Liquidador - José Andrés Ballotta
e. 29/3 Nº 7743 v. 6/4/99

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111 - Piso 1º - Capital Federal, el día 23 de abril de 1999, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio económico finalizado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Aprobación de los honorarios asignados el Directorio que figuran en la Memoria.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
5º) Elección de un director suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Herman Lew
e. 29/3 Nº 12.441 v. 6/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el martillero público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3º A de Cap. Fed., avisa que Daniel Fernández y Luis Alberto Fernández Sociedad de Hecho, con domicilio en la Av. Corrientes 3701 de Cap. Fed., vende su negocio de Casa de lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, sito en la AV. CORRIENTES 3701, Cap. Fed. a Gustavo A. Mourelle, domiciliado en la calle Arregui 3268, de Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/3 Nº 12.422 v. 6/4/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió al Sr. Jorge Omar Auguet, con domicilio en Paso 1810, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. SAN MARTIN 5700 esquina AV. FRANCISCO BEIRO, Capital Federal. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2º, Of. 219, Capital Federal.

e. 29/3 Nº 7886 v. 6/4/99

Avisto de transferencia de fondo de comercio. El señor Federico Luis Drago, DNI Nº 18.446.378, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 1991, piso 4º "H" de Cap. Fed., notifica a los interesados por el término de diez días a partir de la fecha, que vendió al señor Héctor Benedicto, con DNI Nº 4.537.589, con domicilio real en la calle Ramón Freire 3227, Planta Baja de Cap. Fed. el negocio de Maxi-Kiosco ubicado en la calle AYACUCHO Nº 1352 entre JUNCAL y PEÑA de Capital Federal. Los reclamos y oposiciones se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en el domicilio del adquirente, calle Ramón Freire 3227, Planta Baja, de Capital Federal en el horario de 12:00 a 17:00 hs.

e. 29/3 Nº 7798 v. 6/4/99

"S"

Ricardo N. Sandler, escribano titular del Registro Notarial 1640 de la ciudad de Bs. As., con domicilio en Roque Sáenz Peña 648, 3º piso, avisa que el señor Alfredo Francisco Marino y la señora Mirian Susana Marino de Adamo, domiciliados en Carlos Pellegrini 1425, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, transfieren a "Eco XXI S.R.L." con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 977 de la ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro de tintorería ecológica que funciona bajo la denominación de "Tineco" ubicado en la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 977 de la ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y/o personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 29/3 Nº 7903 v. 6/4/99

Venta Fondo de Comercio: OAF S.A. a Ahumada, Sol. Escribano José Luis Alvarez, Reg. 1752 de la Cap. Fed., con domicilio en Viamonte 927, 4º piso "B", Capital Federal, avisa que OAF S.A., con domicilio en Crisólogo Larralde 1338, Cap. Fed., vende a Sol Ahumada, con domicilio en Jacinto Díaz 2466, San Isidro, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del ramo gimnasio, salón de belleza, bar y boutique, sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR 14.616, Martìnez, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Viamonte 927, 4º piso "B", Cap. Fed. (1053) y Moreno 577, 1º "A", Quilmes, Pcia. de Bs. As. (CP 1878).

e. 29/3 Nº 7883 v. 6/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABERGLASS S.R.L.

Nº Correlativo 1.643.556. Por acto privado de la gerencia del 15/3/99 se nombra gerente a Gustavo Oscar Gallardi, DNI 14.435.335, casado, argentino, nacido el 18 de marzo de 1961, comerciante, domiciliado en Güemes 2360, piso 2º, Dep. "D", San Martín, Buenos Aires. No hay reforma de estatuto.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 29/3 Nº 7870 v. 29/3/99

ABN AMRO BANK N.V.

Se hace saber que por esc. 127, Fº 647, Rº 206 del 22/3/99, el ABN AMRO BANK N.V. - Suc. Argentina protocolizó un Poder Especial a favor de Rodolfo Marcelo Ulrich otorgado en Amsterdam.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 29/3 Nº 7853 v. 29/3/99

AGROPIRO SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y sesión del Directorio del 13/11/98, el Organo Administrador quedó integrado: Presidente, Francisco Gaibiso (LE 1.747.697); Vicepresidente, María Luisa Gaibiso (LC 3.452.460); Síndicos Titular y Suplente, Carlos Mariano Villares y Juan Angel Ratto.

Presidente - Francisco Gaibiso
e. 29/3 Nº 7861 v. 29/3/99

ALBION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por inst. privado del 18/3/99, renunció a su cargo de gerente el Sr. Roberto Antonio Mateo. Se nombró gerente a Andrea Violeta Maciel.

Abogada - Marta Etkin
e. 29/3 Nº 7808 v. 29/3/99

ARMY S.A.

Art. 60 LSC. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/11/98 y acta de Directorio del 2/12/98 se designó un nuevo directorio: Presidente, Abel Alberto Pache; Vicepresidente, Hernán Osvaldo Puebla; Directora Suplente, Viviana Alejandra Ramona Cuatroquio.

Abogada - Carolina Tiscornia
e. 29/3 Nº 12.540 v. 29/3/99

AVALOS Y BOURSE SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 27/8/93 al Nº 8031 del Lº 113, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del día 1/10/98, AVALOS Y BOURSE SOCIEDAD ANONIMA resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Directores Patricio Alejandro Bourse, Carlos Ricardo Avalos, Sras. Magdalena María Miguens y Director Suplente, María Marta Belgrano, y designar el siguiente Directorio: presidente, Patricio Alejandro Bourse; Vicepresidente, Carlos Ricardo Avalos; Director Titular, Barry J. Wagner; Directores Suplentes, María Marta Belgrano de Bourse, Magdalena María Miguens de Avalos y Richard Mc Nally.

Autorizada Especial - Gretel V. Gastelu
e. 29/3 Nº 7809 v. 29/3/99

AYENIL S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/5/96 se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Rosana Miriam Matozza y Hugo Héctor Matozza a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente, Yolanda Pines; Director Suplente, Manuel Gasco Pines.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/3 Nº 12.443 v. 29/3/99

"B"

BEC MART S.A.

Hace saber por 1 día que por A.G.E. del 22/3/99 resolvió la disolución, liquidación y cancelación. Nombró liquidadora y responsable de libros a Martha Susana Efron, Av. Coronel Díaz 2459, 2º, Capital. Balance liquidación al 19/3/99.

Autorizada - Graciela A. Paulero
e. 29/3 Nº 12.425 v. 29/3/99

"C"

CLIPSA S.A.

Por acta del 17/3/99 designa Presidente, Silvana Noemí Sívori y Suplente, Sergio Marcelo Criado, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Lavalle 744, 5º 14, Capital y reforma art. 3º incorporando: Explotación de bares, restaurantes y confiterías. Organización de espectáculos y entretenimientos.

Apoderado - H. Colimodio
e. 29/3 Nº 12.452 v. 29/3/99

CONSULTAR EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS S.A.

Comunica que por esc. 22 del 20/1/99, Reg. 1742, C.F. Acta Asamblea 11/9/198 designó un nuevo Directorio: Presidente, Maurigio Maglione; Vicepresidente, Ricardo Domínguez; Directores, Daniel Adrogué, Carlos Alberto De Genaro, Marcelo Pérez.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
e. 29/3 Nº 7838 v. 29/3/99

COPEX S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/11/1998 según consta en el libro

de Actas Asamblea y R. de C.D. al Fº 24 y Fº 25, se consideró el tratamiento de las renuncias al Directorio del Sr. Oscar Antonio Pirani y la Sra. Matilde L. Conti, aceptadas las mismas por unanimidad el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares, Sres. Orlando Fernándes Rodrigues y Manuel Luis Fernándes; Director Suplente, Sra. Silvia Cristina Fernándes. Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Presidente - Orlando Fernandes Rodrigues

e. 29/3 Nº 7899 v. 29/3/99

CURUNDU S.R.L.

(Nº 1.552.423). Reuniones de socios del 27/12/95 y 8/3/99 resolvieron disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros y documentos de la sociedad al socio gerente Mario Adolfo Bovo con domicilio en La Pampa 2020, 6º piso, Dto. "A", Capital Federal. Se aprobó balance de liquidación. Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.

Autorizada - Patricia R. Ziella

e. 29/3 Nº 7800 v. 29/3/99

"D"

DECONO, PAGANI S.A.

Se hace saber por un día. Por escritura Nº 33 del 18/3/99 ante escrib. Miguel J. Vadell, Cap. Fed., Reg. 559 a su cargo, Fº 86, en cumplimiento a Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/11/98 de DECONO, PAGANI S.A. (escindente) y Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/11/98 de PAGANI S.A. (escisionaria) se instrumentó el Acuerdo Definitivo de escisión-fusión (art. 88 y concs. Ley 19.550).

Escribano - Miguel J. Vadell

e. 29/3 Nº 12.461 v. 29/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión extraordinaria del Consejo de Calificación de fecha 23 de marzo de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de capital total en circulación de hasta U$S 300.000.000, emitido por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. ("Piedra del Aguila" o la "Emisora"), para el cual se ha descendido la calificación a categoría "CCC" y con seguimiento con perspectivas inciertas, lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

HPDA vio afectada recientemente su performance económica y financiera básicamente en razón de los siguientes factores: 1º) Persistente caída de los precios de la energía que produce. 2º) Durante los ejercicios económicos 1996 y 1998 HPDA sufrió las consecuencias de fuertes sequías, lo cual redujo sustancialmente sus ingresos durante dichos años. En particular el año 1998 resultó el año más seco de la serie hidrológica de la cuenca del río Limay de los últimos cincuenta años. 3º) El impacto de la reforma impositiva aprobada hacia fines del año 1998, implicará el pago de mayores impuestos durante 1999 del orden de los $ 20 millones (aproximadamente 13.6 MM correspondiente al impuesto a la ganancia mínima presunta y aproximadamente 7 millones correspondiente al impuesto sobre los intereses de la deuda). 4º) La restricción del acceso a los mercados de capitales y financieros generada a partir de la crisis rusa y potenciada con la crisis en Brasil.

En el presente contexto, HPDA se encontraría en proceso tendiente a la reestructuración y reorganización de sus pasivos financieros y de su estructura de capital, con el asesoramiento de Merrill Lynch, de manera tal que le permitan un horizonte de repago acorde con la futura generación de resultados y de caja esperada de la empresa, cuya concesión finaliza en el año 2023.

El status de "seguimiento con perspectivas inciertas", refleja la posibilidad de próximas acciones de rating positivas, en caso de una reestructuración exitosa de las deudas financieras, o negativas, en caso que las negociaciones no arribaran a resultados satisfactorios.

Calificación asignada: "CCC". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 29/3 Nº 7885 v. 29/3/99

DYNACAST ARGENTINA S.A.

RPC: 20/2/89 Nº 409, Lº 106, Tº "A" de S.A. Comunica que según decisión del Directorio del 26/1/99 se aceptó la renuncia del Sr. Hugo Vallarolo a su cargo de Director Suplente.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 29/3 Nº 7805 v. 29/3/99

"E"

EL GALPON S.A.

Nº 2258, Lº 111, Tº A de S.A. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/12/98 la sociedad EL GALPON S.A., resolvió la disolución anticipada de la misma y su liquidación, nombrando a tales efectos al Sr. Jacobo Eduardo Aguirre como el liquidador de la nombrada sociedad, lo cual se formalizó por escritura 18 del 23/3/99, otorgada ante el escribano de esta ciudad, Delfín J. Terán, al folio 51 del Registro 18, a su cargo.

Presidente - Jacobo Eduardo Aguirre

e. 29/3 Nº 7791 v. 29/3/99

ENVIROGREEN S.A.

Nómina del Directorio. Por Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 1999 se eligen Directores Suplentes, quedando el Directorio constituido por Luis Vicente Cavanna, DNI 7.075.814, Presidente; Margarita Silvia Grassino, DNI 6.391.380, Vicepresidente; Juan Andrés Cavanna, DNI 21.110.436, Director Suplente y Santiago Martín Cavanna, DNI 20.427.887, Director Suplente.

Presidente - Luis Vicente Cavanna

e. 29/3 Nº 7888 v. 29/3/99

ESTEBAN ESPUÑA S.A.

La sociedad ESTEBAN ESPUÑA S.A. con domicilio en Olot, calle Mestre Turina 3941, Gerona, Reino de España, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 a los efectos de participar como socia de una sociedad local, designando representante legal al Sr. Francesc Xavier Espuña Soler, constituyendo domicilio en Tucumán 117, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Luis Rossi

e. 29/3 Nº 7786 v. 29/3/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1561129, Reg. Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/3/99, calificó las Obligaciones Negociables Clase II por un valor nominal de U$S 2.000.000 dentro del Programa de Obligaciones Negociables, por un valor nominal de U$S 25.000.000 a ser emitidas por Banco Mariva S.A. Calificación Otorgada: A. Los instrumentos de deuda cuentan con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.00. Situación de la entidad: Capitalización: 2.32. Activos: 3.82. Administración: 3.68. Utilidades: 4.30. Liquidez: 4.60. Estructura del pasivo: 4.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.34, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 29/3 Nº 7879 v. 29/3/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. Nº 1561129, Reg. Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/3/99 calificó las Obligaciones Negociables, por un valor nominal de U$S 300.000 emitidas por Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A. Calificación otorgada a los títulos: CCC. Existen factores que pueden aumentar significativamente el riesgo de incumplimiento de los términos pactados, aún en el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago es baja en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo bajísima en el escenario más desfavorable. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 6.25. Situación de la entidad: Capitalización: 7.84. Activos: 6.60. Administración: 4.53. Utilidades: 9.30. Liquidez: 4.70. Estructura del pasivo: 5.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 9.45. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 7.34, por lo que se calificó a la Entidad en categoría CCC. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 29/3 Nº 7881 v. 29/3/99

"H"

HANDLEMAN DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Expte. Nº 1.606.029). Por Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1999, han sido aceptadas las renuncias de todos los Directores Titulares, los Sres. Frederick Mark Griffin, Arnold Gross Goodman y Pedro Aladren; y del Director Suplente, el Sr. Miguel Angel Marsili; quedando el nuevo Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, Sr. Roberto Daniel Pumar y Director Suplente, Sr. Roberto Manuel Pumar.

Autorizada - Isabela Pucci

e.29/3 Nº 12.470 v. 29/3/99

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

Inscripto Nº 1272, Fº 387, Lº 58, Tº A de S.A., 23/7/64. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31/X/97 y de Directorio del 3/XI/97 se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos de INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.: Presidente, señor Mazzini, Gustavo Daniel; Vicepresidente, Giroldi, Jorge; Director Titular, Burguete, Gustavo Jorge. Síndicos: Titular, Norberto O. Benedicto; Suplente, Marta Pardini.

Autorizado - Carlos Lozano

e. 29/3 Nº 7820 v. 29/3/99

INTERPLATA S.R.L.

Renuncia de gerente de INTERPLATA S.R.L., sociedad inscripta el 31/1/89 Nº 4383, Libro 91 de SRL, por escritura del 3/3/99, el Sr. Pío Luis Alvarez Pirán renunció a la gerencia de la sociedad.

Autorizado - Alfonso Canale

e. 29/3 Nº 7813 v. 29/3/99

"K"

KENSOUND S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 18 de enero de 1999 se resolvió aceptar la renuncia indeclinable de los Sres. Antonio Chocarro y Carlos Daniel Olguín a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente de esta sociedad, aprobar la gestión realizada durante su mandato y elegir a la Sra. Sandra Chocarro y al Sr. Julio José Améndola para cubrir las vacantes producidas. Quedando así integrado el Directorio de KENSOUND S.A.: Presidente, Sra. Sandra Chocarro; Director Suplente, Sr. Julio José Améndola, durando sus mandatos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance finalizado el 31/3/1999.

Presidente - Sandra Chocarro

e. 29/3 Nº 7795 v. 29/3/99

KNITTAX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 3/8/98 aceptó las renuncias de Enrique Erico Guillermo Müller, Frank Heinz Müller, Ralph Estephan Müller. Designó Presidente a Roberto Trippar y Director Suplente, Héctor José Rodríguez.

Presidente - Roberto Trippar

e. 29/3 Nº 7863 v. 29/3/99

"L"

LABORATORIO BEAUTEMPS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día, que por esc. púb. del 15/3/99, Fº 302, Reg. 869 de Cap. Fed. la sociedad aumentó el capital social: Capital actual 105.000, representado por 105.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, de 1 voto por acción.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey

e. 29/3 Nº 7806 v. 29/3/99

LABORATORIOS BUTYL S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 5 del 5/8/98 y Acta de Directorio Nº 24 del 6/8/98 quedaron designados: Presidente y Director Titular el Sr. Alejandro Pedro Richaud y Director Suplente el Sr. Nuncio Ricardo Cunsolo.

Presidente - Alejandro P. Richaud

e. 29/3 Nº 7834 v. 29/3/99

LABORATORIO VARIFARMA S.A.

Por Asambleas Grales. Ord. del 17/4/98 y 9/11/98, y reuniones de Directorio de iguales fechas, el Directorio quedó conformado: Presidente: Aldo Marcelo Italo Conti, Vicepresidente: Marcelo Conti, Director Titular: Susana Elvira Esther Casasco, Director Suplente: Luis Armando Israel. Y se aceptó la renuncia del Director Titular David A. Luque.

Presidente - Aldo M. I. Conti

e. 29/3 Nº 7862 v. 29/3/99

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de LINEA EXPRESO LINIERS S.A. I. y C., celebrada el 19 de marzo de 1999, se aprobaron por unanimidad las nuevas tenencias accionarias resultantes de la aplicación del método de valuación de las respectivas participaciones de los socios llevada a cabo por el Directorio al 31 de diciembre de 1998, como resultado de lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1998. En mérito a ello, las nuevas tenencias son las que a continuación se indican: 1. Sr. Bruno E. Pederzolli, 3561 acciones; 2. Sr. Miguel Campione, 7200; 3. Sr. Antonio Campione, 1427 acciones; 4. Guillermo Luis Nicolau, 13091 acciones; 5. Sr. Alejandro Gerardo Armesto, 10231 acciones; 6. Sr. Juan Bautista Forto, 101 acciones; 7. Sr. Luis Manuel Do Nascimento, 27.164 acciones; 8. Sr. José Troilo, 8692 acciones; 9. Sr. Blas Olivito, 335 acciones; 10. Sr. Daniel Antonio Guolo, 323 acciones 11. Sr. Genaro Bruno, 335 acciones; 12. Basilio E. Moreno, 340 acciones; 13. Sr. Carmelo Narciso, 1367 acciones; 14. Sr. Daniel Chams, 12.190 acciones; 15. Sr. Roberto Ciccioli, 165 acciones; 16. Sr. Luis J. Vommaro, 921 acciones; 17. Sr. José Serleto, 98 acciones; 18. Sr. Alberto Rocatagliatta, 167 acciones; 19. Sr. Jorge Fabijanic, 1090 acciones; 20. Sr. Jorge I. Folmer, 185 acciones; 21. Sr. Jorge R. O'Hara, 204 acciones; 22. Sr. Mario A. Castro, 214 acciones; 23. Sr. Raúl N. Calegari, 213 acciones; 24. Sr. José L. Pires, 245 acciones; 25. Sr. Silva Floreal, 141 acciones. El resto de los socios no individualizados precedentemente perdieron su condición de tal. Buenos Aires, marzo de 1999. El Directorio.

Director Gerente - Daniel Chams

e. 29/3 Nº 12.430 v. 31/3/99

“M”

MADECOTEL S.A.

La sociedad chilena “MADECOTEL S.A.” (antes “MADECOSAN S.A.”) comunica que por Acta de Directorio del 11-1-1999, se resolvió establecer una representación en la Argentina, conforme art. 118 Ley 19.550; fija domicilio en Osvaldo Cruz 3101 de Cap. Fed. y estará a su cargo Jorge Raúl Araujo Muller y que por Escritura del 17-11-1998 se otorgó Poder Gral. de Administración para actuar en la Argentina a: Jorge Raúl Araujo Muller, D. N. I. 12.902.280, Juan Carlos Bottazzi, D.N.I. 12.885.626, Marcelo Javier Rodrigo, D.N.I. 17.512.586, y Enrique Fabián Pizzarro, D.N.I. 22.255.868, quienes constituyen domicilio especial en Osvaldo Cruz 3101 de Cap. Fed.

Escribano - Ricardo J. Rial
e. 29/3 Nº 7792 v. 29/3/99

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 19-2-99 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Philippe Couillaud; Vicepresidente: Federico Speranza; Directora Titular: Mariana Vázquez.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 29/3 Nº 7835 v. 29/3/99

MARCA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y sesión de Directorio, ambas del 16/10/98 el Organo Administrativo quedó integrado así: Presidente: Ana Inés Muslera, Director Suplente: Mariano Tallarico.

Presidente - Ana Inés Muslera
e. 29/3 Nº 7858 v. 29/3/99

MICROSULES Y BERNABO SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de de Asamb. Gral. Ord. Nº 63 del 25/9/98 y acta de directorio de igual fecha, se designó el Directorio y la Sindicatura. Presidente: Dr. Antonio de P. María Casabó Suqué. Vicepresidente 1º: Hernán López Bernabó. Vicepresidente 2º: José Ramón Pereira Quintana. Directores Titulares: Manuel Salvador Giglio. Susana Lidia Estrada. Síndico Titular: Víctor Coles. Síndico Suplente: Néstor Hugo Cabadini.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D’Alesio
e. 29/3 Nº 7906 v. 29/3/99

“N”

NETGROUP S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 22/8/96 se decidió cambiar el domicilio social a Lavalle 1312, 3º “A” de Cap. Fed. Por Acta de Asamblea de fecha 5 de setiembre de 1996 y Acta de Directorio de igual fecha se eligió y distribuyó los cargos en el Directorio quedando de la siguiente manera: Presidente: Felisa Nicolasa Rojos, Director Suplente: Alcira Carmen Prechi de Giordani.

Escribana - María G. Caso
e. 29/3 Nº 12.538 v. 29/3/99

NEW BRINK S.A.

Insc. 24/2/99 Nº 2598 Lº 4 Soc. por Acc. Por renuncia del Presidente: Jorge Natalio Kleiner y Director Suplente: Elisa Graciela Sus, por A. G. O. y Acta de Directorio del 23/3/99, el Directorio quedó constituido: Presidente: Carlos Horacio Wahnon, Director Suplente: Javier Marcelo Rusansky.

Presidente - Carlos Horacio Wahnon
e. 29/3 Nº 12.472 v. 29/3/99

“P”

PALATINO S.R.L.

Por acta del 4/3/99 se acepta la renuncia al cargo de gerente de Nicolás Natalio Pranteda.

Gerente - Emilio Trulls
e. 29/3 Nº 12.451 v. 29/3/99

PARQUE CEREMONIAL CEMENTERIO PRIVADO S.A.

RPC 16-12-87, Nº 10.144, Lº 104 Tomo “A” de S.A. El 22-10-98 se aceptó la renuncia de los Sres. Juan Carlos Galli, Jorge Gabriel Giani, Fernando Javier Jiménez y Alejandro Luis Barrionuevo al cargo de directores titulares y del Sr. Héctor Langone al cargo de director suplente y se designó a los Sres. Joseph P. Henican, Alberto Lasheras Shine y Ricardo Vicente Seeber como directores titulares y al Sr. William E. Rowe como director suplente.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 29/3 Nº 7807 v. 29/3/99

PERFUMES DANA S.A.I.C.

R. P. C. 8/7/42, Nº 4107, Lº 119, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 23/3/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, “PERFUMES DANA S.A.I.C.” resolvió aceptar la renuncia a su cargo de Director de la Sra. Lynn Myers y designar en su reemplazo el siguiente Directorio: Presidente: Juan C. Bogani; Director Titular: Pablo Izco.

Autorizado especial - Jorge Zemborain
e. 29/3 Nº 7810 v. 29/3/99

“Q”

QUALITY MARKET S.A.

(Inscrip. el 27-10-94, Nº 11.078, Lº 115 Tº “A” S.A.). Por AGO de fecha 15-8-96 renunció al cargo de Director Titular el Ing. Ernesto Oscar Luzuriaga y Santiago Luzuriaga al cargo de Director Suplente.

Nadia Carla Martínez
e. 29/3 Nº 12.489 v. 29/3/99

QUTRON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio del 29/10/98, el Organo Administrador quedó integrado: Presidente: Esteban Borda, Vicepresidente: Beatriz Nésta Méndez de Borda, Directores Titulares: Nilda Cristina Borda y Gustavo Efraín Echenique; Síndico Titular: Juan Angel Ratto, y Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares.

Presidente - Esteban Borda
e. 29/3 Nº 7860 v. 29/3/99

“R”

RED DE PROVISION INFORMATICA S.A.

Comunica: Por Asamblea Gral. Ord. Unánime del 26/2/99 y Esc. Púb. del 17/3/99, se aceptó la renuncia del Presidente: Hugo Fabián Rango y Dir. Suplente: Eduardo Martín Acevedo; designándose el nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Pablo Dentone y Dir. Suplente Esteban Aníbal Ferrazzuolo. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 29/3 Nº 12.437 v. 29/3/99

ROSARIO DATO S.A.

Nº 2685, (11-9-81). Por Acta de Asamblea del 25-6-97 designó Presidente: Edilia Pilar Villareal, Vicepresidente: Estela del Valle Cardozo, Director Titular: Dora Tribbia y Directora Suplente: Cleria Mercedes Vargas de Theisen.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 29/3 Nº 12.498 v. 29/3/99

“S”

SARAVA S.R.L.

Por ins. priv. de fecha 4/3/99, el señor Norberto Patitucci y Marcelo Víctor Lerner, renunciaron al cargo de Gerentes.

Abogado - Alejandro P. Fontes
e. 29/3 Nº 12.537 v. 29/3/99

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BIWATER S.A.

(I.G.J. 1.662.402). Por Asamblea Ordinaria del 4/3/97 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes. El Directorio, conforme la elección y distribución de cargos resueltas por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 4/3/99, quedó constituido por: Presidente: Roger D. Webster; Vicepresidente: Gustavo E. Zang; Director Titular: Alfredo M. O’Farrell, Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 29/3 Nº 2508 v. 29/3/99

SIACO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/3/99 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se acepta la renuncia del Dr. Pablo Alberto Tapella a su cargo de Director y se revoca la designación de Andra Viviana Tapella como Directora Suplente, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Polignano; Vicepresidente: Cristian Gabriel Kulzer; Directores Titulares: Daniel Orlando Mazzeo y Javier Hernán Polignano; Directoras Suplentes: Liliana Mirta Giuliani y Ana María Miotti.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 29/3 Nº 12.499 v. 29/3/99

SILEFED S.A.

Se hace saber que por Esc. Nº 318, Fº 1742, 11/3/99, Reg. 359, Cap., se protocolizó Acta de Asamb. Ord. y Extr. y Acta de Directorio, ambas del 15/1/99, en las que se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio y la comisión fiscalizadora compuestos de la siguiente forma: Presidente: Juan Alberto Corona; Vicepresidente Primero: Oscar Luis Gencarelli; Vicepresidente Segundo: Marcelo Ramón Diez; Síndico Titular: Ricardo De Lellis y Síndico Suplente: Gabriel Gustavo Matarasso.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 29/3 Nº 7814 v. 29/3/99

SOUTHERN GOBLES S.A.

Sucursal inscripta bajo el Nº 1075 Lº 54 Tº B de Estat. Extranj. de fecha 3/7/97, por Acta del 4/3/99 se resolvió asignación de capital por U$S 35.000.-

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/3 Nº 12.459 v. 29/3/99

SPLENDID BOUCHARD HOTEL S.R.L.

Comunica que el Sr. Carlos López renunció al cargo de gerente y fue aceptada por Asamblea del 26-2-99, la misma nombró nuevos gerentes Clase A Roberto José De Benedetti y Gerentes Clase B Vicente Alberto López y Miguel Angel López, cuyo mandato vencerá el día 26-2-2001. Buenos Aires, marzo de 1999.

Abogada - Maria del Carmen López
e. 29/3 Nº 12.432 v. 29/3/99

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de marzo de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, de Sociedad Comercial del Plata S.A. como “raBBB”.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada. 5. — Fortaleza del Balance: Adecuada. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Programa de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1995 y 16 de diciembre de 1997, y Actas de Directorio de fecha 29 de octubre de 1997, 24 de noviembre de 1997 y 3 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000.-, de Compañia General de Combustibles S.A., como “raBBB”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada. 5. — Fortaleza del Balance: Adecuada. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995, por un monto de U$S 150.000.000.-, de Loma Negra C. I. A. S.A., como “raAA”.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash -Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, hasta 5 años, aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1997, por un monto de hasta U$S 200.000.000, de Sideco Americana S.A., como “raAA-”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Buena. 6. — Gestión y Management: Muy Buena. 7. — Análisis de Sensibilidad: Buena.

* Programa Global de Emisión de Letras Externas a Mediano Plazo con aval del Tesoro Nacional, por un valor de U$S 600.000.000, de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.), autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 y por acta de Directorio de fecha 5 de junio de 1996, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones de corto plazo, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Septiembre de 1996 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1996, por un monto de U$S 70.000.000, de Heller Sud Servicios Financieros S.A., como “raA3”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio — alto. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Muy Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Acciones Ordinarias de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N 10, de 1 voto c/u, como “1”.

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Alta.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Royal & Sun Alliance Seguros (Argentina) S.A., como “raA+”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio — Alto. 2. — Management y Estrategia: Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Buena. 4. — Distribución: Buena. 5. — Análisis Operativo: Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Adecuado. 7. — Capitalización: Adecuada. 8. — Liquidez: Adecuada. 9. — Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10. — Reaseguro: Adecuado.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Siglo XXI Compañía Argentina de Seguros S.A., como “raA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio — Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Bueno. 3. — Revisión de los Negocios: Buena. 4. — Distribución: Buena. 5. — Análisis Operativo: Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Adecuado. 7. — Capitalización Adecuada. 8. — Liquidez: Adecuada. 9. — Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10. — Reaseguro: Adecuado.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Unión Berkley Compañía de Seguros S.A., como “raAA-”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio — Alto. 2. — Management y Estrategia: Bueno. 3. — Revisión de los Negocios: Bueno. 4. — Distribución: Buena. 5. — Análisis Operativo: Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Bueno. 7. — Capitalización: Adecuada. 8. — Liquidez: Adecuada. 9. — Flexibilidad Financiera: Buena. 10. — Reaseguro: Muy Bueno.

Significado de la calificación ‘raAAA’:

Una obligación calificada ‘raAAA’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación ‘raAA’:

Una obligación calificada ‘raAA’ difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación ‘raBBB’:

La calificación ‘raBBB’ implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación ‘raA-3’:

Una obligación de corto plazo calificada ‘raA-3’ denota adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones de corto plazo argentinas. Sin embargo, la misma denota mayor vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones económicas que aquellas con calificaciones más altas.

Significado de la calificación “1”: Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación “raAA”:

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación.

Significado de la calificación “raA”:

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación.

Las calificaciones de STANDARD & POOR”S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino

e. 29/3 Nº 7908 v. 29/3/99

“T”

TEMPORARIA S.A.

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 29/9/97 y reunión del Directorio Nº 44 de fecha 29/9/97 se procedió a designar Directorio y distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: María Graciela Maggiolo, Directora Supl.: Ana María Maggiolo. Con vencimiento de mandatos hasta el 30 de junio de 1999.

Presidente - María Graciela Maggiolo

e. 29/3 Nº 7855 v. 29/3/99

TESCO CORPORATION (SUCURSAL ARGENTINA)

—CAMBIO SEDE SOCIAL—

Por decisión del 19-3-99, el Representante legal Sr. Jorge Omar Micolich fija la nueva sede social en la calle Suipacha 190, piso 1º, oficina 101, (1008), Capital Federal.

Escribano - Amadeo Gras Goyena

e. 29/3 Nº 7894 v. 29/3/99

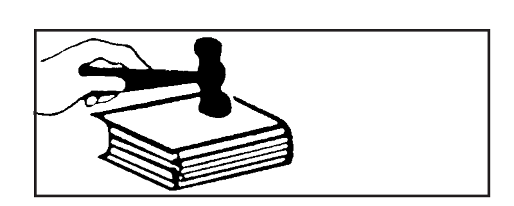
“V”

VRAYTO S.A.

Cambio de domicilio, Nº 11, 557, Lº 112, Tº A de S.A., 27-11-92. Por esc. 23 Fº 128 del 9-3-99, Reg. 1386 se transcribió el Acta de Directores 27 donde consta el cambio de domicilio de sede social de la calle Castañón 3360, Capital, a la calle Av. Intendente Francisco Rabanal 2237, Capital.

Escribana - Liliana Silvia Conforti

e. 29/3 Nº 12.456 v. 29/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 7 de abril de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, por cuenta y orden del Banco Liniers S.A., los siguientes bienes:

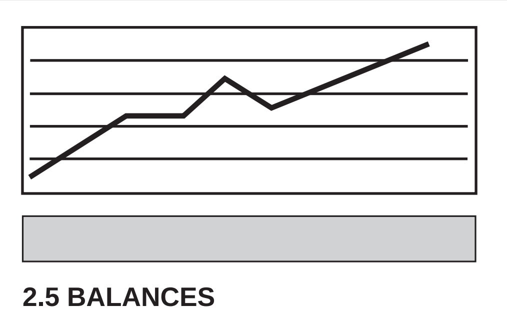
MARCA	MODELO	DOMINIO	BASE
FIAT	DUNA SCL 1.6 / 1994	SVI 438	5633
DACIA	TLX / 1993	B 2.560.343	4962
VOLKSWAGEN	VW GOLF GLX 2.0 / 1997	BRD 086	18.445

en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de abril a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará SIN BASE. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/3 Nº 12.519 v. 31/3/99



2.5 BALANCES

BANCO MARIVA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 1998 y 1997
y finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997
(cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/1998	31/12/1997
A.	**Disponibilidades**	**10.842**	**9.874**
	Efectivo	2.745	1.009
	Bancos y corresponsales	8.097	8.865
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**26.595**	**28.911**
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	8.022	5.946
	Inversiones en títulos privados con cotización	39	215
	Otros (Nota 15)	18.534	22.750
	(Previsiones - Anexo J)	0	0
C.	**Préstamos (Anexo B, C, D y N)**	**58.842**	**60.607**
	Al Sector Financiero	23	290
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	63.254	66.710
	Adelantos	22.266	20.730
	Con garantías reales	9.740	9.710
	Otros (Nota 15)	31.248	36.270
	(Previsiones - Anexo J)	(4.435)	(6.393)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B, C y D)**	**24.130**	**45.763**
	Banco Central de la República Argentina	18.602	21.375
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.036	10.210
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	17	10.392
	Otros no computable para el "Estado de situación de deudores"	0	3
	Obligaciones Negociables sin cotización	2.930	2.992
	Otros computable para el "estado de situación de deudores"	1.545	791
	(Previsiones - Anexo J)	0	0
E.	**Bienes dados en locación financiera (Anexo B, C y D)**	**383**	**512**
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E)**	**2.346**	**2.835**
G.	**Créditos diversos**	**2.354**	**2.644**
	Otros (Nota 15)	2.676	3.077
	(Previsiones - Anexo J)	(322)	(433)
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**10.552**	**10.880**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**20.248**	**20.380**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**236**	**168**
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**3**	**2**
	TOTAL DE ACTIVO	**156.531**	**182.576**

	PASIVO	31/12/1998	31/12/1997
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**80.615**	**80.631**
	Cuentas Corrientes	13.016	18.302
	Cajas de Ahorros	18.424	9.273
	Plazos Fijos	48.299	52.617
	Otros	876	439
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo H e I)**	**30.430**	**56.711**
	Obligaciones Negociables no subordinadas	5.461	3.538
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	18	10.287
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	19.446	33.066
	Otras	5.505	9.820
N.	**Obligaciones Diversas**	**956**	**832**
	Honorarios	0	183

	PASIVO	31/12/1998	31/12/1997
	Otras (Nota 15)	956	649
O.	**Previsiones (Anexo J)**	**13**	**0**
P.	**Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)**	**0**	**0**
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	**9**	**0**
	TOTAL PASIVO	**112.023**	**138.174**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**44.508**	**44.402**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**156.531**	**182.576**

	CUENTAS DE ORDEN	31/12/1998	31/12/1997
	(Cifras expresadas en miles de pesos)		
	DEUDORAS	**217.770**	**189.487**
	Contingentes	53.977	43.423
	Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	8.322	9.747
	Garantías recibidas	34.907	22.199
	Cuentas contingentes deudoras por contra	10.748	11.477
	De control	163.793	146.064
	Deudores clasificados irrecuperables	5.708	825
	Otras	150.219	136.921
	Cuentas de control deudoras por contra	7.866	8.318
	De derivados	0	0
	De actividad fiduciaria	0	0

	CUENTAS DE ORDEN	31/12/98	31/12/97
	(Cifras expresadas en miles de pesos)		
	ACREEDORAS	**217.770**	**189.487**
	Contingentes	53.872	43.367
	Otras garantías otorgadas	3.431	1.803
	Otras	7.211	9.618
	Cuentas contingentes acreedoras por contra	43.230	31.946
	De control	163.898	146.120
	Valores por acreditar	5.744	8.280
	Cuentas de control acreedoras por contra	158.154	137.840
	De derivados	0	0
	De actividad fiduciaria	0	0

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 1998 y 1997
y finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/1998	31/12/1997
A.	**Ingresos Financieros**	**13.630**	**10.072**
	Intereses por préstamos al sector financiero	86	337
	Intereses por adelantos	3.670	2.720
	Intereses por préstamos con garantía reales	1.282	1.131
	Intereses por otros préstamos	3.968	3.304
	Resultado neto de títulos públicos y privados	2.483	818
	Por otros créditos por intermediación financiera	326	195
	Otros (Nota 15)	1.815	1.567
B.	**Egresos Financieros**	**5.980**	**5.316**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	104	217
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	433	248
	Intereses por depósitos en plazos fijos	3.569	886
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	769	165
	Otros (Nota 15)	1.105	3.800
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**7.650**	**4.756**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**3.010**	**1.207**
D.	**Ingresos por servicios**	**2.330**	**2.972**
	Otros (Nota 15)	2.330	2.972
E.	**Egresos por servicios**	**226**	**121**
	Comisiones	226	121

		31/12/1998	31/12/1997
G.	**Gastos de Administración**	**7.683**	**7.479**
	Gastos en personal	4.070	3.725
	Honorarios a directores y síndicos	0	622
	Otros honorarios	1.347	903
	Propaganda y publicidad	80	178
	Impuestos	253	244
	Otros gastos operativos	1.383	1.292
	Otros	550	515
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**(939)**	**(1.079)**
I.	**Utilidades diversas**	**1.327**	**2.352**
J.	**Pérdidas diversas**	**282**	**257**
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**106**	**1.016**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	0	0
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**106**	**1.016**

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 1998 y 1997
y finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/98	Total al 31/12/98 (por moneda)							Total al 31/12/1997
				Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	9.068	0	9.068	8.931	38	34	0	27	0	38	9.138
Títulos públicos y privados	22.222	0	22.222	22.222	0	0	0	0	0	0	28.676
Préstamos	32.535	0	32.535	32.535	0	0	0	0	0	0	36.476
Otros créd. por interm. financiera	23.186	0	23.186	23.186	0	0	0	0	0	0	40.070
Bienes dados en locación financ.	383	0	383	383	0	0	0	0	0	0	512
Participaciones en otras sociedades	288	0	288	288	0	0	0	0	0	0	300
Créditos diversos	486	0	486	486	0	0	0	0	0	0	502
Partidas pend. de imputación	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
Total	**88.169**	**0**	**88.169**	**88.031**	**38**	**34**	**0**	**28**	**0**	**38**	**115.675**
PASIVO											
Depósitos	55.409	0	55.409	55.409	0	0	0	0	0	0	38.039
Otras obligac. por interm. financ.	27.855	0	27.855	27.854	0	1	0	0	0	0	47.260
Total	**83.264**	**0**	**83.264**	**83.263**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**85.299**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	19.976	0	19.976	19.723	0	0	0	0	0	253	27.668
De control	15.660	0	15.660	15.271	244	17	26	92	0	10	32.868
Total	**35.636**	**0**	**35.636**	**34.994**	**244**	**17**	**26**	**92**	**0**	**263**	**60.536**
Total	**207.069**	**0**	**207.069**	**206.288**	**282**	**52**	**26**	**120**	**0**	**301**	**261.510**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación “A” 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1 de setiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados con posterioridad al 31 de agosto de 1995, se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos Estados.

1.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.b Valuación de los títulos públicos

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta. Los títulos públicos sin cotización se encuentran valuados a costo más la renta vencida a cobrar.

Valuación de los títulos privados

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización registrado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al último día hábil del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

1.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses.

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia, a excepción de las primas por operaciones de compra/venta a término cuyo devengamiento se realiza en forma lineal.

1.d Valuación de los Bienes en Locación Financiera

Han sido valuados al importe contractual más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio y netos de la amortización acumulada.

1.e Valuación de las participaciones en otras sociedades

Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

No controladas sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades adquiridas hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran reexpresadas en moneda de dicha fecha más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.f Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes incorporados al Patrimonio de la Entidad hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su valor de costo reexpresado hasta esa fecha, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y setiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada.

Los bienes incorporados con posterioridad al 31 de agosto de 1995 han sido valuados a moneda corriente del período en que fueron ingresados, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación está calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes de plaza.

1.g Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 se valúan al valor de costo reexpresado a moneda de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden, en ambos casos, menos las amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

1.h Valuación de Préstamos y Depósitos en Títulos Públicos

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio.

1.i Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Mediante la Comunicación “A” 2216 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

1.j Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995 fueron reexpresados en moneda de dicha fecha. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta “Capital Social” fue imputado a la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital”.

Los movimientos producidos con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden.

1.k Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del período al que corresponden, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que han sido determinados en función del valor de dichos activos.

1.l Impuesto a las Ganancias

Las utilidades impositivas generadas de acuerdo a las leyes vigentes en la República Argentina, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, son absorbidas por el quebranto impositivo acumulado.

Al 31 de diciembre de 1997, no se han generado utilidades impositivas.

1.m Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta

La ley Nº 25.063, a partir del 31 de diciembre de 1998, establece, la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco ha computado el nuevo gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias dado que es posible trasladar el pago que se realice en exceso de dicho impuesto en cualquiera de los próximos cuatro ejercicios. Por tal motivo, el importe devengado por la nueva imposición, que al cierre del ejercicio asciende a miles de pesos 363, ha sido registrado en el rubro Créditos Diversos, con contrapartida en Obligaciones Diversas, teniendo en cuenta que la Gerencia de la Entidad estima que existirían utilidades impositivas futuras suficientes para absorber los quebrantos impositivos provenientes del Impuesto a las Ganancias y los créditos por el nuevo impuesto.

1.n Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

NOTA 2: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro Títulos Públicos se hallan incluidos al 31 de diciembre de 1998 y 1997, Bonos Externos de la República Argentina que cuentan con oposición en el B.C.R.A. por miles de $ 7.

De acuerdo a lo mencionado en nota 11, el rubro Créditos Diversos incluye miles de $ 514 y 714 en depósito en garantía de operaciones al 31 de diciembre de 1998 y 1997 respectivamente.

NOTA 3: CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 redujo al 1% a partir del 1 de julio de 1996 y el Decreto 915/96 suprimió a partir del 1 de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del art. 17 de la ley 19.322.

La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala 1. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el PEN con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del I.S.S.B. en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personería ni la situación jurídica del Instituto, constituyendo un ente nuevo y distinto, aún cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquél. La Dirección de la Entidad estima que el resultado del eventual reclamo, que pudiera derivarse de ésta situación de incertidumbre jurídica persistente a la fecha, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

Los cargos a favor del I.S.S.B. fueron liquidados, de conformidad con las normas aplicables, hasta el 1ro. de julio de 1997.

NOTA 4: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las Normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 5: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1998 el estado del capital era el siguiente:

CAPITAL	Valor nominal miles de $	Valor determinado según nota 1.i miles de $	Aprobado por
Inscripto, emitido e integrado			Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.06.97
Compuesto por 30.000.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción	30.000	34.309	Fecha última inscripción en la I.G.J. 27.12.94

NOTA 6: SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19.550

Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. es una sociedad controlada por el Banco Mariva S.A., con la cual se consolida en los presentes estados contables, como información complementaria.

A continuación se detalla un resumen de las características de la sociedad:

Método de valuación: Valor patrimonial proporcional
Participación porcentual sobre:
Capital total: 99 %
Votos posibles: 99 %
Actividad: Sociedad de Bolsa
Valor de Libros: 2.008 miles de pesos

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en miles de pesos es el siguiente:

	31.12.98 Miles de $	31.12.97 Miles de $
Activo corriente	3.480	16.742
Activo no corriente	657	777
Pasivo corriente	1.767	14.716
Pasivo no corriente	341	290
Patrimonio neto	2.029	2.513
Resultado ordinario	(483)	536
Resultado extraordinario	0	0
Resultado neto	(483)	536

Los saldos al cierre y las operaciones durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1998 y 1997, con Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., son los siguientes:

Saldos	31.12.98 $ (000)	31.12.97 $ (000)
Préstamos	0	2.801
Otros Créditos por Intermediación Financiera	125	4.890
Depósitos	1.282	31
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	126	8.939
Operaciones		
Ingresos Financieros	12	77
Egresos Financieros	0	20
Ingresos por Servicios	0	0
Egresos por Servicios	0	13
Utilidades diversas		
Alquileres	4	4
Resultado Participaciones Permanentes	(478)	532

NOTA 7: CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 1997 fueron registrados ajustes de resultados de ejercicios anteriores de acuerdo con el detalle que se expone más abajo.

	Pérdida $(000)
Rendición de Gastos	35
Previsión por riesgo de incobrabilidad (a)	333
	368

(a) Responde a la corrección de un error por el mayor cargo por incobrabilidad resultante de la aplicación de las normas de previsionamiento dispuestas por la Comunicación “A” 2216 del Banco Central de la República Argentina (Deudores en situación 4 ó 5 con garantías preferidas con permanencia superior a los 24 meses al 31 de diciembre de 1994, no considerados en ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996).

NOTA 8: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y Decreto Nro. 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337 el Banco Central de la República Argentina estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. El Poder Ejecutivo Nacional de la Nación mediante el Decreto Nro. 1.127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de pesos 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazo establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria) los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos en títulos valores, aceptaciones o garantías y aquéllos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el Banco Central de la República Argentina en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución.

También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el Banco Central de la República Argentina y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 1998 el Banco mantiene registrado miles de $ 330 en concepto de Aporte al Fondo de Garantía.

NOTA 9: EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3 de noviembre de 1997 se aprobó la emisión de un programa de obligaciones negociables hasta dólares estadounidenses 25 millones en circulación en cualquier momento en una o más series, conforme a la Ley 25.576 y modificatorias y las normas del Banco Central de la República Argentina.

El plazo del programa es de 5 (cinco) años desde la fecha de suscripción del primer tramo, con un plazo de vencimiento no mayor a 360 días.

Con fecha 3 de noviembre de 1997 el Directorio resolvió la emisión del primer tramo, bajo el régimen de oferta pública; de dólares estadounidenses 5 millones por un plazo de 2 (dos) años y una tasa nominal anual del 10%, emisión que se efectuó con fecha 29 de diciembre de 1997. Valor nominal/representación: U$S 1 Escritural.

Los fondos netos de la colocación de la misma serán destinados a: la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciaciones de pasivos; otorgamiento de préstamos personales o hipotecarios, para financiar otros préstamos y financiaciones en moneda nacional o extranjera, incluidas las operaciones interfinancieras y la adquisición de títulos públicos nacionales, conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de crédito y aplicación de recursos.

Con fecha 19 de enero de 1998 la totalidad del primer tramo se encuentra colocada.

Con fecha 3 de diciembre de 1998 el Directorio aprobó la emisión de Obligaciones Negociables Escriturales Clase II, bajo el Programa mencionado precedentemente, por un monto de hasta dólares estadounidenses 2 millones, emisión que a la fecha no se encuentra efectuada ni aprobada por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 10: COMISION NACIONAL DE VALORES

Resolución General Nº 147/90

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 1998 supera el requerido por la Resolución General Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

Resolución General Nº 161/90

En carácter de sociedad depositaria de fondos comunes de inversión y en cumplimiento del art. 3 de dicha resolución se informa a continuación el total de cuotas partes bajo custodia y el valor efectivo que representan, reflejado en la cuenta “Depositantes de Valores en Custodia”, de los distintos fondos comunes de Inversión:

Fondo Común	Cuotas Partes	Miles de Pesos
Marinver II	10.990	13
Marinver III	10.860	13
Marinver IV	12.710	13
		39

NOTA 11: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 12: VENTA DE LA PARTICIPACION EN ACTIVA ANTICIPAR A.F.J.P. S.A.

Con fecha 11 de septiembre de 1996, los accionistas del grupo Activa Anticipar A.F.J.P. S.A. celebraron un contrato de compra venta de acciones con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Santander Investment S.A. A dicha fecha, la participación del Banco Mariva S.A. en Activa Anticipar A.F.J.P. S.A., ascendía al 7,5 % del paquete accionario. El acuerdo definitivo se celebró el 18 de octubre de 1996.

En el rubro créditos diversos, se encuentran registrados $ (000) 514 al 31 de diciembre de 1998 y $ (000) 714 al 31 de diciembre de 1997 por depósitos en garantía, los cuales se constituyeron simultáneamente con la recepción de los fondos provenientes de la venta. A continuación se describen los motivos, plazos y vencimientos por lo que están sujetos dichos depósitos:

a) u$s (000) 6.000, por un plazo de tres años a contar desde la fecha de transferencia de las acciones en garantía de la veracidad, certeza y vigencia de las declaraciones y representaciones efectuadas en el contrato y eventual aparición de pasivos generados hasta el 11 de septiembre de 1996 inclusive.

b) u$s (000) 3.600, en garantía de la atención del pago de todos los juicios en curso contra la sociedad al 11 de septiembre de 1996, incluyendo costas y obligaciones accesorias derivadas de los mismos. Tal monto se liberará proporcionalmente a la diferencia entre el valor total de cada demanda y el pago efectivo abonado.

c) u$s (000) 4.000, acordado el 18 de octubre de 1996 adicional a los anteriores fijados en el contrato de fecha 11 de septiembre de 1996, para garantizar obligaciones laborales y de previsión social de causa u origen anterior al 11 de septiembre de 1996, por un plazo de dos años.

Al 31 de diciembre de 1998, los depósitos en garantía mencionados se encuentran presionados por $ (000) 175.

El criterio del Banco, respecto de la norma del Banco Central de la República Argentina en materia de fraccionamiento de riesgo crediticio, fue no contemplar el importe registrado en créditos diversos al 30 de septiembre de 1996 para dicha relación, ya que no se trataría de una asistencia financiera, sino de una deuda contingente proveniente de la venta mencionada, que se efectivizó el 22 de octubre de 1996.

NOTA 13: CARGO POR OPERACIONES DE PASE

Hasta el día 29 de diciembre de 1998 el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluía un monto de $ (000) 639 debitado por el Banco Central de la República Argentina de la cuenta corrien-

te que Banco Mariva S.A. posee en dicha entidad, el día 29 de agosto de 1997. Dicho monto fue debitado en concepto de compensaciones atrasadas por Operaciones de Pase de la Com. "A" 327, liquidadas de oficio según lo establecido por las normas del Banco Central.

Con fecha 12 de septiembre de 1997 el Banco impugnó dichos cargos en base a lo siguiente:

(a) las circulares del B.C.R.A. que reglamentan las operaciones de pase establecen que éstos revisten el carácter de accesorios de la obligación principal. Por lo cual y dado que la obligación externa fue cancelada y el tomador comunicó esta situación al Banco Central la obligación accesoria se encuentra extinguida.

(b) desde un punto procedimental, la medida adoptada por el B.C.R.A. se encuentra viciada.

Por otra parte, dado que las operaciones mencionadas fueron realizadas por el Banco por cuenta y orden de terceros, la Gerencia del Banco estima que, de no prosperar dicha impugnación, dichos terceros deberán hacerse cargo de los importes mencionados.

Con fecha 30 de diciembre de 1998, el Banco Central de la República Argentina restituyó $(000) 268 al Banco Mariva S.A. en concepto de ajuste a la liquidación de la entidad por aplicación del depósito indisponible.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables tanto la impugnación presentada al Banco Central de la República Argentina como el reconocimiento de las deudas por parte de los clientes se hallaban pendientes de resolución.

Al 31 de diciembre de 1997, dicho crédito se encontraba registrado en el rubro Créditos Diversos.

NOTA 14: REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la ley 24.760 y de las Comunicaciones "A" 2514, 2576, y complementarias del B.C.R.A., reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan abierto cuentas corrientes a cuenta-correntistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997.

Existen gestiones de las Entidades Financieras ante el citado organismo de control y un proyecto de ley con media sanción del Honorable Congreso de la Nación, para lograr la atenuación de los importes de las multas correspondientes. A la fecha, esta situación persiste sin resolverse y la Dirección de la Entidad estima que cualquiera sea la eventual resolución del problema descripto, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 15: PARTIDAS INCLUIDAS EN "OTROS O DIVERSAS" DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIOR AL 20% DEL TOTAL DE AQUEL

De acuerdo a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, Comunicación "A" 2813 "Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual" procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

RUBRO	IMPORTE AL 31.12.98	IMPORTE AL 31.12.97
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Otros:	18.534	22.750
T.P. s/cotización - Certificado de deuda púb. int. Rion.	136	0
T.P. c/cotización - Por pases activos con el B.C.R.A.	18.398	22.750
PRESTAMOS		
Otros:	31.248	36.270
En pesos		
Documentos Descontados	28	335
Documentos Comprados	18.964	13.259
Personales	0	17
De Títulos Públicos	0	2.766
Otros Préstamos	152	127
Intereses Documentados	(557)	(328)
S. P. no Fin. Dif. de Cot. devengadas a cobrar	0	36
S.P. no Fin. - Int. comp. dev. a cobrar por documentos	291	156
S.P. no Fin. - Int. comp. dev. a cobrar por pmos. pers.	0	5
En dólares		
Documentos a Sola Firma	4.750	3.716
Documentos Descontados	293	1.701
Documentos Comprados	1.299	4.562
Personales	1.100	951
De Títulos Públicos	0	
Otros Préstamos	5.337	9.574
Intereses Documentados	(854)	(1.355)
S.P. no Fin. - Int. comp. dev. a cobrar por otros pmos.	417	352
S.P. no Fin. - Int. comp. dev. a cobrar por documentos	26	384
S.P. no Fin. - Int. comp. dev. a cobrar por pmos. pers.	2	12
CREDITOS DIVERSOS		
Otros	2.676	3.077
Anticipos de honorarios Directores y Síndico	0	183
Anticipos de impuestos	450	101
Anticipos al personal	0	1
Impuesto al Valor Agregado - Crédito Fiscal	1	1
Pagos efectaudos por adelanto	3	3
Alquileres a cobrar	1	1
Depósitos en garantía	514	714
Ahorro Obligatorio	55	55
Deudores Varios en pesos	1.163	1.506
Interés devengados a cobrar en pesos	3	10
Deudores Varios en dólares	456	470
Intereses devengados a cobrar en pesos	30	32
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otros:	956	649
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	125	73
Retenciones a pagar s./remuneraciones	65	62
Impuestos a pagar	631	220
Acreedores Varios	135	293
Otras retenciones a pagar	0	1

	IMPORTE AL 31.12.98	IMPORTE AL 31.12.97
INGRESOS FINANCIEROS		
Otros:	1.815	1.567
Primas por pases activos con el Sector Financiero	1.012	995
Alquileres por locación financiera	146	114
Amortización de bienes en locación financiera	(97)	(84)
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	730	521
Primas por otros pases activos	24	21
EGRESOS FINANCIEROS		
Otros:	1.105	3.800
Aporte al fondo de garantía	330	306
Intereses por depósitos Com. A 1493	0	2.619
Intereses por depósitos títulos privados y públicos	108	92
Primas por pases pasivos con el Sector Financiero	56	19
Aporte al ISSB	0	51
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	546	476
Primas por otros pases pasivos	18	1
Intereses por préstamos de TP de Entidades Financieras	42	32
Intereses por otras oblig. por interm. financiera	5	0
Resto	0	204
INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros:	2.330	2.972
Comisiones cobradas varias	27	136
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	228	198
Comisiones por otros valores al cobro	203	167
Comisiones por servicios especiales	353	387
Comisiones por mantenimiento de cuentas corrientes	265	296
Comisiones por certificaciones de firmas	81	102
Comisiones cobradas suscripciones	0	265
Comisiones por garantías otorgadas	338	395
Comisiones por operaciones de ext. y cambio	190	375
Comisiones por transporte Juncadella	36	58
Comisiones por administración de cheques	69	44
Comisiones por suministro de chequeras	80	88
Comisiones por suministro de resumen de cuenta	57	50
Comisiones por suministro de boletas de depósitos	12	12
Comisiones por certificación de cheques	12	12
Resto	379	387

NOTA 16: ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS AL AÑO 2000 (NO ALCANZADA POR EL INFORME DEL AUDITOR)

La Entidad se encuentra desarrollando normalmente el plan de conversión de sus sistemas de información para hacerlos compatibles con el año 2000.

Esta planificación se ajusta a las pautas y controles establecidos por el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 2654 y disposiciones complementarias.

La Gerencia de la Entidad estima que los procesos que se están llevando a cabo brindarán solución oportuna a la problemática planteada.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 5 de marzo de 1999. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), MIRTA S. MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1, Fº 77. — Por Comisión Fiscalizadora, JUAN CARLOS MENENDEZ GARCIA, Síndico. — CARLOS J. TUBIO, Gerente Administrativo. — JOSE LUIS PARDO, Presidente. — JOSE MARIA FERNANDEZ, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Presidente y Directores de
BANCO MARIVA S.A.
Sarmiento 500
Buenos Aires.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 15, anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan. Tal como se indica en nota 16 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

Asimismo, hemos examinado el balance general consolidado de Banco Mariva S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 1998 y 1997, así como los estados de resultados consolidados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 4, que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la dirección de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU - 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la dirección de la Entidad. Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se menciona en la Nota 13 a los estados contables indicados en 1. el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye miles de $ 371 correspondientes a débitos compulsivos

realizados por el Banco Central de la República Argentina cuya recuperabilidad por parte del banco, a la fecha del presente informe es incierta.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener la situación indicada en el punto 3. precedente, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la situación patrimonial de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas y la situación patrimonial consolidada de Banco Mariva S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Al 31 de diciembre de 1998, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 105.055,19 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

5.3. Los estados contables que se mencionan en 1., fueron reexpresados a moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A., la Resolución General de la C.N.V. 272/95 y R.G. (I.G.J.) 8/95.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 176 Fo. 82, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 11/3/99 01 O T. 47 Legalización Nº 190369

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO MARIVA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados por los interesados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 283

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: **Ver Nota 6**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.1998	31.12.1997
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Bancos y corresponsales	2.479	2.575
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Inversiones en títulos privados con cotización	6.015	-
- Otros	98.004	70.718
	104.019	70.718
C. PRESTAMOS		
- Al sector financiero	575.038	739.764
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Otros	74.360	75.327
- Previsiones	(3.479)	(3.684)
	645.919	811.407
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	4.312	6.648
- Obligaciones negociables sin cotización	5.048	-
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	71	65
- Previsiones	(5.048)	-
	4.383	6.713
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	-	2
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	3.731	3.255
	3.731	3.255
H. BIENES DE USO	2.380	2.274
I. BIENES DIVERSOS	62	7
J. BIENES INTANGIBLES	345	22
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4	4
TOTAL DEL ACTIVO	763.322	896.977

	31.12.1998	31.12.1997
PASIVO		
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales	51.853	52.399
- Obligaciones negociables no subordinadas	89.984	203.595
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.721	7.097
- Otras	92.496	109.216
	237.054	372.307
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	-	14
- Otras	7.034	11.602
	7.034	11.616
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	8
TOTAL DEL PASIVO	244.088	383.931
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	519.234	513.046
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	763.322	896.977

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1998 y terminado el 31 de diciembre de 1998, comparativo con el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1997 y terminado el 31 de diciembre de 1997.
(cifras expresadas en miles de pesos)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.1998	31.12.1997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por préstamos al sector financiero	57.889	62.967
- Intereses por otros préstamos	4.017	3.337
- Resultado neto de títulos públicos y privados	6.368	8.508
- Por otros créditos por intermediación financiera	546	544
- Otros	617	285
	69.437	75.641
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	(22.565)	(27.378)
- Otros	(2.415)	(2.556)
	(24.980)	(29.934)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	44.457	45.707
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(3.235)	(3.591)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Otros	3.912	3.948
	3.912	3.948
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(1.439)	(3.852)
	(1.439)	(3.852)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(5.536)	(5.578)
- Honorarios a directores y síndicos	(1.849)	(1.077)
- Otros honorarios	(736)	(370)
- Propaganda y publicidad	(889)	(580)
- Impuestos	(423)	(239)
- Otros gastos operativos	(1.041)	(1.031)
- Otros	(276)	(152)
	(10.750)	(9.027)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIADION FINANCIERA	32.945	33.185
I. UTILIDADES DIVERSAS	1.059	126
J. PERDIDAS DIVERSAS	(28)	(31)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	33.976	33.280
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(13.112)	(12.271)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	20.864	21.009

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
(cifras expresadas en miles de pesos)

DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	31.211	528.516
- Garantías recibidas	259.103	289.209
- Cuentas contingentes deudoras por contra	81.953	8.139
	372.267	825.864
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	12.413	9.144
- Otras	133.334	124.344
- Cuentas de control deudoras por contra	114	123
	145.861	133.611
De actividad fiduciaria		
- Fondos en fideicomiso	330.119	268.703
	330.119	268.703
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	(81.953)	(8.139)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(290.314)	(817.725)
	(372.267)	(825.864)
De control		
- Otras	(114)	(123)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(145.747)	(133.488)
	(145.861)	(133.611)
De actividad fiduciaria		
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	(330.119)	(268.703)
	(330.119)	(268.703)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el pais	Total al 31.12.1998	Total al 31.12.1998 (por moneda)		Total al 31.12.1997
			Dólar	Franco Frances	
ACTIVO					
Disponibilidades	60	60	60	-	105
Titulos públicos y privados	104.019	104.019	104.019	-	70.718
Préstamos	590.595	590.595	590.318	277	685.332
Otros créd. por iterm. financiera	4.383	4.383	4.383	-	6.713
Créditos diversos	317	317	317	-	254
Total	699.374	699.374	699.097	277	763.122
PASIVO					
Otras oblig. por interm. financ.	234.537	234.537	234.261	276	370.280
Obligaciones diversas	40	40	40	-	69
Total	234.577	234.577	234.301	276	370.349
CUENTAS DE ORDEN					
Contingentes	372.267	372.267	372.267	-	825.864
De control	145.861	145.861	145.861	-	133.611
Fiduciarias	330.119	330.119	330.119	-	268.703
Total	848.247	848.247	848.247	-	1.228.178
TOTAL	1.782.198	1.782.198	1.781.645	553	2.361.649

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal.

1.2.3. Títulos públicos y privados

Los Títulos públicos y la Obligaciones negociables con cotización están valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio.

Los Títulos públicos y las Obligaciones negociables sin cotización están valuadas a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro, netas de la previsión estimada por riesgo de desvalorización cuando corresponda.

1.2.4. Participación en otras sociedades.

La inversión correspondiente a Participación en otras sociedades al 31 de diciembre de 1997 ha sido valuada a su valor de costo, el que no supera su valor recuperable.

1.2.5. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los bienes de uso han sido valuados a su costo, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método de línea recta.

El valor de los bienes de uso no supera en su conjunto el valor recuperable.

1.2.6. Bienes intangibles.

Incluye los gastos preoperativos originados por la puesta en marcha. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 han sido valuados a su costo, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada. Su amortización se efectúa en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler (3 años).

1.2.7. Valuación de Préstamos

Los Préstamos han sido valuados a su valor de costo incrementado por los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

1.2.8. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

1.2.9. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA 2 - REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por Resolución del 28 de setiembre de 1994 (Expedientes Números 24524/94 y 24525/94) el Banco Central de la República Argentina eximió a la Entidad de la obligación de practicar el ajuste por inflación de sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Circular CONAU 1-38.

En consecuencia, el Banco dejó de practicar el ajuste por inflación desde el 1º de enero de 1994.

Con posterioridad, de acuerdo con la Comunicación "A" 2365 (CONAU 1-182) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, ese ente de contralor resolvió discontinuar la reexpresión de los estados contables de todas las entidades financieras a partir del 1º de setiembre de 1995.

Asimismo, la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, emitida el 29 de marzo de 1996, ha establecido como pauta para aceptar la utilización de la moneda de curso legal como criterio alternativo de unidad de medida para la preparación de los estados contables, una variación de hasta el 8% anual del índice de precios.

Por lo tanto al 31 de diciembre de 1998 y 1997, considerando lo mencionado con anterioridad, no existen discrepancias entre las normas contables profesionales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina en cuanto a la reexpresión de los estados contables.

NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros

ACTIVO

B. Títulos públicos y privados	31-12-1998	31-12-1997
Otros		
Títulos públicos por operaciones de pase con el BCRA	1.120	7.097
Letras del Tesoro sin cotización	96.884	63.621
Totales	98.004	70.718

C. Préstamos		
Al sector financiero		
Financiación de exportaciones Dec. Nº 2512/93 Inciso a)	33.055	56.421
Financiación de exportaciones	16.032	20.191
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	1.496	2.694
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	37.066	25.911
Régimen crediticio línea española	17.869	26.379
Régimen de financiación de proyectos de inversión	349.961	303.698
Régimen de financiación de participaciones en ferias	-	12
Programa global de crédito multisectorial	63.732	81.074
Régimen crediticio línea francesa	277	259
Préstamos interfinancieros	55.324	193.109
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	226	-
Préstamos con garantía de coparticipación federal	-	30.016
Subtotal	575.038	739.764
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Otros		
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	130	-
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	316	-
Régimen de financiación de proyectos de inversión	6.208	-
Documentos comprados	65.020	48.251
Corresponsalía - Nuestra cuenta	2.686	27.076
Subtotal	74.360	75.327
Previsiones	(3.479)	(3.684)
Total	645.919	811.407

G. Créditos diversos		
Otros		
Anticipo honorarios directores	1.537	1.256
Préstamos al personal	5	22
Pagos efectuados por adelantado	1.175	1.565
Deudores varios	1.014	412
	3.731	3.255

PASIVO

M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras		
Secretaría de Hacienda	87.547	105.692
Diversas sujetas a efvo. mínimo	2.517	2.027
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2.137	6
Comisiones a pagar	-	843
Swap de tasa	109	398
Intereses devengados a pagar	186	250
Total	92.496	109.216

N. Obligaciones diversas		
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	282	438
Retenciones s/sueldos	74	62
Impuestos a pagar	4.504	9.283
BCRA punitorios y cargos a pagar	-	3
Acreedores varios	2.174	1.816
	7.034	11.602

ESTADO DE RESULTADOS	31-12-1998	31-12-1997
D. Ingresos por servicios		
Otros		
Comisiones Secretaría de Hacienda régimen PYME	4	59
Comisiones Secretaría de Hacienda Convenio fideicomiso	2.875	2.325
Comisiones recupero de deuda Secretaría de Hacienda	57	1.070
Otras comisiones	976	494
	3.912	3.948
I. Utilidades diversas		
Resultado por participación en Backstop Fund S.A.	556	-
Intereses punitorios	356	3
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	73	67
Otras	74	56
	1.059	126

NOTA 4 - APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución Nº 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Los cobros efectuados desde el 1º de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1998 de miles de $ 19.157 han sido registrados como aportes irrevocables de capital. Estos importes se capitalizarán en oportunidad en que se estime conveniente aumentar el capital social.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto Nº 1245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente ejercicio fiscal.

NOTAS 5 - CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última ha transferido al Banco en propiedad fiduciaria activos que serán administrados por el Banco.

En el convenio mencionado se fijan las atribuciones del BICE respecto de dichos activos y el destino a dar a los mismos, así como la retribución que percibe el Banco por su gestión de administración.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude. Asimismo, estos bienes no son susceptibles de concurso por ser un patrimonio de afectación debiendo el fiduciario proceder a su liquidación en caso de insuficiencia de los bienes fideicomitidos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 los activos netos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 330.119 y $ 268.703 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance general en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $	
	31-12-98	31-12-97
— Disponibilidades	50	50
— Títulos públicos	102.853	141.717
— Préstamos	86.397	85.326
— Inversiones	50.315	61.708
— Créditos de las líneas país-país	90.728	42.570
— Comisiones a pagar	(224)	(239)
— Otras obligaciones	-	(62.429)
	330.119	268.703

Los resultados que generan las colocaciones son imputados directamente a la Secretaría de Hacienda mediante el incremento o disminución de los fondos de dicha Secretaría.

El eventual riesgo por incobrabilidad que se presente durante la gestión de cobranzas de los fondos administrados por el Banco estará a cargo de la Secretaría de Hacienda.

NOTA 6 - PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 7 - ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal
	En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	470.000
	470.000

NOTA 8 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 1998 deberá transferir a la Reserva Legal por distribución de utilidades el 20% del resultado neto del ejercicio.

NOTA 9 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 aprobó la emisión de letras externas a mediano plazo, que cumplen con las previsiones de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarias y reglamentarias, por un monto de hasta dólares estadounidenses seiscientos millones (US$ 600.000.000) o su equivalente en otras monedas, con aval del Tesoro de la Nación con destino a fondeo general del banco.

El Directorio, en su reunión del 17 de julio de 1996, aprobó las condiciones de emisión del primer tramo del “Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo”, por un monto de cien millones de dólares estadounidenses (US$ 100.000.000) a un precio de emisión de 99,85% del valor nominal, con un plazo de amortización de dos años, con vencimiento 23 de julio de 1998 y a una tasa de interés de 8,50% anual pagadero por semestre vencido. La emisión se realizó con fecha 23 de julio de 1996, colocándose en su totalidad, y paralelamente el Banco suscribió un swap con UBS Securities Ltd. con el objeto de cubrir el riesgo de tasa de interés, por el cual este último se hace cargo de la tasa de interés fija de 8,50% anual, pagadero por semestre vencido. La emisión se realizó con fecha 23 de julio de 1996, sobre US$ 100.000.000 y el BICE se compromete a pagar a éste una tasa flotante de libor más 2,44% sobre dichos fondos.

Continuando con la emisión de Obligaciones Negociables, el Directorio, en su reunión del 18 de diciembre de 1996, aprobó las condiciones de emisión del segundo tramo del “Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo”, por un monto de cien millones de dólares estadounidenses (US$ 100.000.000), a un precio de emisión de 99,755% del valor nominal, con un plazo de amortización de cuatro años, con vencimiento 27 de diciembre del 2000 y a una tasa de interés del 9,38% anual, pagadero por semestre vencido.

La emisión se efectuó con fecha 27 de diciembre de 1996, colocándose en su totalidad, y paralelamente el Banco suscribió un swap con ING Baring (U.S.) Capital Markets Inc. con el objeto de cubrir el riesgo de tasa de interés, por el cual este último se hace cargo de la tasa de interés fija de 9,375% sobre US$ 100.000.000 y el BICE se compromete a pagar a éste una tasa flotante de libor más 3,10% sobre dichos fondos.

Con fecha 23 de julio de 1998 el Banco procedió a abonar cien millones de dólares estadounidenses (US$ 100.000.000), cancelando el primer tramo del “Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo”.

Asimismo, el 17 de setiembre de 1998 el Banco recompró obligaciones negociables correspondientes a la emisión del segundo tramo por un valor nominal de diez millones de dólares estadounidenses (US$ 10.000.000) a un valor del 79% más el cupón corrido realizando su cancelación en el mes de noviembre de 1998.

Con motivo de esta cancelación parcial de capital se procedió a cancelar con fecha 8 de enero de 1999 el contrato de swap que el Banco suscribió con ING Baring (U.S.) Capital Markets, Inc. sobre US$ 100.000.000, suscribiéndose un nuevo swap entre el BICE e ING Baring (U.S.) Capital Markets, Inc. sobre US$ 90.000.000 en las mismas condiciones que se pactaron anteriormente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existen autorizaciones sobre nuevas emisiones de obligaciones negociables.

NOTA 10 - SITUACION DE LA CARTERA ACTIVA

Provenientes de la operatoria con el Banco Mayo existen dos operaciones en virtud de las cuales se firmaron dos contratos, el 3 de julio y el 17 de setiembre de 1998 respectivamente, en los cuales el BICE recibió en propiedad plena los derechos y acciones derivados de los créditos de consumo otorgados y desembolsados por el Banco Mayo a través de la tarjeta de crédito “Provencred”, por un total de miles de US$ 58.852 (que incluye un aforo de miles de US$ 18.852 sobre esas operaciones por miles de US$ 40.000) y la retrocesión al Banco Mayo de la propiedad de los créditos cedidos aún existentes una vez producido el pago del monto de capital e intereses acordados con el BICE, más multas y gastos que pudiesen corresponder de acuerdo con las cláusulas contractuales. Además y bajo ciertas condiciones contractuales, el Banco Mayo fue designado como agente de cobro y custodio de los documentos (cupones de tarjetas de crédito) que instrumentan los créditos cedidos.

El 13 de octubre de 1998 el Banco Central de la República Argentina (BCRA) determinó la suspensión del Banco Mayo por 30 días con el objeto de facilitar las negociaciones vinculadas con su venta. Al constituir ese hecho una causal de incumplimiento de los contratos firmados, el BICE inició gestiones extrajudiciales tendientes al recupero de la totalidad de los montos involucrados y revocó el carácter de agente de cobro del Banco Mayo. Con posterioridad el 18 de enero de 1999, el BCRA procedió a revocar la autorización del Banco Mayo para funcionar como entidad financiera.

Desde la fecha de otorgamiento de los mencionados créditos hasta la fecha de suspensión del Bco. Mayo, este Banco realizó pagos por un importe total de $ 10.002, y en virtud de las acciones extrajudiciales llevadas a cabo por el BICE se produjeron cobros totales al 31 de diciembre por un importe de $ 14.012, imputables a las mencionadas operaciones.

Cabe destacar, que con posterioridad al cierre del ejercicio, se produjeron cobranzas diarias correspondientes a las operaciones detalladas precedentemente, que han ascendido a la fecha de emisión de los presentes estados contables, a miles de $ 7.766.

NOTA 11 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96 se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha calculado, registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Asimismo, con fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 336/98 aclaró el Decreto Nº 240 del 8 de marzo de 1996 en el sentido que la transformación del I.S.S.B. en una obra social regida por la ley Nº 23.660 importa, a partir de su entrada en vigencia, Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.) la supresión total del I.S.S.B. y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1998 el Banco recibió una inspección de O.S.B.A. la cual realizó una determinación de oficio por un monto de $ 727.252. El Banco consideró ilegítima esta determinación, por lo cual con fecha 14 de julio de 1998 inició un juicio sumarísimo con pedido de medidas precautorias a fin de obtener una declaración judicial de improcedencia del reclamo de O.S.B.A.

La Entidad no ha constituido previsión para cubrir estos conceptos, con fundamento en que la norma aclaratoria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional fija de manera inequívoca un criterio jurídico contrario a su reconocimiento.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaría de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso, por el cual:

a) El BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo a la Resolución del MEyOSP Nº 1016/93 por líneas de crédito de convenios de pago y créditos recíprocos cedidos e importes a percibir o percibidos no capitalizados en virtud del decreto Nº 1245 del 27-10-98.

b) El contrato se inicia el 1º de enero de 1999 y vence el 31 de diciembre del 2003, pudiendo renovarse automáticamente por otros 5 años.

c) El fiduciante (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciario el 100% de los frutos y/o rentas derivadas de su gestión, para lo cual recibirá una retribución.

d) El fiduciario deberá aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos que no pudieron aplicarse a los fines indicados anteriormente en toda clase de operaciones financieras tanto activas como de servicios a los fines de optimizar los recursos.

e) El fiduario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) El fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

NOTA 13 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JOSE NICOLAS AGUDIN, Gerente de Administración. — MIGUEL ANGEL BECHECH, Gerente General. — Dr. JOSE MARIA CANDIOTI, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 10 de marzo de 1999. — PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.— Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) Tº 155 Fº 146 C.P.C.E. Capital Federal. — Dr. EMILIO R. C. DAIREAUX, Presidente de la Comisión Fiscalizadora. — Auditoría General de la Nación: MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 - Fº 107.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999

A los Señores Accionistas del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

De acuerdo con las normas en vigencia y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, cumplimos en informar que:

a) Se ha asistido a todas las reuniones del Directorio;

b) Se ha fiscalizado el debido cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de las decisiones asamblearias, efectuándose entre otras, las verificaciones previstas en los incisos 1º, 2º y 4º del Art. 294 de la Ley Nº 19.550;

c) Se han examinado los siguientes documentos: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos A a L, Notas a los Estados Contables Nº 1 a Nº 13, por el séptimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, hallándose en un todo de acuerdo con la documentación y constancias existentes en la Sociedad y que a nuestro requerimiento fueron suministradas.

En nuestra tarea hemos tomado conocimiento además, de los exámenes efectuados por las Auditorías Externas, realizados de acuerdo con normas de auditoría vigentes y el correspondiente informe de los auditores externos de fecha 10 de marzo de 1999, sobre los referidos estados contables.

Al respecto, es nuestra opinión que los mismos reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Banco de Inversión y Comercio Exterior, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Por lo expuesto, nos permitimos aconsejar a los Señores Accionistas su aprobación.

Por la Comisión Fiscalizadora:

Dr. Emilio R. C. Daireaux, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999

A los señores Presidente y Directores de
BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Entidad, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fecha, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con normas contables profesionales y con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1998 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 118.092,18 no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO.— C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U. CARLOS N. MARTINEZ (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 155 Fº 146, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 - Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/3/99 01 O T. 79 Legalización Nº 012957.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BCO. DE INV. Y COM. EXT. S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/3/99 01 O T. 79 Legalización Nº 012958.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BCO. DE INV. Y COM. EXT. S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados por los interesados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 7653

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P. de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco (5) días al Sr. JUAN CARLOS GRANELLI a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "RIVEIRO CARLOS ALBERTO c/GRANELLI JUAN CARLOS s/Cobro Ejecutivo de Alquileres". Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Luis Pedro Fassanelli, secretario.

e. 29/3 Nº 12.474 v. 30/3/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAGDALENA MUÑIZ BARRETO y/o MUNIZ BARRETO por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de aparecido con error en las ediciones del 5/3 al 9/3/99

e. 29/3 Nº 9788 v. 31/3/99

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº U de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, p. 4, Capital Federal, cita por cinco días a MARIA JULIA PRYCHODKO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "CONS. DE PROP. YATAY 91 c/ PRYCHODKO, MARIA JULIA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensora Oficial para que la represente en juicio. Por mandato de S.S. se transcribe la resolución de fs. 30 bis: "Buenos Aires, 30 de abril de 1996. Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido el domicilio. De conformidad con lo que disponen los arts. 542, 40 y 41 del Cód. Pcsal., líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado, $ 1.500 con más la suma de pesos quinientos que se fija

provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento para que el deudor dentro del mismo término constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente (arts. 542, ap. 4º, y 133, Cód. cit.). Trábese embargo por las sumas presupuestadas precedentemente sobre la unidad que se denuncia como de propiedad de la ejecutada a cuyo efecto líbrese oficial al Registro de la Propiedad Inmueble haciéndose constar a las personas autorizadas para su diligenciamiento y firmar las minutas. Téngase presente la autorización conferida. Resérvese la documentación. Fdo.: Beatriz Alicia Verón, Juez. P.A.C. y la de fs. 129: "fs. 129. Buenos Aires, noviembre 18 de 1998. En atención a lo expresado bajo juramento, dándose el caso previsto por el art. 145 del Cód. Pcsal. publíquense por edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Cód. citado en el Boletín Oficial… el auto de fs. 30 bis, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial. Fdo.: Horacio Alejandro Liberti, Juez." y "fs. 132. Buenos Aires, febrero 16 de 1999. En atención a lo solicitado, publíquense edictos como se ordena a fs. 129 en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial. Fdo. Horacio Alejandro Liberti, Juez Nacional". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 29/3 Nº 12.447 v. 30/3/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, en Expediente Nº 73.201/98 caratulado "ATHANASIU JARA, ANGEL OMAR s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita a ANGEL OMAR ATHANASIU JARA por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 29/3 Nº 271.572 v. 31/3/99

Nº 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en Alsina 1418, 3º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "MESTROCOLDI, MIGUEL ANGEL c/GALEANO, JOSE ALBERTO y Otros s/Sumario", cita y emplaza a JOSE ALBERTO GALEANO para que dentro del plazo de doce días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 29/3 Nº 12.464 v. 30/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, Capital Federal, en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LOPEZ ANA LEONARDA s/Ejecución Prendaria", cita a estar a derecho en estas actuaciones a ANA LEONARDA LOPEZ (L.C. 4.869.739) para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/3 Nº 12.513 v. 30/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a CARLOS MARTINO CARRASCO a fin de que dentro del quinto día de publicado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ CARRASCO, CARLOS MARTIN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/3 Nº 12.467 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1 de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RE HUGO CESAR s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a HUGO CESAR RE (DNI 5.348.088) para que en el plazo de 3 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo. Carlos A. Ferrario, juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/3 Nº 12.512 v. 30/3/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Avda. Callao 635, piso 4, Capital Federal, cita a HORACIO ANTONIO FERNANDEZ, en los autos "GOMEZ LAGES JOSE ALBINO c/FERNANDEZ HORACIO ANTINIO s/Revocatoria Concursal" para que dentro del término de cinco días desde la publicación, se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le correspondiere bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 C.P.C.C.). Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 271.493 v. 29/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "NIRMA S.R.L. c/RUIZ DIAZ, MARIA SUSANA s/ Ejecución Prendaria" se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1999. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPC: 145/147, cítese a MARIA SUSANA RUIZ DIAZ para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. Firmado: Angel O. Sala, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/3 Nº 12.526 v. 30/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15, desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en Libertad Nº 731, Piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ POSLED, VICTOR CARLOS s/ Proceso de Ejecución", cita y emplaza al demandado VICTOR CARLOS POSLED, para que en el término de cinco días, comparezca en autos a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º marzo de 1999.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 29/3 Nº 271.652 v. 29/3/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "GODOY DIANA RAMIRO s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1539/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GODOY DIANA RAMIRO, MI 22.757.071, clase 1972, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo González Hardoy, secretario electoral.
e. 29/3 Nº 267.526 v. 29/3/99

///nos Aires, 23 de febrero de 1999. conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados: "CAMUSSO, DANIEL ALBERTO s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1507/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CAMUSSO, DANIEL ALBERTO, M.I. 13.768.039, clase 1959, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 29/3 Nº 269.374 v. 29/3/99

///nos Aires, 2 de marzo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MARCONE, LUIS MARIANO s/Art. 8º (Ley 346) Ciudadanía Mexicana" Expte. 1541/98, que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LUIS MARIANO MARCONE, M.I. Nº 24.995.141, clase 1975, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 29/3 Nº 269.414 v. 29/3/99

///nos Aires, 23 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "REGO, FRANCISCO ANTONIO s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1545/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano REGO, FRANCISCO ANTONIO M.I. 22.430.313, clase 1971, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 29/3 Nº 269.381 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. FACUNDO MERCADO, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio real conocido el de la calle Esteban Bonorino, de quien no se conocen más datos personales, a estar a derecho en la causa Nº B-3516/98, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 22 de marzo 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 29/3 Nº 271.561 v. 6/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a CLAUDIO FALLE para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID JOSE A. y Otros s/ Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, marzo 23 de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 29/3 Nº 271.710 v. 6/4/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANTONIO ERNESTO GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.245 que se le sigue por el delito de "Resistencia a la Autoridad", art. 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Da. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebele y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/3 Nº 271.519 v. 6/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 12.020/98 que se sigue a CARLOS EFRAIN FLORES TRONCOSO por el delito de falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 29/3 Nº 271.411 v. 6/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 11.013, caratulada: "PAZ MARCELO s/Ley 24.241, a MARCELO ALEJANDRO PAZ, D.N.I. Nº 14.819.979, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1999, a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P) como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1999…, cítese por edictos a MARCELO PAZ a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de mayo a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo.: Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.) Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e, 29/3 Nº 271.072 v. 6/4/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica, cita y emplaza por 10 días a la heredera de don TOMAS MAXIMO PALACIOS, Sra. DIANA SUSANA PALACIOS, LORENZO, a los fines de hacer valer sus derechos en autos: "PALACIOS TOMAS MAXIMO c/JUNTA NACIONAL DE GRANOS s/Ley 9688, (Expte. Nº 17652/89), bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Santiago Docampo Miño, secretario.
e. 29/3 Nº 271.503 v. 30/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	16/03/99	"MARY"	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/03/99	CECILIA NORA MALDONADO Y OSCAR JOSE DARRIGO	3	-
8	125	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/99	MIGUEL EDUARDO GRUT	5	Nº 79990/97 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/03/99	JUAN CARLOS ARANGO -DNI 5.329.934 Y MARIO SVETLIZA	3	Nº 117.519/97 - ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	17/03/99	RICARDO MAURICIO FLORES	5	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	17/03/99	LIDIA ADELINA ARUR	5	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	19/03/99	LEANDRO ARIEL ROJAS (D.N.I. Nº 27.286.136)	5	ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	10/03/99	ROXANA GROISMAN, DNI Nº 25.598.790	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/03/99	GUILLERMO ANGEL LEZCANO	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/03/99	DANIEL ARNALDO IBARGUREN (D.N.I. Nº 12.894.959)	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	11/03/99	MARIANO RODOLFO DEFELIPE, TITULAR DEL D.N.I. 21.673.255	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	9/03/99	MIRTA BASQUE	5	ENCUBRIMIENTO

e. 29/3 Nº 37 v. 6/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/03/99	WALTER DANIEL BANEGAS	3	Nº 86.630/98 - AMENAZAS COACTIVAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/03/99	RENE LANDA Y FABIAN ZELAYA	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/03/99	HUGO FAITA	3	ESTAFA
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	11/03/99	JUAN CARLOS PEREYRA, DNI 6.698.233	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	1/03/99	SANTIAGO SERRA GALLARDO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173, INC. 11 DEL C.P.)
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	18/03/99	MAURICIO GODOY	10	DEFRAUDACION

e. 29/3 Nº 38 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	10/03/99	MARCELO ENRIQUE KAPLAN (D.N.I. Nº 13.943.399)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	00/00/00	CLAUDIO FABIANO PIERES VIEIRA (D.N.I. Nº 92.998.116)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	4/03/99	VIRGINIA GASPARIAN	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	15/03/99	PABLO ANGEL DANESI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	22/03/99	CARLOS ENRIQUE GRANCHA (DNI 118.109.410)	3	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	8/03/99	DIEGO CARLOS GORALI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	9/03/99	CHRISTIAN ARIEL DELFINO (DNI 20.330.999)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
5	9	HORACIO J. SEGURA	12/03/99	ALBERTO FRANCIA MONELLA (D.N.I. Nº 11.902.319)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/03/99	TORRES CLAUDIA ANALIA (D.N.I. Nº 18.299.678)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 29/3 Nº 39 v. 6/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 1998 se ha resuelto decretar la quiebra de FINEX S.A. Expediente Nº 68.098; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 22 de abril de 1999, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 6 de mayo de 1999 y para contestar las mismas hasta el 20 de mayo de 1999. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 17 de junio y 12 de agosto de 1999 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/3 Nº 271.552 v. 6/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por 5 días que el 03 de marzo de 1999, ha dispuesto la apertura de los concursos preventivos de los Garantes (Art. 68 LCQ) Sres.: MARTIN, NORBERTO GABRIEL (L.E. 4.404.613) y NATOLI, ALFREDO ANTONIO (L.E. 4.924.633). Dichos procesos son autónomos, y de trámite conjunto con el garantizado NICRODUR S.A. s/Conc. Prev. por ante este Juzgado (Art. 67 LCQ). Síndico designado: Cr. Ernesto Luis Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º. Se adecuan nuevos plazos para todos los concursados, conforme al siguiente detalle: los acreedores presentarán los pedidos de verificación (art. 32 ley 24.522) hasta el 04/05/99. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/06/99 y 10/08/99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 24/11/99 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.435 v. 6/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Miguel A. Fabrizio llama a concurso de precios, antecedentes, cronogramas de trabajos a realizar, incluida nómina de personas, ex operarios de la fallida, a contratar garantías de cumplimiento de contrato a celebrarse para la locación de las plantas industriales de las fallidas NECOMET S.R.L. y LAMINAR S.A. Las ofertas que deberán presentarse ante el Juzgado hasta el 31/3/99 a las 13,30 hs. deberán cumplir las siguientes condiciones: a. Precio locativo mensual no inferior a $ 2.000. b. Plazo locativo no menor a 4 meses. c. Ofrecer seguro contra todo riesgo y servicio de custodia de los bienes que se confían y pago de todos los servicios, impuestos, tasas y/o contribuciones. d. Manifestar conocer los expedientes de las quiebras. e. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, en este caso ya constituidas al momento de efectuar la propuesta, con antecedentes comprobables en el ramo. En el caso de sociedades bastará con que tales antecedentes sean reunidos por los socios o administradores, debiendo acompañarlos. Arrimar cronograma de inversiones y realizaciones. Se fija el 5 de abril de 1999 a las 12 hs. para la realización de la audiencia de apertura de los sobres conteniendo las ofertas. El presente se libra en autos NECOMET S.R.L., , LAMINAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Locación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Bs. As.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.-
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 29/3 Nº 271.559 v. 29/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, publica por dos días haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios en primer instancia, en los autos caratulados "BIG BOR S.R.L. s/Quiebra".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 29/3 Nº 271.579 v. 30/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de: GARCIA, MARCELO LUIS s/Quiebra, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Vartabedian con domicilio en la calle Campana 1754, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/3 Nº 271.557 v. 6/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CALBA LILIANA ALICIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Rubén L. Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "I", Capital Federal, quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los

términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 21 de mayo de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/3 Nº 271.575 v. 6/4/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "H. E. LOPINA Y COMPAÑIA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 54.474/93, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos en esta causa.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/3 Nº 12.405 v. 30/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SUCESION CANEDA ENRIQUE RICARDO" con fecha 10 de marzo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de mayo de 1999 ante el Síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º "A" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a los herederos del fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a los herederos de la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION CANEDA ENRIQUE RICARDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/3 Nº 271.556 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: "RESTAURANTE A LOS AMIGOS S.A.", la cual ha sido designada síndica la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/6/99 y el general el día 25/8/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/3 Nº 271.553 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALBES S.A. con domicilio en Federico Lacroze 1748 2º piso, Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/3 Nº 7907 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de: ZALMON LEW, la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/6/99, y el general el día 29/7/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/3 Nº 271.554 v. 6/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to. Capital Federal, comunica que en el concurso preventivo de DISTRIREP S.A., ha dispuesto modificar las fechas en los siguientes términos: los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24/05/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06/07/99 y 01/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 18/11/99 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/3 Nº 7868 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to. Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SUCARI MARCELO TUFI, siendo el síndico designado la CPN Liliana Mabel Oliveros Peralta, con oficinas en la calle Perú 79 piso 8º "18", Tel. 331-6759, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/05/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06/07/99 y 01/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 18/11/99 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/3 Nº 7869 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CELEC CENTRO ELECTRONICO S.R.L. (expte. 71.128), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 piso 6to. Of. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-05-99. Se deja constancia que el 5-07-99 y el 31-08-99 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/3 Nº 271.569 v. 6/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RISEL S.A.C.I.F.I.A., que el síndico designado es el contador Jorge Azar, con domicilio en la calle Av. Corrientes 456, piso 19 Of. "192", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de junio de 1999 y 23 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de julio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/3 Nº 271.573 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FERNANDEZ, VICTORIA JULIA, que el síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle Venezuela 2817, piso 2do., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 25 de junio de 1999 y 24 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de julio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 24 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/3 Nº 271.576 v. 6/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 1999, en los autos caratulados "RAF-HEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RAF-HEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de junio de 1999 y el 27 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana L. Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/3 Nº 274.486 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de marzo de 1999, en los autos caratulados "DESSIDERI, JUAN ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN ANTONIO DESSIDERI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quie-

bras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de agosto de 1999 y el 17 de septiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 271.483 v. 6/4/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 que desempeña el Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635 3er piso, comunica la apertura del concurso preventivo de RODADOS ARACELI S.A., con domicilio en calle Tucumán 335, piso 2do. "B", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 20/05/99 a verificar sus créditos ante el síndico designado Contador Carlos Menéndez, en su domicilio de calle Ventura Bosch 7098, piso 1ro. Dpto. "A" Cap. Fed., pudiendo impugnar las insinuaciones presentadas hasta el 04/06/99. Los informes arts. 35 y art. 39 se presentarán el día 02/07/99 y el día 16/08/99 respectivamente en tanto que la audiencia informativa se celebrará el 19/11/99 a las 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/3 Nº 7865 v. 6/4/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1999. Y vistos: Declarar la quiebra de "GUSTAVO RAUL GIL-CES D.N.I. Nº 22.310.388 con domicilio en Bartolomé Mitre 2391 6º "E" de Capital Federal ... Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 ley de concursos ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de mayo de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 29 de junio y 11 de agosto de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 ... Fdo. Eugenio Bavastro, juez. El presente se libra en los autos caratulados: "GIL-CES GUSTAVO RAUL s. Quiebra", Expediente Nº 33.585, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/3 Nº 274.485 v. 6/4/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PLAZA WALKYRIAS S.R.L., con fecha 2 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Tregob con domicilio en la calle Lima 287 4º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 1999. Fíjanse los días 22 de junio y 20 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/3 Nº 271.491 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "DIEBEL S.A. s/Concurso Preventivo", que el 12/03/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEBEL S.A. domiciliada en Virrey Ceballos 135, 4to. piso Depto. "B", Capital Federal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/05/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 p. 6º A y B Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/3 Nº 12.471 v. 6/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos: "PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. Dicha sociedad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1743, Folio 60, Libro 61 de libro S.R.L. del 11 de agosto de 1971, se constituyó el 13 de junio de 1971 con la denominación de Sanatorio Lavalle S.R.L. cambiando luego su denominación por la de PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. con domicilio en calle San José de Calasanz Nº 173 piso 6º "C", Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de abril de 1999, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/3 Nº 271.409 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ROLANDO JOSE HERNANDEZ, los Sres. Acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de abril de 1999 ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6to. piso oficina 47 de la Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio de 1999 y 2 de agosto de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a el Sr. Rolando José Hernández que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, bienes que tuviera en su poder, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a la remisión del art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, 7 del mismo texto legal, dentro de los tres días, deberá presentarse dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C.Q. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la explotación de la empresa y de la conveniencia de enajenarla en marcha (art. 190 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/3 Nº 271.534 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: VICTOR PARDO E HIJOS SA s/Concurso Preventivo, que con fecha 10 de marzo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de VICTOR PARDO E HIJOS S.A. domiciliada en Av. Corrientes 327 piso 11º de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 piso 6º Of. "F" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 3-5-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 28-6-99 y 23-8-99 respectivamente. La Audiencia Informativa se efectuará el 1-12-99 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/3 Nº 2491 v. 6/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 11 de marzo de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "IMPRESORA DUMONT S.A."; que ha sido designado síndico la contadora Sara María Lavolpe, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9no. piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de junio y 23 de agosto de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 16 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 23 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/3 Nº 7836 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, cita por cinco días a EGLIS MARIA GIOVANNELLI, DNI: 4.532.059, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos: "GIOVANNELLI EGLIS MARIA le pide la quiebra MONSERRAT TV S.R.L.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/3 al 22/3/99

e. 29/3 Nº 11.562 v. 30/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TUALANA SUDAMERICANA S.A. con domicilio en José Ignacio Rucci 3751, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos ante el síndico De Cesare Luis Hugo, quien constituyó domicilio en Azcuénaga Nº 517 2º piso Of. 203/4. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán recalcular el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/3 Nº 271.531 v. 6/4/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

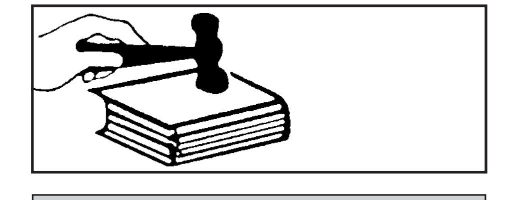
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/99 - Vence: 31/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/03/99	ANTONIO CERALDI Y MAGDALENA MARINELLI	12298
1	1	FEDERICO CAUSSE	18/03/99	ALFREDO ARTURO ARANDA	12346
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/11/98	ANTONIO PASCUAL ROMEO	12269

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO A. COLLAZO	23/03/99	JORGE SIMES	12332
6	U	SILVIA CANTARINI	3/03/99	MOLINARI NORBERTO MANUEL	12366
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/02/99	DANIEL ANGEL DOMINGUEZ	7654
14	24	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/03/99	TAUBA BARNBAD	12263
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/03/99	ESTEBAN ISIDORO GORRIA	12388
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/02/99	MARIO ISIDORO MARTINEZ Y BLANCA DE LA CONCEPCION MINGORANCE O BLANCA DE LA CONCEPCION MINGORANCE DE MARTINEZ	12391
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/03/99	LUIS RECUPERO	12348
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/98	KYNAST JUAN OTTO	12271
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/03/99	OSCAR ASPRES	12248
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/03/99	CLARA TISMINETZKY DE GRIMBLAT	12392
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/03/99	ABRAHAM, UDAMIA	12385
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/03/99	ARTURO MANUEL LUJAN AMESTOY	12301
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	ROSA MANUELA GUZMAN	12252
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	MARTHA ESTHER PEREZ	12290
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/99	SYLVIA ESTHER SUFFLONI	12312
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/03/99	FERNANDA IRAZU	12341
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/03/99	HORACIO NATHAN SLAFER	12396
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/03/99	MARIA CARMEN SCIME	12251
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/02/99	JOSE JUAN BETTI	12257
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/03/99	MARIA TERESA VELASCO	12335
34	64	JOSE MARIA PEREZ	17/03/99	MARIA MENENDEZ	7727
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/03/99	ANGELINA CAVALLARO DE SCALIA	12325
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/03/99	ESPARTACO MEDORI	12247
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/03/99	CLELIA ETELVINA PEREYRA	12286
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	5/03/99	JOSE CHAMBERLAIN KOHLER	12249
40		CARLOS E. ANTONELLI	23/03/99	MARIA ELENA CASADO DE GONZALEZ CALDERON	12323
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/03/99	ROSARIO DELGADO	12356
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/03/99	ANA DI SUMMA	12355
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/03/99	ALCIDES JOSE CEJAS	7686
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/03/99	JOSE MUNTADAS SOLER Y MARIA RIBAS	12258
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/03/99	DEMETRIO RAMON CINZANO	12292
47	U	SILVIA R. REY	19/03/99	NINO VARSI	12262
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/03/99	MARTA OFELIA CIMINO	12265
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/03/99	FERNANDO LUIS GUSSONI	12372
52		SILVIA N. DE PINTO	12/03/99	LUCIA SOFIA ALTMAN	12382
54		JAVIER FERNANDEZ	18/03/99	JUAN HUGO AEDO CIFUENTES	7698
54		JAVIER FERNANDEZ	1/03/99	CATALINA SMALDONE DE ELIAS	12246
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/03/99	CARLOS ALBERTO DE VERA	12352
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/99	WAISGOLD, MOISES	12324
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/03/99	LOPEZ IGLESIAS, MARIA SOFIA	12339
59	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/03/99	ADELA GRAU FALERO	7709
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/03/99	MARCELO OSVALDO VILMER	12327
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/03/99	JOSE RUDECINDO MALACHINA	12336
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/03/99	MARIO HUGO GOUX	12381
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/03/99	GORDILLO DE TOBARES MERCEDES	12294
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/03/99	CARMEN EVARISTA RODRIGUEZ	12349
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/03/99	ACERBO JORGE LUIS ROQUE	12309
67	U	ROBERTO MALIZIA	23/03/99	JOSE FELIX JUAN SOLINI Y AMALIA SCOCOZZA	12276
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/02/99	FRANCISCO FUENTE Y MARIA ANTONIA OTERO	12359
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/03/99	BERNARDO BELTRAN SOCORROS	12255
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/03/99	VICENTE MONTERO	12293
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/11/98	FRANCISCO SOLANO GAITAN	12343
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/03/99	AMELIA PILATO	12344
74		JUAN A. CASAS	16/03/99	FATIEH HABKA	12322
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/03/99	REY JOSE ANTONIO	12264
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/03/99	IRMA HAYDEE ODONE	12395
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/02/99	SALVADORA MARTIN DE ZAVALLA	12256
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/03/99	MARIA ANGELICA BASSIL	12303
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/03/99	DOMINICIANA HERNANDEZ	7763
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/03/99	CARLOS SAMPIETRO	12318
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/03/99	RAUL ENRIQUE DABADIE	12342
96	U	EDUARDO E. CECININI	9/03/99	LILIA ALBINA LAUERSDORF	7650
96	U	EDUARDO E. CECININI	23/12/98	ROBUSTIANO COBAS	12279
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/99	JOSE RONALD GENTILE	12278
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/03/99	CELESTINO ANTONIO NOVOA	12377
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/03/99	FRIEDA EMILIA ALEJANDRINA RICHTER	12250
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/03/99	LAZARO DUBOVE	12329
101		EDUARDO A. CARUSO	22/03/99	CAYETANO LICARI	12310
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/99	VENANCIA LAMATA	12268
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/99	MARIA HERMINIA OYHAMBURU	12291

e. 29/3 Nº 51 v. 31/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, cargo interinamente del Dr. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN MARTIN DE TOURS 3195 ESQ. JUEZ TEDIN 3196/98 c/PEREYRA DANIEL JULIO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 39.261/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 7/4/99 a las 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle San Martín de Tours 3195/97, esquina Juez Tedín 3196/98, Piso 1º, Letra "B", Unidad Funcional Nº 1, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18; Sección: 21; Manzana: 117; Parcela: 2. Superficie Total 396m^2 34dm^2 Porcentual 12 con 51 centésimos; y la Unidad Complementaria I, Sótano y Planta Baja, Sup. Total 340m2, 31dm2, Porcentual 12 con 43 centésimos con respecto a 2/15 avas partes indivisas. Matrícula 18-12031/1. El inmueble consta de un 1º piso, según identificación en portero eléctrico, en la realidad es Planta Baja y Sótano. En Planta Baja se encuentran un living, un escritorio y un comedor, además de un toilette, dos (2) dormitorios con baño en suite, cocina y comedor diario, dos dependencias de servicio, con un baño completo y un lavadero, además de un pequeño patio común y una piscina chica. Luego por una escalera se desciende al sótano, donde se observan dos (2) dormitorios, un baño completo, otro baño completo que conduce a un tercer dormitorio, posee además un patio chico propio y un playroom en mal estado, ya que al momento de la constatación se observó con agua con una altura aproximada de diez centímetros; asimismo se observa que el pasillo de distribución los pisos de madera están en algunos sectores levantados, con respecto al resto del inmueble se encuentra todo en perfecto estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Julio Pereyra, en carácter de propietario, conjuntamente con un familiar, el Sr. Jorge Herrera y la Sra. Maravilla de Herrera, además de personal doméstico, que son dos (2) personas. Se exhibe los días 5 y 6 de abril de 1999, en el horario de 9:00 a 11:00 horas. Base $ 450.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. En el supuesto que no existan postores sobre la base fijada precedentemente, el bien se subastará media hora después con una base de $ 315.000. Deudas informadas en autos: A.B.L. $ 17.636,37 (al 24/2/99); Aguas Argentinas $ 8.217,52 (al 24/2/99); Obras Sanitarias $ 9.617,80 (al 24/2/99); Expensas valor nominal $ 39.930,00 (al 1/1/99) se hace saber que el monto de expensas comunes del mes de enero/99 es de $ 1.459,91. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/3 Nº 7910 v. 30/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718, piso 9º, hace saber por dos días en los autos "GONZALEZ ALEJANDRO MANUEL y Otros, c/SANTI MARIO ARNALDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 86.848/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 12 de abril de 1999, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 41, señalada con la letra "L", "Desocupada", sita en el primer piso, del inmueble Avda. Belgrano Nº 609/11/13/15/25/31, entre las de Perú y Chacabuco, con entrada común por el Nº 615, de esta Capital Federal. Se trata de un amplio ambiente con baño y vista a una terraza. Consta de una superficie cubierta y total de 62,55m2. Porcentual 0,83. Nomenclatura Catastral: Circuns. 13, Sec. 2, Manz. 23, Parcela 19-A. Matrícula Nº 13-935/41. Base $ 30.000. En caso de fracasar por falta de postores, luego de media hora se efectuara una nueva subasta Sin Base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 CPCC. mod. conf. art. 79, inc. 4, de la Ley 24.441). Se adeuda por: Imp. GCBA fs. 85 al 24/10/97 $ 1.490,38. A. Argentinas fs. 75 al 17/10/97

$ 1.081,36 y Expensas fs. 78 al 30/9/97 $ 21.807,40. No se aceptará la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para mayor información. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 29/3 Nº 7857 v. 30/3/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BOYAJIAN JULIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 57106), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 9 de abril de 1999 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 120 de Villa Domínguez, Villa Carlos Paz, San Roque, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba, lote 16, Mza. 18, Dominio Nº 7456, folio 9222, tomo 37, año 1987, ocupado por el demandado en forma temporaria, y se trata de un chalet de dos plantas con techo de tejas, garage, jardín, quincho y rejas al frente. Cuenta con servicio de gas natural, luz eléctrica y asfalto. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. veinte años. Sup. total del terreno 453,65m2. Base u$s 30.000, al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después Sin Base. Adeuda por Imp. Municipal $ 2.217,40 al 23/8/96 (fs. 102), a Coop. Int. de Provisión de Serv. Públicos, Vivienda y Consumo de Vª Carlos Paz $ 39,26 al 16/8/96 (fs. 93), y por Imp. Inmob. $ 2.503,10 al 14/8/96 (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 29/3 Nº 7902 v. 30/3/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "JUDYK HAURELICHEN DE RICCI, AMELIA Y OTRO c/ DE CASTRO, GUSTAVO DANIEL y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Reservado Nº 79.380/ 94, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 6 de abril de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Chacabuco 2941 entre Santa María de Oro y Juan de Garay (antes calle Los Nardos entre Los Ceibos y Los Cedros), localidad de don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires con Nomenclatura Catastral; Circ. II, Secc. R, Manz. 99, Parc. 34; Partida 47.197 y Matrícula 33.788. Se trata de un inmueble destinado a vivienda, del tipo chalet, de dos plantas con entradas individuales, constando la P. Baja de 3 ambientes, baño y cocina, con una superficie cubierta que supera los $70m^2$, en tanto que la P. Alta consta de 3 ambientes, baño y cocina, con una superf. cubierta que supera los $50m^2$. La vivienda está construida sobre un lote de 10m. de frente por 32,50m. de fondo, dejando terreno libre tanto hacia el frente como hacia el fondo. Según constatación efectuada (fs. 231), el inmueble se encuentra ocupado en la Planta Alta por la Sra. Sandra Violini y su esposo Eduardo Rodríguez, y en la Planta Baja por el Sr. Héctor Rodolfo Rodríguez Zunino y su esposa Sra. María Concepción Beatriz Saitta, en carácter de propietarios del mismo, constando en autos la titularidad de dominio a nombre de los cónyuges mencionados en último término. El estado de conservación del inmueble es regular, faltándole algunas terminaciones, tanto en su interior como en la parte externa. Deudas: Imp. Inmob. Prov. al 17/9/98 $ 95,17 (fs. 266); Tasa Serv. Grales. Municip. al 15/10/98 $ 68,40 (fs. 268). Exhibición: día 5 de abril de 1999, de 13 a 17 hs. Condiciones: Venta "ad corpus", sujeta a aprobación del Juzgado, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Base: $ 37.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de aplicarse o prescripto por el art. 580 del CPCCN. Se ordenó la publicación de edictos por dos días en Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 29/3 Nº 12.535 v. 30/3/99

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, (Av. de los Inmigrantes 1950, E. P, Cap.), comunica por 2 días en autos: FAINBARG JORGE OSCAR y Otros c/VELIZ MIGUEL ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 67.384/97), que el martillero Jorge R. Petruch (TE.: 4953-3079), rematará el 12 de abril de 1999 a las 9,15 hs., en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Santa Rosa, hoy H. Yrigoyen, Nº 834, 836 y 838 (Camino Tortuguitas-Garín), Parada M. Aberti, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. (Dominio: Matrícula 35.688), construido sobre 3 lotes unificados, con una superficie de $705,05m^2$ y un frente de 30,01m. Existe construido un inmueble de Planta Baja y Primer Piso. En P.B. hay 4 locales: 2 chicos unificados, otro cuenta con un amplio depósito y terreno libre al fondo. Todos en regular estado; en Planta Alta: hay una unidad vivienda que consta de comedor, 2 dormitorios, baño, hall, cocina, contando con balcón en uno de los lados y balcón galería en otro de los costados. En muy buen estado. La unidad vivienda está ocupada por el Sr. Miguel Véliz, su esposa y 2 hijos y en cuanto a los locales, los unificados (2) en préstamo, otro desocupado y el restante alquilado. Se deja constancia que con fecha 22/9/98 se intimó a los demandados que debían proceder a la desocupación de la totalidad del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento, y con fecha 10/11/98 se ordenó el lanzamiento. Se registran las siguientes deudas; Rentas: Inmobiliario: $ 2.721,40 al 20/3/98 (fs. 50/ 51/53); Munic.: tasa servicios públicos: $ 3.913.17 al 23/3/98 (fs. 54); Ag. Arg.: fuera del radio de servicio (fs 100). Condiciones de la subasta: Base: U$S 44.209,56, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 (cinco) días corridos de efectuado el remate, sin intimación alguna, caso contrario deberá depositar lo debido con más los intereses a tasa de descuento del BNRA a 180 días y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Se visita el 7 y 8 de abril de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 29/3 Nº 12.504 v. 30/3/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BELINSKI ALBERTO c/VIDAL SUM EDITH s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 24.661/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax: 4371-1063) rematará el 7 de abril de 1999 a las 10,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el Inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de abril de 1999 de 14 a 16 hs. ubicado en Estados Unidos 1546/48/50 entre Luis Sáenz Peña y Cevallos, Unidad 10, Planta Baja, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 12; Secc.: 14; Mza.: 24, Parcela: 7a. Matrícula: 12-511/10. Superficie total s/títulos: $75m^2$ $85dm^2$. Porcentual 1 con 84 centésimos. Según informe realizado por el martillero a fs. 98 y vta. Ocupado por Ramón Enrique Ibáñez con D.N.I. Nº 11.042.248 en calidad de inquilino habitándolo conjuntamente con su Sra. esposa María Rosa Mustafa e hijos menores de edad de ambos y su madre Sra. María Delfina Ibáñez. El departamento consta de: Hall de recepción con piso de mosaico granítico un comedor con piso de pinotea, 1 dormitorio patio cubierto con toldo rebatible, 1 baño instalado, cocina instalada, lavadero bajo escalera y una habitación en planta alta. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural y agua corriente. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7mo. CPNtexto según art. 79 de la ley 22.441 y art. 3936 párrafo segundo apa. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Serán a cargo del adquirente en subasta las deudas por expensas que el producido de la subasta no satisfaciere. Certificados de dominio e inhibición al 4/3/99 Adeuda a: A.A.S.A.: s/fs 58 $ 278,81 al 22/10/98, a O.S.N. s/fs. 61 $ 20,77 al 2/11/98 a G.C.B.A. s/fs. 87 $ 461,57 al 28/10/98. Expensas s/fs. 106 $1649 al 4/12/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 29/3 Nº 7873 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESTADO DE ISRAEL 4315/19 c/ BROMBERG, JORGE ARTURO y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 40.360/95) que el martillero Héctor José Gatto rematará el día 5 de abril de 1999 a las 10 y 40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento ubicado en el piso primero, designado como Unidad Funcionar Nº 2 y la Unidad Complementaria III, Planta Azotea, del edificio sito en la calle Estado de Israel 4315/19 de Capital Federal, entre las de Lerma y Argañaráz, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 86, Parcela 33, matrícula FR 18-10.920/2. El departamento consta de living de 7,50 x 4,00 mts. y comedor en desnivel de 4,50 x 3,00 mts. con balcón corrido que mira a la calle Estado de Israel de 8,50 x 1,50 mts., un "toilette", cocina con muebles en sobre y bajo mesada, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, comedor diario de 6 x 2,50 mts., tres dormitorios con un baño completo, otro dormitorio en suite de 4,50 x 3,00 mts. con vestidor y baño completo. Todas las medidas son aproximadas. El inmueble se encuentra en aceptable estado de conservación y desocupado. La Unidad Complementaria III ubicada en la azotea corresponde a la baulera y mide 2 x 1 mts. Registra las siguientes deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 4.615,39 al 19/5/1997; Aguas Argentinas $ 198,88 al 13/5/1997; Obras Sanitarias $ 106,02 al 6/6/1997, según constancia de fs. 168, 158 y 182 respectivamente. Obran en autos Certificado de Dominio con fecha 10 de marzo 1999 y Certificado de Inhibición de fecha 10 de marzo 1999, expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base U$S 108.141. Seña 30%. Comisión 3%. El inmueble se encuentra desocupado y podrá ser visitado los días 29, 30 y 31 de marzo de 1999 de 15 a 17 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Se hace constar que existe un juicio caratulado "CITIBANK N.A. c/ BROMBERG JORGE ARTURO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 73. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
El Secretario.

e. 29/3 Nº 7963 v. 30/3/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito Paraguay Nº 1457, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Expte. Nº 50.955/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 21 de abril de 1999 a las 11 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal: El inmueble desocupado, en el estado en que se encuentra y se exhibe, ubicado en la Av. Callao Nº 1422/1430/ 1432, entre Pacheco de Melo y Av. Gral. Las Heras, UF10, Piso 9º y 53 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria Nº V, ubicada en las Plantas Tercero, Segundo y Primer Subsuelo y en la Planta Baja, Capital Federal. La UF 10 con entrada principal por Av. Callao Nº 1422, tiene una superficie cubierta de 209,56m2. y balcón de 19,96m2., lo que hace un total por piso y unidad funcional de 229,52m2., con un porcentual del 6,60%. Y la unidad complementaria Nº V, con entrada por el Nº 1432 de la Av. Callao, tiene una superficie cubierta y total para el tercer subsuelo de 148,97m2., de 348,80m2. para el segundo subsuelo y de 354,18m2. para el 1er. subsuelo y en la Planta Baja tiene una superficie cubierta de 21,29m2. y semicubierta de 10,59m2., con un total por planta de 31,88m2., lo que hace una superficie total para la unidad complementaria de 883,83m2., con un porcentual del 17,30%. Esta unidad complementaria se destina exclusivamente a Garage y Baulera, con una capacidad máxima para guardar 21 automóviles y con 11 bauleras individuales y para su enajenación se considera subdividida en 53 partes indivisas, correspondiendo a cada dos cincuenta y tres avas partes indivisas el derecho al uso exclusivo de un espacio guardacoche y a cada una cincuenta y tres avas partes indivisas el de una baulera. Dejando constancia: a) Que por las 5/53 avas partes indivisas de la unidad complementaria número V, les asigna los espacios guardacoches Nos. 6 y 7 y la baulera letra "D", todos ubicados en la planta primer subsuelo. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Mzna. 80, Parc. 29, Matrícula 19-3095/ 10. Ad Corpus. Se trata de un piso, con dos entradas, palier privado, living y comedor amplio a la calle con salida a un balcón corrido. Toilette, cocina amplia, lavadero, habitación y baño de servicio, pasillo que da a un hall de distribución que comunica a 4 dormitorios, de los cuales tres dan al contrafrente con salida a un balcón corrido y el cuarto dormitorio da un pozo de aire luz (dos de los dormitorios cuentan con su vestidor y baño completo en suitte), existe un tercer baño completo para los otros dormitorios. Cuenta con dos cocheras ubicadas en el primer desnivel, y una amplia baulera. Su estado de conservación es bueno. Deudas: O.S.N. (fs. 113) al 14/4/98 $ 1.604,16; Aguas Argentinas (fs. 109) al 4/4/94 $ 260,40; A.B. y L. (fs. 153) al 4/5/98 $ 19.407,27; Expensas (fs. 129/204/231/274) a febrero/99 $ 12.697,14, sujetos a los reajustes de práctica y que quién resulte adquirente se hará cargo del pago de los mismos en caso de insuficiencia de fondos. Base: u$s 170.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de abril de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretario interina p.a.s.

e. 29/3 Nº 12.475 v. 30/3/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando Oscar Galán, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en la calle Paraguay 1457 piso 2 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PATERNO ESTELA BEATRIZ y Otro" Expte. 104210/95 (Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 12 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Rodolfo Montes 123 (exAlvarado) de la ciudad de Morón (Pcia. de Bs. As.). El bien se encuentra ocupada por la demandada y familia. La propiedad está pintada en su frente de blanco con rejas azules, puerta individual y garage, posee living, piso de cerámico con techos de madera, comedor, cocina, baño simple, tres dormitorios, amplio jardín y un galponcito. Parte de su estructura tiene manchas de humedad rajaduras y falta de pintura. Edificada en lote de terreno de 10m. 3cm. x 29.99m. lo que hace una superficie total de 300m. 7997cm. (fs. 170 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Parc. 4a, Manz. 120, Partida 70132, Matrícula 19049. Deudas: Municipales $ 1545,65 al 13/5/98 (fs. 264); dirección gral., de apremios $ 170,87 (fs. 260) O.S. $ 36,44 al 7/8/98; A.A. $ 47,25 al 27/3/98 (fs. 235/37); inmobiliario: $ 2.193,50 al 25/3/98. No se acepta la compra en Comisión. Base: u$s 31.107,70. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. EL bien se exhibe los días 5 y 6 de abril de 1999, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 29/3 Nº 7900 v. 30/3/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DELLA PORTA SILVIA CLAUDIA y Otros c/HEVIA HECTOR CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66.018/95, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 5 de abril de 1999 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble, ubicado en la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, formando parte de la Manzana Nº 38 y que se designa en su título como lote Dos, calle Olavarrieta Nº 576, según constatación de fs. 94 vta. y 95. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: B, Manz.: 115, Parc.: 7, Matrícula 15.027, Pda. 4311. Se encuentra ocupado por el Sr. Masachesi José Luis DNI Nº 11.945.902 y manifiesta que ocupa el inmueble en carácter de cuidador de la finca por orden del demandado, sin título ni contrato. El bien consta de galería cubierta, 2 dos dormitorios, cocina, comedor y un baño, garage precario y fondo con terreno libre, tiene gas natural y agua corriente. Se encuentra en regular estado de conservación. Base u$s 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 mod. Ley 24.441). Deudas: Municipalidad de Lobos (f. 160) Alumbrado y OT $ 807,21 y Serv. San. $ 788,35 al 10/2/98. Rentas (fs. 157) $ 689,26 al 30/12/98. No cuenta con los servicios de Aguas Arg. ni de O.S.N. (fs. 87). El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.546 v. 30/3/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ VAZQUEZ, CLAUDIO ARIEL s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo", expediente Nº 97.923/'95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 14 de abril de 1999, a las 10:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Avenida Julio A. Roca Nº 851/53/55, Unidad Funcional Nº 1 de planta baja (fs. 115) de la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Base: $ 61.022. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal y de conformidad con lo prevenido en el artículo 584 del mismo cuerpo normativo. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes) a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se compone de: a) una planta baja la cual posee living comedor, cocina en un solo ambiente, 3 dormitorios, uno de ellos en suitte, baño con ducha y b) planta alta la cual posee: dos dormitorios y baño. En el fondo de la planta baja se desarrolla un pequeño jardín y una construcción destinada a depósito. El inmueble se encuentra desocupado, encontrándose la actora con la tenencia del mismo. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad a fs. 139 al 28/12/96 $ 998,25. Rentas a fs. 126 al 31/12/96 $ 37,59 + $ 85,26 + $ 466,31. Aguas Argentinas a fs. 121 al 16/12/96 informa que no posee deudas. O.S.N. a fs. 119 al 29/11/96 informa que no posee deudas. El bien a subastar podrá visitarse los días 12 y 13 de abril de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/3 Nº 12.520 v. 30/3/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por dos días en autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/PROPIETARIOS INMUEBLES GALLO 1064 s/ Ejecución Fiscal", Expdte. Nº 128.537/96, que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 12 de abril de 1999 a las 9.00 hs., en el local de la calle Uruguay 666 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Gallo 1064, entre Av. Córdoba y Cabrera, de Capital Federal. Se trata de un edificio de dos plantas con 25 habitaciones, 10 baños donde funciona un hotel con la Habilitación Municipal a nombre de CHANG SU LING y YANG SHUI SHU. Según se manifiesta en la constatación (fs. 63 vta.) la propiedad es de CHANG SU LING, DNI 92.527.998, y CHANG SO UI, DNI 92.530.236. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 59, Parcela 30, Matrícula 19-5168 (fs. 63). Medidas y linderos 0001 s/tit. 9m. 621mm. de frente al E, linda calle Gallo 28m. 992mm. al S, linda con Bernardo Puppo y otros cuya terminación y rumbo también hacia el S, se mide 8m. 66cm. linda con Bernardo Puppo y otros terminados los cuales y rumbo hacia el O. Se miden 17m. 32cm. linda con María Cribioli de Bucchio a cuya terminación y rumbo hacia el N. se miden 18m. 36cm., lindando con parte del lote a 3 terminados los cuales rumbo al E. hasta dar con la línea de frente se miden 46m. 312mm., lindando por el último rumbo con Daniel y Guillermo Gowland y en parte con la sucesión de Lorenzone (fs. 38). Deudas: Rentas A.B.L. $ 68.045,44 al 21/8/98 (fs. 50), Aguas Argentinas al 13/8/98 $ 221,43 (fs. 51), O.S.N. al 14/8/98 $ 55.645,67 (fs. 52 y 53). Estas deudas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas excepto las que originaron la presente ejecución (fs. 65 vta.). Base: $ 160.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 8 y 9 de abril de 1999 de 15.00 a 17.00 hs. Informes al 373-4753.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Javier Fernández, secretario.

e. 29/3 Nº 12.515 v. 30/3/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino; Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418 2º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS PROP MAURE 3151 c/DI MARINO OSCAR HECTOR y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 14.643/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/ Fax: 4371-1063); Rematará el 8 de abril de 1999 a las 10,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 5, 6 y 7 de abril de 16 a 18hs.; ubicado sobre la calle Maure 3149/51 Unidad Nº 23, piso 8º de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 17; Secc.: 35; Mza.: 13; Parcela: 28; Superficie Total s/títulos: 30m2. 66dm2. Porcentual: 2 con 2 centésimos. El departamento se encuentra ocupado. Consta de: living-comedor con piso alfombrado, puerta ventana al aire y luz, cocina instalada y lavadero integrado con piso cerámico; baño instalado, un dormitorio con placard piso alfombrado y ventana al aire y luz y baulera que se encuentra en el subsuelo. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 6.667. Seña: 20%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 de Código Procesal. Adeuda a: A.A.S.A. s/fs 88 $ 16,48 al 22/9/97; a O.S.N.: s/fs. 96 $ 30,91 al 17/10/97; a G.C.B.A. s/ fs. 93 $ 199,46 al 24/9/97, Expensas fs. 58 $ 2879,99 al 17/2/97. El presente conforme lo ordenado por V.S. en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación dispuesta en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/3 Nº 7872 v. 30/3/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "MENDEZ GERMAN c/LUNA JESUS ENRIQUE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 33.209/98, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 12 de abril de 1999, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 7, señalada como Departamento Nº 8, sita en la Planta Baja, del inmueble calle Tucumán Nº 3163, entre las de Anchorena y Agüero, de esta Capital Federal. Compuesta de: Patio con lavadero, cocina-comedor, cuatro habitaciones y baño. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Jesús Enrique Luna con su familia, en carácter de propietarios. Consta de una superficie cubierta de 58,65m2., semicubierta 10,90m2. y descubierta de 21,83m2., formando una sup. total de 91,38m2. Porcentual 7,98%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sec. 13, Manz. 63, Parcela 31-A. Matrícula 9-357/7. Base U$S 35.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo. Se adeuda por Imp. Municipal fs. 67/8 al 13/11/98 $ 674,91. O.S.N. fs. 60 al 4/11/98 $ 151,68. A. Argentinas fs. 54 al 3/11/98 $ 619,07. Según denuncia en el expediente, no contiene gastos por expensas. No procederá la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 29/3 Nº 7859 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LUNDBYE, ANDREAS c/ROMANO, JUAN PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 72.290/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 25 de Mayo entre Beruti y Castelli, de la Ciudad y partido de Salto, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 8257. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. D. Manz. 204. Parc. 5. Superficie Total 437mts. 83dm2. Antecedente dominial Nº 755/ 978. Salto (67). El inmueble constatado está situado en una excelente ubicación de la localidad de Salto, sobre calle pavimentada, estando próxima a la estación de ómnibus de la ciudad. La misma está bien construida y se compone en su frente de entrada principal, garage para un vehículo y portón de acceso descubierto, living-comedor, tres dormitorios y un baño completo, lavadero, cocina, jardín en el fondo, baño precario, y un galpón con portón de entrada para vehículos y puerta lateral, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que en el acto de constatación manifestó ser la esposa del señor Juan Pedro Romano, manifestando ocupar la finca en carácter de propietaria conjuntamente con el nombrado y su señora madre, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 46.922,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley correspondiente al adquirente 0,50%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 23/3/98 $ 754,50 fs. 149. Municipalidad de Salto Dirección de Recaudación (Servicio Sanitario) al 10/3/98 $ 894,49 fs. 170/71. Municipalidad de Salto (Alum., Cons., y Segur. Vía Pública) al 10/3/98 $ 398,77 fs. 169. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación de la República Argentina, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El bien podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de abril de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

Silvia Ch de Chifflet, secretaria (int.).

e. 29/3 Nº 12.521 v. 30/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa I. Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente, a mi cargo, sito en Talcahuano 555, piso 6 de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "ZACCARIAS ENRIQUE ARMANDO c/VASILE VICENTE, s/ Ejec. Hipot. (R) Expte. Nº 49041/98, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 8 de abril de 1999, a las 12 y 20 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., la Unidad Funcional Nº 4 "C", sita en el 1er. piso del inmueble sometido al régimen de la ley Nac. 13.512 de P. H. ubicado en la zona Sud de la C. Fed., calle Pinzón 1469/71/73, entre las de Melchor Gaspar de Jovellanos y Azara. Sup. Cub. 44,52m2, Desc. 9,52m2. Sup. Total 54,04m2. Porc. 2,07% (Tít. fs. 48 vta.) Nom. Cat. (fs. 50) Circ. 3, Secc. 8, Mzna. 16, Parc. 15. Partida 04-1765897. Deudas A.A. (fs. 35) al 27/7/98 $ 19,91, A. B. y L. al 24/7/98 (fs. 44) $ 1.134,62, O.S. al 10/8/98 $ 43,64 (fs. 57). Consorcio. Sin deudas al 30/6/98 (fs. 52) Matrícula FR. 3-1841/4 (fs. 49). Gastos expensas promedio denunciado $ 60 mensuales. Ocupado por la Sra. Ana María Zaffaroni y 2 hijos mayores de edad, que dicen ser propietarios, sin ninguna constancia de ello. Según constatación, consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y patio interno descubierto. Estado de pintura y conservación Regular. Condiciones de Venta. Contado, efectivo, mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Saldo debe depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos de los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C., sin notificación ni intimación previa, en el Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En el caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. No procede la compra en Comisión, días exhibición, 6 y 7 de abril, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 29/3 Nº 12.507 v. 30/3/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MOROSI IVO c/SALDAÑA ALDO EVARISTO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 57.791/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor, el día 6 de abril de 1999 a las 9:00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle 600 John F. Kennedy 5730, Pdo. de 3 de Febrero, El Palomar, Pcia. de Bs. As., dominio 2042 inscripto el 2/8/76 en zona V, Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. W; Manz. 2; Parc. 7. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra en calle John F. Kennedy Nº 5730, entre Stephenson y Juan de Ayolas, El Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda sin terminar construida en mampostería de ladrillos y consta de cocina, 2 dormitorios, baño, lavadero, patio y una habitación en planta alta, todo en mal estado de conservación. Según acta de constatación de fs. 90 se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, sus hijas y nietos y un cuñado. Base $ 18.400,73. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 255,68 al 19/12/97; a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 77,95 al 30/12/97 (fs. 80); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 8/1/98 (fs. 86); a O.S.N. la suma de $ 10,43 al 9/9/98 (fs. 104). Se ha dispuesto a fs. 114 que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio den-

tro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio conforme art. 580 del C.P.C.C. en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 29/3 Nº 8067 v. 30/3/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "BOVO CATALINA NEMESIA PATRICIA c/IDOYAGA MOLINA MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 127.203/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel./Fax: 371-1063) Rematará el 7 de abril de 1999 a las 10,50 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de marzo de 14 a 16 hs. El inmueble ubicado en la localidad y Partido de Pilar Pcia. de Buenos Aires parte de la Fracción N.O. del Establecimiento "El Recreo" con frente a la calle sin nombre. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: IV; Secc.: B; Qta.: 54; Parcela: 8. Matrícula FR 26.669. Superficie Total: 4.995m2. Según fs. 158 y vta. Ocupado por el Marcelo Ydoyaga Molina quien manifiesta ser el propietario ocupando en tal carácter. El inmueble se encuentra en una zona rural con caminos de tierra, al frente hay una construcción abandonada, y otra lindera con techo de fibrocemento y piso de cemento alisado y una ventana al frente aprox. 6 por 3,50m., puerta por medio se accede a otro ambiente con techo de chapa de fibrocemento con piso de cemento alisado con puerta y ventana hacia los fondos, por afuera se comunica con un baño instalado sólo inodoro con piso de cemento alisado. Precario lavadero descubierto. El lote posee alambrado en su frente y hacia el Este en tanto hacia el Oeste como hacia el norte (fondos del lote) no posee alambrado ni límite físico alguno. No posee agua corriente ni corriente eléctrica. En mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el importe correspondiente en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos s/fs. 140 la parte actora asume la responsabilidad de hacerse cargo, en el caso que existieran, deuda en concepto de suministro de agua corriente. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 120 $ 2.447,39 al 16/12/97 a Rentas s/fs. 122/123 $ 2.617,07 al 18/12/97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 3 días. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 29/3 Nº 7877 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/QUINTERO DIONISIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.053/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 16 de abril de 1999 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal una Finca ubicada en la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cuatro, formando esquina con el número Siete. Matrícula 30497. Nomenclatura Catastral; Circ.: IV, Secc.: A, Manz.: 69, Parc.: 17. El inmueble consta de: 3 ambientes, garage, cocina, patio y 2 baños en su planta baja y 3 ambientes y 1 baño en construcción en el 1er. piso. Se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Quintero en carácter de ocupante, con su hija menor de edad y su padre Dionisio Alberto Quintero, éste en carácter de propietario. Base: $ 50.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, en efectivo el acto de la subasta. Deudas; Aguas Argentinas (fs. 171) $ 14,62 al 11/5/98. Obras Sanitarias (fs. 187) $ 0,00 al 5/6/98. Rentas (fs. 198) $ 0,00 al 11/6/98, Municipalidad (fs. 200) $ 581,75 al 13/7/98. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble se encuentra ubicado en Pedro Ignacio de la Rivera 6358 y se exhibe los días 14 y 15 de abril de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 29/3 Nº 12.543 v. 31/3/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil "105", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "KAZEZ ERNESTO SALOMON c/PAVON ALBA VIVIANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 43.384/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 14 de abril de 1999 a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad de vivienda sita en la calle Cervantes 1940 y s/nº e/Bonifacini y Fischietti, u.f. 2, pol. 00-02, localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., plano P. H. 117-127-86, Nom. Cat. Cir. IV, Sec. M, Mza. 81, Parc. 19, sub-parc. 2, ocupado por la propietaria intimada a desalojar el 26/11/98, y consta de living-comedor, cocina, baño y dos habitaciones. Sup. 118,35m2. Base u$s 27.568, al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 976,75 al 16/12/98 (fs. 86), por Ag. Arg. $ 99,36 al 29/12/98 (fs. 103), por O.S.N. s/deuda al 29/12/98 (fs. 104) y por Imp. Inmob. $ 426,01 al 14/12/98 (fs. 97). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 7,8, 9, 12 y 13 de abril de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 29/3 Nº 7904 v. 30/3/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Irene Carolina Espeche sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS SUIPACHA 463/65/67 c/GURAUB GUILLERMO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 110.495/95, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 5 de abril de 1999, a las 13:30 hrs. en el Salón de la calle Uruguay 666 Cap. el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Suipacha 463/65/67, Piso 1º, M. Unidad Funcional 55 de Capital Federal. Se trata de una oficina interna de un único ambiente grande dividido por mampara con ventanas a un pozo de aire y luz, baño instalado, pequeña cocina, sin gas natural ni agua caliente, con un marcado deterioro general, mal de pintura con dos líneas telefónicas. Se encuentra como parte integrante de un edificio de propiedad horizontal de 14 pisos con 128 oficinas, con tres ascensores, cuyo estado en general es muy deteriorado, principalmente en sus instalaciones y servicios generales. La unidad se encuentra ocupada por la firma Compunor Consultora Informática, en carácter de locatario sin contrato. El bien se exhibe el día 31 de marzo de 1999, en el horario de 15.00 a 17.00 hrs. y conforme lo establecido por el art. 570 del CPCC y 104.5 del Reg. del Fuero. Sup. total 38 mtrs. y 14 dm2. Nom. Catas. Circ. 14 Secc. 1 Manz. 5 Parc. 19, Matrícula Nº 14-348/55 (fs. 173/74), Partida Matriz. 221.120, Porcentual 0,71. centésimos. Base: $ 25.000. al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Se hace constar el monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos. Adeuda al 24/02/98. Por impuestos. Mun. $ 317,14 (fs. 162), O.S.N. al 17/2/98 $ 368,69 (fs. 161), Aguas Argentinas al 12/2/98 $ 596,08 (fs. 163), Expensas al 7/3/98 $ 8.857,17 (fs. 159). Se deja constancia que en caso de no existir remanente suficiente al adquirente deberá hacerse cargo de dicha deuda. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 29/3 Nº 2514 v. 30/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABALLIERI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 26.767/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 13 de abril a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, Modelo Renault 9 TS 1991, Dominio RKS 277, Motor marca Renault, Nro. 2859011, Chasis marca Renault, Nro. L423-003319. Base: $ 2.500, al contado y al mejor postor y transcurrida media hora saldrá a la venta con la base de $ 1.875.- Comisión: 10%. Deuda: Por Rentas $ 1.608,946 al 7/1/99 a fs. 70/71, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 9 y 12 de abril de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/3 Nº 288 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nro. 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º) comunica por dos días en autos "LISAPEL S.A. s/Quiebra s/Concurso especial conf. art. 203 L.C. promovido por Atalor S.A." (Expte. 58710) que el día 6 de abril de 1999 a las 10,40 hs., en Tte. Gral. Juan D.Perón 1233, de esta ciudad, los martilleros Bernardo Osiroff, Alfredo v. Ocampo y Horacio N. Rodríguez Amoedo, procederán a subastar sin base y al mejor postor, el inmueble ubicado en el partido de Quilmes, Bernal, Prov. de Bs. Aires, con frente a la calle 812 Nº 1395 (a 600 mts. del km, 13,5 del camino Gral. Belgrano), y con una superficie según títulos y certificados de 14.811 mts. cdrs. Catastro: C. VIII, Sec. I, Fracción IV, parcela 2 g, resultante de la unificación de lotes 6 b y 2 c, teniendo un servidumbre de electroducto de 4,54 x 6,45 mts. (Ley 19.552/72, cámara 24.249). El inmueble se vende en las condiciones en que se encuentran las instalaciones existentes, ad corpus. Seña 20%, Comisión 3%, sellado fiscal e IVA sobre 1/3 de la comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Es a cargo del comprador el impuesto que determina el art. 7 Ley 23.095, el que no está incluido en el precio de venta. Atento las condiciones del bien, el mismo se visita libremente. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/3 Nº 12.514 v. 30/3/99

Nº 3

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANCK ARGENTINA S.A. c/PETRALANDA JOSEFINA LUISA y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 71.323/96, que el martillero Gumersindo P. Mouro, rematará al contado, mejor postor, en la Base de $ 35.000,00, el 22-4-99 a las 11:30 hs. en Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed.: Un inmueble sito en la calle Rivera Indarte Nº 454 ó 517 de Sarandí, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. I - Secc. P - Manz. 55A - Parc. 3 - Part. Nº 77.385. Sup. ad-corpus: 245 mts. 2. Se encuentra ocupado por la Sra. Petrolanda Josefina Luisa y Flia. en carácter de dueña. Buen estado de conservación. Exhibe de 10 a 12 hs. los días hábiles. Debe: Municip. Fs. 91/92 al 13/4/98 $ 465,83. Rentas: Fs. 99 al 7/5/98 $ 1.894,30. OSN: Fs. 106 al 20/5/98 $ 99,19. A. Arg. Fs. 85 al 27/3/98 $ 95,83. Seña 30% - Com. 3% - Dinero efectivo. 5/000 sellado de Ley. Iva a cargo del comprador, retenerlo en el acto del remate. 3er. día de realizada la subasta denunciar comitente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.429 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 p. 6º, de Capital Federal; hace saber por 2 días en los autos "BANCO CREDIT LYONNAIS S.A. c/MASINE DANIEL ERIBERTO y Otro s/Ejec.", Expte. Nº 66.086/94, que el martillero Carlos Alberto Massa, subastará el día 14 de abril de 1999, a las 12:30 hrs., en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Saavedra 394, esq. Gral. Paz, Monte Grande, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. a, Parc. 12, Part. 58.671. Consta de 2 plantas; la planta baja se compone de: Living-comedor, una amplia cocina, una habitación, 1 baño completo; por la cocina se accede a un jardín en el cual se encuentra una pileta plástica de natación, cercada por rejas de alambre tejido, un pequeño cuarto depósito, un espacio guarda autos techado y una parrilla. La planta alta, a la que se accede por una escalera interna, está compuesta por 3 dormitorios, y 1 baño; su estado de conservación es bueno (Detalles de pintura). Sup. Total 195,50 mts. 2. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus 4 hijos menores. Deudas: Municipal al 31/3/99 $ 1.154,57. (fs. 156), Rentas al 3/2/99 $ 881,30 (fs. 150), Aguas Arg. al 16/12/98 $ 143,65. (fs. 147), O.S.N. al 6/7/98 $ 108,03. Base $ 35.000,-, Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, como así también deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su comitente. Exhibición: 12 y 13 de abril de 14:30 a 16:30.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/3 Nº 7901 v. 30/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nro. 7, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, Capital, Comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TIMPANARO MONICA BEATRIZ Y otros s/Ejecución Prendaria" exp. Nro. 54.965/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 13 de abril a las 11,15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL 1994, Dominio ADI 516, motor marca Renault, Nro. R0Z5124, Chasis marca Renault, Nro. VF1L42T00TR187884. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deuda por patente $ 2.114,85 al 26/10/98 a fs. 76/77, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 9 y 12 de abril de 10 a 1 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/3 Nº 289 v. 30/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diago-

nal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esa Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS SAN AMBROSIO S.A. s/Quiebra s/incidente de concurso especial por Farges S.A." Expte. Nº 62.626 que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 11,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble denominado campo La Flora, ubicado en la tercera sección del Departamento Saladas, Pcia. de Corrientes, Protocolo de dominio del Departamento mencionado Nº 120, Folio 137/138, Tomo 1º. Que se encuentra ocupado por la fallida según constatación obrante en autos. Cuenta con una superficie según títulos de 4.476 ha, 84 a, 25 dm. Posee las siguientes mejoras alambrado perimetral e interno dividiendo el mismo en doce potreros: tres sistemas de aguadas con molino, tanques australianos y bebederos, dos pozos para la explotación arrocera, manga completa con corrales y bañadero para hacienda, casa principal de tres dormitorios, baño, cocina comedor, casa de encargado, con cinco dormitorios, dos baños y cuarto despensa, cocina y living-comedor, lavadero, dos galpones, casa de personal de tres dormitorios, baño y cocina comedor, esta construcción con el techo en mal estado, casa escritorio de tres cuartos, baño y sala veterinaria, tiene dos puestos uno en el lote Nº 8 de dos dormitorios, baño y cocina comedor, y en el lote 10 de casilla de madera dos dormitorios, baño y cocina, comedor. En autos se encuentra agregado el informe con mayores detalles de 1 campo, sus características y explotación. Condiciones de venta. Base $ 820.000. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los interesados que las deudas que pudiera registrar el inmueble a subastar, se abonarán con los fondos concursales conforme a lo establecido en el decreto de venta. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos de lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Procesal y el art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior a la subasta, procediendo ese mismo día a las 12 hs. a la apertura de los mismos. Se visita libremente de 10 a 17 hs., a partir de la publicación de los edictos o combinando previamente día y hora con el martillero interviniente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/3 Nº 12.517 v. 6/4/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nro. 19 comunica por 5 días en autos "MARTIN, GLADYS NOEMI s/Quiebra", Expte. No. 62.179, que el 14 de abril de 1999 a las 14,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 372-6414/371-2309), en efectivo, al contado y al mejor postor, rematará el inmueble ubicado en Martín Fierro 1453 —entre Mario Bravo y Balcarce— de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, donde al frente del lote hay edificada una vivienda que cuenta con alero, entrada para vehículos, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y parrilla. Detrás de ella hay otra construcción que cuenta con habitación, baño y cocina. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: K; Chacra: 7, Manz.: 7f; Parc. 10. Partida 84.034. Base: $ 12.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,5%. Se encuentra ocupada por el Sr. Nicolás Martínez, su mujer Estela Baladan, sus hijos Diego y Claudio, Marcelo Figueroa, su mujer Martínez de Figueroa y Pamela Martínez, quienes abonan en concepto de alquiler $ 570 mensuales. Impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y en la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta 3 días antes de la subasta. Visitas; 7 y 8 de abril entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/3 Nº 12.516 v. 6/4/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 piso 3º Capital comunica por cinco días en los autos "HERBSZTEIN MARCOS LEON s/Quiebra" Expte. 170.360 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 15 de abril de 1999 a partir de las 9,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el 75% indiviso del inmueble sito en la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortíz (ex Canning) Nº 3209/13/17 entre Cerviño y Juan Francisco Seguí Unidad 5 piso 5º Capital Federal. Sup.: 198 m2 24 dm2 Porcentual 12,14 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 secc.: 21 Manz. 71 Parc. 7b. Matrícula 18-201/5. Se trata de un departamento ubicado en el 5º piso de un edificio en buen estado de conservación, frente a la calle Scalabrini Ortíz, cuenta con palier privado, pequeño hall de distribución, amplio living de aprox. 11x4 mts. empapelado, con moquette y boisserie, balcón al frente con las mismas medidas, comedor en L de aprox. 3x4 mts. toilette, amplio dormitorio principal con división, dos baños, uno con bañera, dos dormitorios c/placard, moquette y balcón al contrafrente, pasillo con placard, cocina con división para comedor diario con entrada independiente, lavadero y dep. de servicio cuenta con cochera móvil y baulera (const. Fs. 146/7). Se encuentra ocupado por el fallido. Base: $ 108.975. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN— bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPN. y constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, (art. 571 CPN - LC 278). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Para el caso de que los adquirentes fueren quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta —para hacer uso de esa facultad— deberán integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Regl. del fuero hasta el segundo día anterior a la subasta a las 12 hs. fijándose audiencia para su apertura para el día anterior a la subasta a las 12 hs. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1999 de 9.30 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/3 Nº 271.582 v. 6/4/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/ALVAREZ MARIA DEL LUJAN, s/Ejecutivo", Expediente Nº 59.665/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 8 de abril de 1999, a las 11,40 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 40, señalada con la letra "B", sita en el piso 10º, del inmueble Avda. La Plata Nº 826, entre las de C. Calvo y P. Bidegain, compuesta de: Living-comedor, una habitación, cocina y baño instalado. Se encuentra deshabitada. Posee una superficie cubierta de 35,13 m2. Porcentual 1,79%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 36, Manz. 7, Parcela 14. Partida 1.957. 112. Matrícula Nº 6-11.311/40. Base $ 15.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del CPR. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y limpieza al 9/2/98 $ 444,84. Expensas fs. 157 al 17/2/98 $ 2.656,64. O.S.N. fs. 136 al 30/10/97 sin deuda. A. Argentinas fs. 109 al 16/9/97 $ 99,17. El bien se exhibirá los días 6 y 7 de abril de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/3 Nº 7856 v. 30/3/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALONSO, ROBERTO RAMON c/MAYESTERZ, JORGE ARGENTINO s/Ejecutivo (Ejec. Hipotecaria) (Expte. Nº 35.114) que los martilleros Emilio Lescano y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día 13 de abril de 1999, a las 10,20 horas en la calle Pte. Perón 1233, planta baja, Capital Federal, un inmueble sito en O'Higgins Nº 665, localidad ciudadela, Prov. de Bs. As., edificado sobre lote 20, manzana 38. Lo edificado consta: De un muro de material, casa en planta baja a la que se ingresa por el Nº 667. Sigue un patio, espacio amplio techado, que la oficia de hall, tres habitaciones, baño con inodoro, bañera baja c/ducha, sin azulejar, cocina c/pileta, mesada c/artefacto alimentado a gas de garrafa, paso amplio, sin pintura, piso cemento. Casa en planta alta, se accede desde la calle por una puerta sin número, a un pasillo y escalera. Frente a la casa hay un espacio libre —Terraza—. Techo de cemento. Paredes sin revocar, pisos cemento alisado. Consta de tres habitaciones (dormitorios) s/placard, comedor, cocina con mesada, pileta y muebles, baño con pileta, inodoro bidet y bañera con ducha. Hay servicios de agua y luz. El gas llegó hasta la puerta y no se conectó. Casa planta baja ocupada por Aída Araujo vda. de Campilongo y Julio César Coronel y planta alta por Bruno Campilongo Alejandra Hidalgo y tres hijos. Todos usan el inmueble sin cargo. Base: $ 19.930. Seña 30 %. Comisión 3% pagos al contado. Venta al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. Deudas: Dir. Prov. de Rentas Ministerio de Econ. $ 579,46 al 13.02.98; Municipalidad de Tres de Febrero $ 749,15 al 30.12.97 (tasa por Serv. Grales.) Depto. Ind. y Com. s/deudas al 23.01.98; OSN s/deudas al 13.02.98. Visitas: Días 9 y 12/4/99 de 11.00 a 13.00 horas. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día 12.04.99, antes hora 12, las que se abrirán el mismo día a las 12.30 horas, y que deberán cumplir con lo normado en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.544 v. 6/4/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 (M.T. de Alvear 1840 - P. Baja, Capital Federal) comunica por un día en autos: "P.V.C. TECNOCOM S.A. c/SERICOLOR S.A. (PASCUAL, MIGUEL ANGEL s/Ordinario (Expte. 1177/96)" que el martillero Miguel de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, S.S., (te. 4393-1450), rematará el miércoles 7 de abril de 1999 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Federal, un equipo de frío compuesto con batea, radiador, serpentina y compresor. El bien se encuentra depositado en la Av. Benito Pérez Galdós 8760 - Pablo Podestá - Pcia. de Buenos Aires donde se exhibe el lunes 5 y martes 6 de abril de 9 a 12 hs. La venta se realiza con el bien en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 % y comisión 10%. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al del remate. Se realizará la entrega del bien una vez oblado el precio total, siendo a cargo del comprador su retiro y transporte. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/3 Nº 7867 v. 29/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42 - Talcahuano 550 piso 7mo. comunica por cinco días en autos "GILABERT ENCENDIDO S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO TORNQUIST S.A." expte. Nro. 27864; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 13 (trece) de abril de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital; El inmueble apto comercial sito en calle Muñecas 701/05 Cap. Fed. (entre Gurruchaga y Acevedo) designado como U.F. 1 de planta baja que le corresponde el 20,34% (parte indivisa) de la U.F.20 (departamento del portero) en planta azotea. Se trata de un gran local desocupado, que consta al frente de salón ventas e/piso oficinas, dos baños, patio al fondo. Sup. cub. 181,41 mts2; desc. 47,48 mts2; superpuesta int./e/p. 50,16 mts2; sup. total 228,89 mts2; porcentual 19,98% y la U.F. 20 sup. cub. 23,42 mts2 desc. 4,33 mts2 total 27,75 mts2; porcentual 1,80% NC Cir 15 Sec 47 Mz. 116 mats: Fr-13525/1 y /20. Base $ 90.000. Seña 30% comisión 3% el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta que serán abiertas a las 11 horas en el Tribunal. Según informe de la administración que obra a fs. 698 de autos, la cuota por expensas es de $ 326,70 mensual. Exhibición: días 8 - 9 y 10 de abril de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/3 Nº 271.580 v. 6/4/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede el Talcahuano 550 piso 7º Capital, comunica por dos días en autos: "IATEL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 23.000, que el martillero Enrique Re rematará el día 8 (ocho) de abril de 1999, a las 11,45 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el siguiente orden: A) Un acoplado marca Prati Fruehauf año 1976, Dominio C-780.206, de tres ejes, en buen estado, tiene 4 ruedas completas en regular estado, le faltan 8 ruedas completas. Base: $ 2.000; b) A continuación se rematarán 11 automotores. Sin base. Se venden como chatarra y en el estado que surge del informe de fs. 849/50, no aceptándose reclamos posteriores. Lote Nº 1: Fiat 128 año 1972, Dominio C-373.855; Nº 2: Citroën año 1977, Dominio C-790.792; Nº 3: Ford Ranchero 3.GL año 1980, Dominio C-1.061.371; Nº 4: Ford F-100 año 1980, Dominio C-1.018.634; Nº 5: Peugeot SRTCA 504 GR II TC año 1987, Dominio C-1.399.666; Nº 6: Ford F-100, Dominio B-2.114.305; Nº 7: Ford camioneta con cúpula, Dominio B-2090.895; Nº 8: Ford F-100, Dominio B-1.845.190; Nº 9: Renault 18 G.T.L. año 1986, Dominio C-.1328.874; Nº 10: Fiat año 1992, camioneta con cúpula, Dominio C-1.553.221; Nº 11: Fiat camioneta con cúpula, Dominio B-2.162.977. Venta al contado y al mejor postor, comisión 10%, ambos importes íntegramente al contado en dinero efectivo en el acto del remate. Se exhiben los días 5 y 6 de abril de 1999, de 15 a 17 hs., en Avda. Juan Manuel de Rosas 1549 (ex Avda. Márquez) esquina Mitre, de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. Los automotores están inscriptos y los informes de dominio obran en autos. Son a cargo del comprador únicamente las patentes y deudas devengadas a partir de la toma de posesión del vehículo. El impuesto para el Fondo Nacional de Incentivo Docente, de corresponder, será a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta el día anterior al de la subasta, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero y art. 570 del Código Procesal. Los automotores se entregarán dentro de los 5 días corridos desde la fecha de subasta, en los días y horarios a concertar con cada comprador en el acto del remate. Los gastos por el traslado del vehículo serán a cargo del comprador. El impuesto a la transferencia será a cargo del adquirente. El comprador deberá indicar en autos el nombre de su comitente dentro del 3er. día, con los recaudos del Art. 571 del C. Procesal y constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/3 Nº 271.535 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º comunica por cinco días en los autos: "CASTELAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmuebles", (Expt. Nº 23.845) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4383-7143) rematará el día 12 de abril de 1999 a las 11 hrs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los lotes 10 y 19 de la manzana C y A, dominio Nº 2923/44 de la localidad de Morón y los identificados como quinta 108 de la manzana 108a, partidas 34.164, 41.257 y 41.259 de la localidad de Pergamino todos de la

provincia de Buenos Aires. 1. El lote 19 de la Manz. A, Dom. de Morón Nº 2923/44 es un lote de terreno edificado sobre la calle Avelino Palacios 1552 de Morón con una superf. del terreno: 310 m2. La casa consta de estar, comedor, cocina, 1 dormitorio y baño y su construcción es precaria. No tiene cloacas y agua y gas están sin conectar a la red. Ocupado por Teodoro Georgalis, esposa y 3 hijos menores, en comodato realizado con Castelar en el año 1988. Base: $ 2.000. 2) El lote 10 de la Manz. C; dom. de Morón 2923/44. Se trata de un terreno baldío ubicado en la calle Colón entre Picarel y Vucetich de Morón; Sup: 238,58 m2. Desocupado. Base: $ 1.333. 3) Un lote de terreno baldío ubicado en Estanislao Zeballos entre Bernardo de Yrigoyen y Finlandia dom. de Morón: 2846/43 Sup. del terreno: 1.830 m2. Desocupado. Base: $ 120.000. 4) Un lote de terreno edificado, ubicado en la calle Pasteur 2855 entre Montevideo y Espronceda de Castelar, Pdo. de Morón. Sup. del terreno: 397 m2. Consta de: jardín al frente, hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, dependencias de servicio, lavadero y baño, quincho y jardín al fondo. Ocupado por el Sr. Sergio Di Molfetta y sra. exclusivamente sin comprobante alguno. Base: $ 30.000. 5) La parcela 2b con frente a la calle Carpani Costa (ex Chaco) entre Boulevard Rocha y calle Lorenzo Moreno. Se trata de un terreno baldío con una sup. aprox. de 202 m2 desocupado Nom. cat.: Circ. I, Sec. H, Q. 108, Manz. 108a Parc. 2-b de Pergamino. Base: $ 3.000. y 6) En block dos parcelas 11b y 11c. Ambas son terrenos baldíos y se encuentran sobre Boulevard Rocha entre las calles Chubut y Chaco de Pergamino, Sup. aprox. 11b; 847 m2 y 11c 200 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. H, Q. 108, Manz. 108a Parcelas 11b y 11c. Base en block: $ 16.000. Todas las ventas son al contado y mejor postor. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hrs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar los saldos de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Las propiedades de Palacios 1552 y Pasteur 2855 se exhibirán los días 7 y 8 de abril de 15 a 17 horas y los terrenos baldíos ya sean en Morón o en Pergamino se podrán visitar libremente. En todos los casos la seña será del 30% más IVA sobre la misma.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/3 Nº 12.545 v. 6/4/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 46 a cargo del dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 - Planta baja, de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "SCARSO JAPAZE JOSE c/ LLOYD AEREO BOLIVIANO SAM s/Incidente de Subasta Inmueble General Rodríguez" (Expediente Reservado Nº 24.739), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 8 de abril de 1999 a las 10,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Los inmuebles ubicados en el Partido de General Rodríguez - Paraje las Malvinas - Barrio Parque San Carlos de Alvarez, en la provincia de Buenos Aires, designados como: a) Nomenclatura catastral: Circunscripción 6 - Sección B - Manzana 55 - Parcela 3 - Matrícula 21675 - Superficie del lote Nº 3 - 2.287,50 mts.2 (30 mts. de frente x 76,25 de fondo) y b) Nomenclatura catastral: Circunscripción 6 - Sección B - Manzana 55 - Parcela 4 - Matrícula 33789 - Superficie del lote Nº 4 - 2.287,50 mts2 (30 mts. de frente x 76,25 de fondo) - Superficie total de ambos lotes: 4.575 mts2. A los inmuebles se ingresa por la calle Gongora s/ nº casi esquina calle Mojica y Denominado "La Paulita" y constan de un gran parque arbolado (frutales; pinos; magnolias, etc.), con una pileta de natación sobre uno de sus laterales, con paredes azulejadas, de aproximadamente 10,00 mts. x 4,00 mts. Frente a la misma, está la casa principal compuesta de: 2 dormitorios, baño; cocina; living y comedor. En el exterior tiene: depósito de tubo de gas, y al lado una parrilla con mesada y bacha. Sobre uno de sus costados, tiene un techado de machimbre y tejas (galería), lavadero de material y baño. Se encuentra en perfecto estado de conservación y pintura. Cercana a esta casa, y en la parte posterior del lote, hay otra construcción de material —más económica— con piso de cemento que tiene: un amplio ambiente vacío; un dormitorio; cocina y baño, destinada a vivienda del Sr. Coronel y su Sra. y está en buen estado de conservación. Sobre el otro lateral hay: un amplio garage para 4 automóviles; dos ambientes destinados a vestuarios y protección del calefón. El inmueble se encuentra ocupado por el mencionado Sr. Ramón Coronel, quien al momento de efectuada la constatación por el Oficial de Justicia de la zona y el martillero actuante, manifestó ocuparlo junto con su esposa, en carácter de encargado sin percibir remuneración alguna y exhibiendo un contrato de locación sin sello alguno con fecha 16 de septiembre de 1993, con vigencia por 10 años (hasta el 16 de septiembre del año 2003), de donde surge que el Sr. José Eduardo Scarzo, le alquila la propiedad al Sr. Daniel Hugo Szeinbaum quien concurre los fines de semana según informa el sr. Coronel. Deudas: Rentas: $ 4.063,90 al 28-4-95 (Fs. 13 a 21). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 53.500. La seña: 10 % - La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Desígnase como fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del 7 de abril de 1999 a las 9.00 hs., procediéndose a la apertura de la misma, en audiencia fijada a las 12.00 hs. Del mismo día. El comprador se hará cargo de las deudas que por tasas e impuestos pesaren sobre el inmueble. Días de exhibición: 5 y 6 de abril de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/3 Nº 12.506 v. 30/3/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz De Ibarreta, sito en la Av. Roque S. Peña 760 piso 9º de Capital Federal, comunica por un día en los autos "ORUE VERA ALIPIO s/LEIBOVICH MARIO y Otro s/Ley 22.250, Expte. 8499/92, que el día 31 de marzo de 1999 a las 14 horas en la calle Boyacá 462. Un. 3 de Capital Federal, el martillero J. Jorge G. Saladino, rematará los siguientes bienes: Un televisor color marca Philips sin número visible. Un horno microondas marca First Line sin número visible. Un televisor color marca Grundig sin número visible super color 16. Dos sillones de dos cuerpos cada uno esqueleto de madera con fundas color amarillo. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Se exhíben el día 29 de marzo de 1999 de 15 a 16,30 en la calle San José de Calazanz 823/25 piso 4º "B" de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 29/3 Nº 271.574 v. 29/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CASERES, RAMONA c/NOVAS, MANUEL s/Despido — Exp. Nº 21.676/94" que la martillera Olga Alicia Ortiz rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 12:15 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un departamento de dos dormitorios, un living-comedor, una cocina comedor diario, un baño, con balcón a la calle, ubicado en la calle Entre Ríos 415/19/21, esquina Av. Belgrano 1802/18, Unidad Funcional Nº 4, 2º piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 70, parcela 1-A, Matrícula Nº 10-707/4. Superficie total 69 m2 79 dm2. Ocupado por la Sra. Ramona Cáseres según consta en mandamiento de constatación de fs. 256/v. No procede la compra en comisión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 21.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado en el acto del remate y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas $ 12,80 (fs. 389) al 24/10/98; OSN $ 14,45 (fs. 401); Imp. Municipal $ 39,17 (fs. 409) al 2/11/98; Expensas $ 319,28 (fs. 398). Exhibición los días 29 y 30 de marzo de 1999 de 11 a 12 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Santiago A. Zarza, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/3 al 23/3/99.

e. 29/3 Nº 11.734 v. 30/3/99

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56 a cargo de la Dra. Nilda E. Fullana, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "MOREIRA, ARISTOBULO NICANOR c/ DETECTOR MEN S.R.L. s/Despido", Expediente Nº 20.143/95, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 9 de abril de 1999, a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento embargado, designado como unidad funcional número Veintitrés del tercer piso letra "E", Matrícula 5-2595/ 0, del inmueble ubicado frente a la Av. Carabobo Nº 314/16/18/20 entre Av. Directorio y José Bonifacio, Capital Federal, con entrada común por el Nº 318 de la Av. Carabobo. Superficie total de la unidad 61,91 m2, con un porcentual de dominio del 1,97%. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente, que consta de hall, living-comedor con balcón, 2 dormitorios, con pisos de parquet, baño completo, cocina y lavadero. Está en buen estado de conservación y ocupado por la familia Moreira. Base $ 12.500 al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en la sucursal Tribunales del banco de la ciudad de Buenos Aires, a la orden del juez y como perteneciente a estos autos. El inmueble registra deudas en concepto de Aguas Argentinas al 28/X/97 $ 49,83; O.S.N. al 17/XI/87 $ 45,90; Imp. Municipal (A.B.L.) $ 118,46 al 19/XI/97, y expensas comunes $ 146,28 a Octubre de 1997 31/5/98. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
María Dora González, secretaria.

e. 29/3 Nº 271.583 v. 30/3/99

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, a cargo del Dr. José M. Acosta, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Martín Martínez, hace saber por dos días que en autos: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c/COOPERATIVA MARTIN FIERRO LIMITADA s/Ejecución Fiscal" Expte. Nro. 13.159, el martillero Edgardo F. Vanni, T II, F 83, rematará el día 9 de abril de 1999, a las 11 hs., aunque llueva, en calle Sarmiento 60 de San Nicolás, una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sita en la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., designada como lote 35 H, y mide: 355,47 mts. de frente, 228, 83-129-99, en su contrafrente, 78, 30-44,70 de fondo, 14,75-208,00 mts. en uno de sus costados, 92-97-103,41,75,20 en su otro costado. Linda: al S con Parcela 35 K, al Ono con parcela 35 B, al NNE con Río Paraná de Las Palmas, al SO calle existente y parcela 35 K, Superficie: 10 hect. 91 as., 80 ca. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. Rural, Parc. 35 H. Se ha determinado que los contratos de locación acompañados en autos carecen de fecha cierta y son inoponibles al acreedor embargante y a terceros que resulten adquirentes del inmueble. Base: $ 2.293.220,67. Venta de contado, dinero efectivo. De no existir postores y transcurridos 30 minutos del inicio de la subasta la base se reducirá a la suma de $ 1.719.915,50. Se admiten posturas en sobre cerrados, las que no podrán ser inferiores a las bases y deberán ser presentadas en mesa de entradas del Juzgado hasta 48 hs., antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero 30 minutos antes de la hora fijada para la subasta. El inmueble se entrega en el estado de ocupación que se encuentra. El inmueble adeuda impuestos provinciales y municipales. El comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, 3% cada parte en concepto de comisión del martillero y 1% de sellado del boleto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Nicolás, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos indicados, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en San Nicolás, lugar de asiento del Juzgado Federal. El comisionista deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Días de visitas: lunes 5 y martes 6 de abril de 1999, de 11 a 13 hs. Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Voz de Zárate.

San Nicolás, 15 de marzo de 1999.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 29/3 Nº 7821 v. 30/3/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

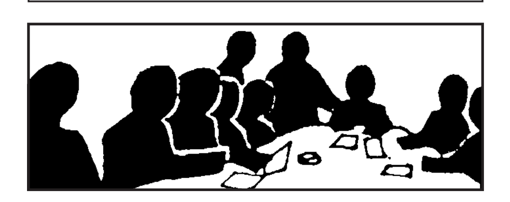
Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky juez federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 de Mar del Plata autos "BANCO NACION ARGENTINA c/GOENAGA, LUIS MARIA y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 47.061. Se hace saber por dos días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas Roca 3296, Mar del Plata, Tel/fax 473-1869, rematará el 5 de abril de 1999 a las 10 hs. en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Bolivar 2958, el inmueble sito en calle García Lorca 5253 de Mar del Plata, edificado sobre lote de 10 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo o sea 433 mts2. Nom. cat. Circ. VI Secc. H Manz. 83-g Parc. 23 Matrícula 100.976. Base $ 51.560 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. fiscal 5 por mil. En caso de no haber postores por la base fijada se hará un segundo remate el 20 de abril de 1999 a las 10 hs. con base de $ 38.670 y si tampoco hubiere ofertas se hará un tercer remate el 30 de abril de 1999 a las 10 hs. Sin base, todos en el mismo lugar. En el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos del que resulta que el inmueble es ocupado por los demandados y su familia. Títulos en autos donde pueden examinarse. Revisación días hábiles de 11 a 12 hs. Adeuda: Inmob. $ 1.140,78 al 28/12/98; Munic. $ 259,39 al 30/12/98; O.S.S.E. $ 372,22 al 18/12/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín oficial" de Buenos Aires.

Mar del Plata, 3 de marzo de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 29/3 Nº 7797 v. 30/3/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores Accionistas de AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases que tendrá lugar el día 20 de abril de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la documentación pescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
5º) Elección de dos Directores Titulares por las acciones clase "A", dos Directores Titulares por las acciones clase "B" y de los Directores Titulares por las acciones clase "C".
6º) Elección de un miembro titular y uno Suplente de la Comisión fiscalizadora por las acciones clase "A", un miembro titular y uno Suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase "B" y un miembro titular y uno Suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase "C".

Presidente - Eduardo Eurnekian

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 14 de abril de 1999 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 24/3 Nº 7501 v. 30/3/99

AGFA-GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998, sobre el límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
6º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
9º) Consideración de autorización a los integrantes del Directorio para retirar anticipos de honorarios durante el ejercicio 1999, a cuenta del monto a aprobar por la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31/12/99. El Directorio.

Presidente - José E. Schwarzböck

e. 25/3 Nº 7635 v. 31/3/99

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del Presidente y Vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al Estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 6 de abril de 1999 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores Accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 25/3 Nº 7561 v. 31/3/99

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999 a las 10 horas, en L.N. Alem 592, Piso 11, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 26/3 Nº 7757 v. 5/4/99

A.M.T.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1999 a las 17,30 Hs. En la calle Portela 216 (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/98, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Aprobación del destino de los Resultados del ejercicio anterior.
5º) Aprobación de la reformulación del Estado de Reservas.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/98.
7º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/98.
8º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/98.
9º) Informe del Organo de Fiscalización. Consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan de Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Aportes al Fondo Compensador fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.
10º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha referido a prestaciones médico-asistenciales brindadas a no socios de la Mutual.
11º) Aprobación Revalúo Técnico realizado al 31/12/98.
12º) Aprobación del Convenio firmado entre A.S.E. y A.M.T.A. de fecha 20 de octubre de 1998.
13º) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años y tres miembros suplentes por un (1) año.
14º) Renovación total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.

Los señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

Presidente - Enrique A. Sánchez

e. 26/3 Nº 7432 v. 30/3/99

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R. P. C. Nº 54, Fº 368, Lº 39, Tº A) . De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1999, a las 10,00 horas en Primera Convocatoria y a las 11,00 horas en Segunda Convocatoria para la Asamblea Ordinaria en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento Nº 299, primer piso, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desarrollaron tareas técnico-administrativas ($ 1.708.951,71) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores de la sociedad y su designación por el período estatutario.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1998 y designación del titular y suplente para el Ejercicio 1999, con determinación de su remuneración.
8º) Consideración de un aumento del capital social de hasta VN $ 300.000.000 mediante la emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias escriturales de VN $ 10 cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción pública, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de la celebración de la Asamblea. Determinación de la fecha a partir de la cual las acciones gozarán de derecho a dividendo. Delegación en el Directorio y autorización a éste para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad conforme lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, de la facultad de: a) determinar la prima de emisión conforme a las pautas que fije la Asamblea, b) establecer el monto, época, forma y condiciones de pago de la emisión, c) realizar las presentaciones que correspondan ante los Organismos de Contralor, d) solicitar la autorización para la cotización de las acciones que se emitan en Bolsas y/o mercados de la Argentina y/o del exterior, e) disponer el ofrecimiento a terceros de aquellas acciones que no fueran suscriptas al término del período de colocación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9º) Reducción a diez (10) días corridos del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, respecto a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan de conformidad con lo que se resuelva en oportunidad del tratamiento del Punto 8 del Orden del Día. (Para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria). El Directorio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Presidente - José M. Ranero Díaz

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 5 de abril de 1999, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

e. 23/3 Nº 7278 v. 29/3/99

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 13 DE ABRIL DE 1999

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 13 de abril de 1999 a las 10 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 13 de abril de 1999 a las 11 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la compra de 3.294.982 acciones propias clase D, v/N=$ 1,1 voto por acción, dispuesta por el Directorio, en los términos del art. 220, inc. 2 Ley 19.550 y Res. CNV. 290 Ratificación de la venta de 7.500 acciones propias Clase D en la rueda de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de Utilidades. Destino de los Resultados no Asignados. Dividendo en especie pagadero sobre el capital en circulación de $ 67.712.518 consistente en 3.287.482 acciones de ATANOR SA, clase D v/n = $ 1 c/u, 1 voto por acción de la Sociedad, con oferta pública, adquiridas conforme se ha indicado en el punto 2) de este Orden del Día, equivalente al 4,85%.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Cerrado el 31/12/98.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/98 por $ 465.833 en exceso de $ 49.405 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión ante el monto propuesto de distribución de dividendos. El dividendo se calculó sobre el costo de adquisición de las acciones de $ 1.787.254.
7º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
8º) Fijación del número de Directores y su elección.
9º) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes.
10º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/98. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondiente al Ejercicio Iniciado el 1º de enero de 1999 y determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas hasta el 7 de abril de 1999 inclusive.

e. 24/3 Nº 7473 v. 30/3/99

AZZIPER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de socios el día 18 de abril de 1999 a las 14,30 hs. en Rodríguez Peña 660 Piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Situación del trámite de reducción de capital. Revocación parcial del acuerdo Asambleario de fecha 2/9/96 respecto a la reducción de Capital y adjudicación de bienes al socio saliente. Pasos a seguir al respecto.
3º) Promociones de Acciones de responsabilidad en los términos del art. 276 de la ley 19.550 contra el ex presidente de la sociedad Alfredo Perazzi..
4º) Cambio de la Sede Social dentro del ámbito de la Capital Federal.

Presidente - César Perazzi

e. 25/3 Nº 12.104 v. 31/3/99

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 74.205. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999, a las 11,30 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/98;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Cerrado el 31/12/98;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el Ejercicio de Comisiones Especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
5º) Ratificación de la constitución de la Reserva Especial y Destino de los Resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Iniciado el 1 de enero de 1999;
9º) Propuesta de modificación del Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los Accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.

e. 24/3 Nº 2397 v. 30/3/99

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10:30 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4) y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Contador Alberto G. Maquieira que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por la categoría de Acciones "B" en reemplazo del Señor Juan C. Falabella que finaliza su mandato.
8º) Elección de un Director Titular por un año por la categoría de Acciones "A" por renuncia del Dr. Egidio Iannella.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, quien reemplazó al Dr. Egidio Iannella como titular, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10º) Elección de tres Directores Suplentes por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Miguel A. Kiguel, Mario S. Fernández y José L. Martorell.
11º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
12º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores José Julio Bugueiro, Jorge N. Cerrotta y Ricardo P. Trucco, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13º) Elección de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los doctores Carlos A. Di Gregorio, Ricardo L. Mascaretti y Pedro D. Labaqui, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14º) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 26. Determinación de su retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mario S. Bagnardi

e. 24/3 Nº 7455 v. 30/3/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Modificación artículos 9, 10, 11 y 16 del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mario S. Bagnardi

e. 24/3 Nº 7456 v. 30/3/99

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S. A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1999, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

Presidente - Osvaldo Cohen

e. 23/3 Nº 11.867 v. 29/3/99

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10.00 horas en la sede social, sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Segundo Punto: Aumento del Capital Social en la suma de $ 170.000.000.
Tercer Punto: Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad.

Director - Horacio C. Soares

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las notificaciones de asistencia a la Asamblea a la sede social, sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, de esta Capital Federal hasta el día 15 de abril de 1999.

e. 25/3 Nº 7571 v. 31/3/99

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera convocatoria para el 9 de abril de 1999, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 91º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 - por $ 295.200, en exceso de $ 238.656 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
6º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 92º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 5 de abril de 1999 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G" Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 23/3/99.

e. 24/3 Nº 6689 v. 30/3/99

CASAL DE CATALUÑA

CONVOCATORIA

Asociación sin fines de Lucro. Registro 358.134. Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 24 de abril de 1999 a las 16 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 112º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4º) Designación por parte de la Asamblea de las autoridades elegidas por uno, dos y tres años según el artículo 75 del Estatuto aprobado en la Asamblea anterior.
5º) Elección de autoridades según el Estatuto aprobado en la Asamblea anterior.
a) Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales.
b) Suplentes del Consejo Directivo: tres Vocales.
c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años: un miembro titular y tres miembros suplentes.
d) Comisión Revisora de Cuentas por dos años: un miembro titular.
e) Comisión Revisora de Cuentas por un año: un miembro titular.
6º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Jaime Crespi Durán

Artículo 15. — Todos los Socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del Casal y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto

deberá exhibir su carnet de socio con su correspondiente recibo.

Artículo 36. — Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los Socios activos, y, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.

Artículo 75. — Los integrantes del Consejo Directivo, tanto titulares como suplentes, elegidos a partir de la primera Asamblea tras la presente reforma de Estatutos tendrán un mandato de tres (3) años con renovación anual de un tercio del total.

e. 25/3 Nº 7612 v. 29/3/99

CE. ME. FE. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMEFE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 9:45 hs. en segunda convocatoria en la sede social sito en la calle Rodríguez Peña 2067, 1º piso "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicaciones del Directorio por la falta de tratamiento de los balances de los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98, en tiempo y forma.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Designación de nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Susana M. B. de Gutnisky
e. 23/3 Nº 7265 v. 29/3/99

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de las Clases "A", "B" y "C" de la Sociedad para el día 9 de abril de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social, Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración del pago de dividendo.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de acciones.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por cada Clase de Acciones.
8º) Designación de Contador Dictaminante.
9º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas de las Clases "A", "B" y "C" se llevarán a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria.

e. 23/3 Nº 7404 v. 29/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las 15 horas en la sede de calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado. Estados de Resultados Consolidado y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado. Reseña informativa. Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 80º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 1998 por $ 1.125.959.-, en exceso de $ 307.867, sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 81º Ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1999 y su remuneración.
8º) Consideración del destino de las 23.145 acciones en cartera acreditadas a favor de CEMENTOS AVELLANEDA S.A., en el registro de accionistas de la Caja de Valores S.A.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia
- Jorge Juan Heller

NOTA: Se deja expresa constancia de que en razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se debe recordar a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 13 de abril de 1999 a las 17.00 horas.

e. 25/3 Nº 7768 v. 31/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las 16.00 horas, en el domicilio de la calle Defensa 113, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, ad-referéndum de la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del retiro de la cotización de acciones de la sociedad y del Régimen de Oferta Pública, según las normas de la Comisión Nacional de Valores y lo establecido en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/98 con el cual se determinará el valor de reembolso de cada acción ante el eventual ejercicio del derecho de receso de los accionistas de la Sociedad.
3º) Consideración en su caso, del valor de reembolso para el pago de las acciones en ejercicio del valor de receso.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia
- Jorge Juan Heller

NOTA I: Se deja expresa constancia que en razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se debe recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el horario de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 13 de abril de 1999 a las 17.00 horas.

NOTA II: Las resoluciones de la asamblea extraordinaria deberán se adoptadas por las mayorías especiales de acciones con derecho a voto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 245 de la Ley Nº 19.550, los presentes que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten la condición de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso dentro del quinto y de los quince días de su clausura, respectivamente

e. 25/3 Nº 7770 v. 31/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

A los efectos de garantizar la mayor concurrencia de los accionistas a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias convocadas por la sociedad, se ha dispuesto que ambas Asambleas se celebren el mismo día, una a continuación de la otra, quedando sin efecto la Asamblea Ordinaria convocada para el día 7 de abril de 1999. Publicada 15 al 19/3/99. Rec. 6418. En consecuencia las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria se celebrarán el día 19 de abril, conforme se indicará en la publicación de los avisos.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia
- Jorge Juan Heller
e. 25/3 Nº 7769 v. 31/3/99

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1999 a las 18 horas, en Uruguay 775, Piso 12 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplentes.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 25/3 Nº 7579 v. 29/3/99

CERAMICA ARGITAL S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998 y causas de su tratamiento fuera de término.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Presidente - Jorge A. Porfilio
e. 25/3 Nº 2409 v. 31/3/99

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999, en Av. Libertador 6550, 6º piso, de Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1998 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y de sus subsidiarias.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.

Director Titular - Manuel M. Benites

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con anterioridad al 12 de abril de 1999 en Av. Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina. Los Accionistas que tuvieran sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán, en el domicilio y dentro del plazo mencionado precedentemente, presentar el certificado de registro de las acciones que posean que emite la Caja de Valores S.A. al efecto.

e. 25/3 Nº 7515 v. 31/3/99

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466 E.P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración, fuera de los plazos legales, de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1998;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
7º) Designación del Síndico titular y suplente.

Síndico Titular - Héctor Daniel Gallarino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 25/3 Nº 7580 v. 31/3/99

"E"

EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula del INACYM Nº 1. Se convoca a aquellos Asociados de EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA., que satisfagan los requisitos establecidos en la Nota A al pie de la presente convocatoria, a participar en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1999 a las 9 horas en el auditorio sito en la calle Armenia Nº 1366, tercer piso, Capital Federal. Esta convocatoria se efectúa de conformidad con: 1) Lo establecido en: a) los Arts. Nº 29, Nº 48 y Nº 49

de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, b) los Arts. Nº 26 y Nº 47 del Estatuto de 1985 y sus posteriores reformas efectuadas por las Asambleas Extraordinarias del 18 de Septiembre de 1993, del 12 de agosto de 1995 y del 24 de agosto de 1996, aprobadas e inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas según resoluciones del INAC Nº 888 de 1994 y Nº 1865 de 1995, y del INACyM Nº 934 de 1996, respectivamente, y c) el Reglamento de Asambleas aprobado e inscripto en el Registro Nacional de Cooperativas según Resolución del INAC Nº 889 de 1994. 2) Lo resuelto por el Consejo de Administración en sus sesiones del 12/08/98 (Acta Nº 4573), del 26/08/98 (Acta Nº 4576), del 09/10/98 (Acta Nº 4581), del 05/11/98 (Acta Nº 4584) y del 11/02/99 (Acta Nº 4593). La Asamblea tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea (ver la Nota B al pie de la presente convocatoria).
2º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar la Comisión de Credenciales, quienes se abocarán inmediatamente a la elaboración del despacho mencionado en el punto 4º.
4º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo de una hora para la presentación al Secretario de la Asamblea de las listas completas de candidatos para ocupar los cargos de Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes, y de las listas completas de candidatos para ocupar los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, mencionados en el punto 8º.
5º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de las siguientes Comisiones: a) Aspectos Contextuales y Concursales, b) Aspectos Operativos, y c) Aspectos Institucionales, las que se abocarán inmediatamente a la elaboración de los despachos mencionados en el punto 9º (ver la Nota C al pie de la presente convocatoria).
6º) Organización del proceso de votación: a) determinación, por la Asamblea, de la cantidad de mesas receptoras y escrutadoras de votos, b) designación, por el Presidente de la Asamblea, de un miembro del Consejo de Administración para integrar cada una de dichas mesas, c) propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de dichas mesas, y de tres Asociados para integrar la Comisión Revisora de Votos.
7º) Vencido el plazo mencionado en el punto 4º, consideración del despacho del Secretario, conjuntamente con la Comisión de Credenciales, sobre las listas de candidatos a Consejeros y las listas de candidatos a Síndicos, mencionadas en dicho punto.
8º) Apertura de la votación para la elección de: a) tres Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Julio José Ciaschini, Roberto Sal y Rubén Emilio Zeida, b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Omar Osvaldo Mariani, Eduardo Pablo Rodríguez y Rubén Francisco Zampino, c) un Síndico Titular atento a la finalización del mandato del Sr. Antonio Cóccaro, d) un Síndico Suplente atento a la finalización del mandato del Sr. Carlos Hugo Farinella.
9º) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el Punto 5º para la aprobación de los siguientes temas, correspondientes al Ejercicio Nº 109 cerrado el 31 de julio de 1998: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) Informes del Auditor Externo y del Síndico, c) Gestión del Consejo de Administración y d) Procedimiento aplicado en la absorción del quebranto.
10º) Autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o alguno de los síndicos.
11º) Autorización al Consejo de Administración para no integrar, si así lo considerase oportuno, las Comisiones Internas establecidas por el Art. 31º del Estatuto.
12º) Cierre de la votación para la elección de los Consejeros y Síndicos mencionada en el Punto 8º, escrutinio, revisión de votos y proclamación de resultados. (Cuarto intermedio para refrigerio hasta las 14:00 horas).
13º) Consideración del Proyecto de Reforma de Estatuto referido al Artículo 11º, aprobado por el Consejo de Administración en sus sesiones del 09/10/98 (Acta Nº 4581) y del 05/11/98 (Acta Nº 4584).
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Presidente - José María Rodríguez Cabarcos

NOTA: A) Requisitos para participar en la Asamblea General Ordinaria: a) Antigüedad: poseer número de Asociado entre el 0001 y el 2968 inclusive. b) Cuota Social de diez pesos: haberla integrado totalmente o haber comenzado su integración hasta el día 06 de abril de 1999, a las 18 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, Av. La Plata 543, primer piso, Capital Federal y c) Credencial: solicitada y retirada hasta la fecha y hora y en el lugar indicados en el punto precedente.
B) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 28 del Estatuto y en el Art. Nº 15 del Reglamento de Asambleas, se dará inicio a la Asamblea, cualquiera fuese el número de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados en condiciones de participar en la misma.
C) Por no haberse desarrollado durante el Ejercicio 109º las actividades relacionadas con las Comisiones de Consumo, Edificación, Educación Cooperativa, Préstamos y Producción, mencionadas en el Art. 17º del Reglamento de Asambleas, las mismas no serán integradas.
e. 26/3 Nº 2360 v. 30/3/99

EMO-ONCE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de EMO-ONCE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1999 a las 18 horas en la Sede Social, Maipú 429 Piso 2º Ofs. 5 y 6 de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Situación y Regularización de los Estados Contables y demás documentación de la Sociedad.
3º) Consideración de la Responsabilidad Profesional del Contador Norberto A. del Pup.
4º) Actuación del Sr. Héctor V. Musmanno en los negocios y gestiones de la Sociedad. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.
Presidente - Elbio Norberto Nordi
e. 25/3 Nº 7626 v. 31/3/99

ESPERANZA DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA

ESPERANZA DEL MAR S.A. Inscripción Reg. Público de Comercio: 1149, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, fecha 19/3/91. Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 del mes de abril de 1999 a las 10:30 horas en la sede social sita en la calle Maipú 812, 5º piso, Oficinas "B" y "C", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 incisos 1º y 2º de la ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1999;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Retribución de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Jae Hoon Lee
e. 23/3 Nº 7236 v. 29/3/99

ESTUDIO ACCINELLI

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de ESTUDIO ACCINELLI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1718 Piso 4 "A" de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la denuncia formulada por la Señora Vicepresidente del Directorio en la reunión de Directorio del 22/2/99.
3º) Informe del Síndico sobre los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/98. Su consideración por el Directorio. Convocatoria a Asamblea de Accionistas.
4º) Informe del Síndico sobre las decisiones adoptadas por el Directorio en las reuniones del los días 22/2/99 y 5/3/99 en clara violación al art. 294 incs. 3º, 8º, 9º y 11º y conc. de Ley de Sociedades. Informe del Síndico sobre la decisión unilateral de la Sra. Vicepresidente del Directorio de publicar en el B. Oficial los avisos de convocatoria a Asamblea de Accionistas parar el 9/4/99. Consideración de las referidas conductas de los Directores y su remoción. Los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 Ley 19.550.
Síndico - Juan Angel Sánchez
e. 26/3 Nº 12.347 v. 5/4/99

"F"

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. Nº 479.362. Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 1999, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 1999. Su elección por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 1999. Su elección por el término de un año.
5º) Creación de un programa de títulos de deuda subordinados y/o emisión de títulos de deuda subordinados.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Vicepresidente - Antonio Martínez
e. 23/3 Nº 7421 v. 29/3/99

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1999 a las 17,30 hs. en la calle 25 de Mayo 577 Piso 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1997.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
4º) Remuneración Directorio según art. 261 de la Ley 19.550 y Remuneración Síndico.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
8º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Inscripción de la Sociedad IGJ: 18 de diciembre de 1962 Bajo Nº 2864 Fº 435 Lº 55 Tº A de Estatutos Nacionales. El Directorio.
Presidente - Rodolfo Costantini
e. 25/3 Nº 7639 v. 31/3/99

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1999, a las 16 horas, en la sede social de Avda. Vieytes Nº 1743, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico confeccionado por el Ing. Juan Carlos Martínez, matrícula Nº 2281 CPII, de los bienes de uso al 31/12/1998 y la inscripción del mismo en la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999
Director - Ricardo Bonfigli
e. 23/3 Nº 11.857 v. 29/3/99

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, en los términos de la Ley de Soc. Comerc., a realizarse el día 21 de abril de 1999 a las 18 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hs. en la Avda. Gaona 4299, Cap. Fed. a fin de tratar los siguiente puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables al 30 nov. 1998.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Consideración de retribución a los miembros del Directorio, posibilidad de exceder el límite legal.
4º) Renovación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Guillermo A. Cárcamo
e. 26/3 Nº 7726 v. 5/4/99

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de IBATIN S.A.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1999 a las 17 horas en el domicilio social sito en la calle Posadas 1564, 2º piso, Oficina 200 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para ratificar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 33 y 34 finalizados el 31 de julio de 1997 y el 31 de julio de 1998.
4º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Ambrosio Nougués
e. 23/3 Nº 7300 v. 29/3/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INVERSORA RECOLETA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de abril de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad

de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Dejar sin efecto el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 1999;
3º) Aumentar el capital social a la suma de dieciocho mil pesos que será representado por un millón ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción;
4º) Modificar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad.

Presidente - Juan Filizzola

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 19 de abril de 1999 en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 23/3 Nº 11.917 v. 29/3/99

ISUSERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999 a las 19 horas en la calle Av. La Plata 1350 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación del Directorio hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31/12/2001 y aprobación de la gestión del Directorio Anterior. El Directorio.

Vicepresidente - Norberto Oscar Rama

e. 25/3 Nº 7531 v. 31/3/99

"L"

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1999 a las 11 horas en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550, t.o. 1984).
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente 2º - David José Muralt

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 16º, de 9 a 18 horas.

e. 25/3 Nº 12.199 v. 31/3/99

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 1999 a las 10:30 hs., en la sede social sita en 25 de Mayo 460, piso 3º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones del llamado fuera de término a Asamblea para el tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Tratamiento y aprobación de los estados contables, memoria, inventario, balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, origen y aplicación de fondos, informe de la sindicatura, notas y anexos de la sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998 y al ejercicio irregular por el período 1º de setiembre de 1998 al 31 de diciembre de 1998. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por los períodos indicados.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico titular.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.

Director Titular - Roberto Gache Pirán

Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

e. 23/3 Nº 2340 v. 29/3/99

"M"

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1999, a las 17 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 Piso 6to. Of. 15, de la Ciudad de Buenos Aires. En la Reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3º) Consideración de la actuación del directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 24/3 Nº 7460 v. 30/3/99

MEREA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 15:30 horas, en primera convocatoria; y a las 16:30 horas en segunda convocatoria; en el domicilio de la calle Alvarez Thomas 1166, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción o continuación del Directorio;
3º) Designación de un nuevo Directorio para completar el período.

Vicepresidenta - Marina Silvia Yacobone

e. 24/3 Nº 7427 v. 30/3/99

MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 22 de abril de 1999 a las 19,30 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación de los arts. 10 y 11 del Estatuto de la Sociedad.
2º) Autorización al Sr. Presidente para elevar a escritura pública las modificaciones aprobadas y presentación ante la autoridad de contralor.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98. Asignación de resultados. Informe sobre la evolución de la Empresa.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Marcos Nizevenky

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativa no es necesario su previo depósito. Los Sres. Accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 18 hs.

e. 25/3 Nº 7616 v. 31/3/99

MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1999 a las 16 horas en la sede social, calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Mandato al Directorio para la disolución de la Sociedad por la imposibilidad de cumplir con el objeto social y eventual concurso de acreedores.

Presidente - Hugo Gazzarrini

e. 25/3 Nº 12.200 v. 31/3/99

MINERA DEL ATLANTICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 14.30 horas, en el domicilio social, sito en Av. E. Madero 1020, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Resultados del ejercicio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Expte. 1.000.486. El Directorio.

Presidente - Víctor A. Maúrtua

e. 25/3 Nº 7617 v. 31/3/99

"N"

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10:00 horas del día 19 de abril de 1999, en la sede social de NEW THERMICAL S.A., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que la Convocatoria a Asamblea se efectúa más allá del plazo fijado por la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la documentación contable, mencionada en el inciso a) del Artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de octubre de 1998.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Hugo J. Val

e. 26/3 Nº 12.272 v. 5/4/99

"O"

ORIGINANTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1999 a las 10 horas en el local social de Av. Paseo Colón 823, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Gustavo Santangelo

NOTA: En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 11 horas con los Accionistas presentes en ese momento.

e. 23/3 Nº 7227 v. 29/3/99

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 12 horas en Amenábar 1535, piso 3, oficina 17, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que generaron el atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta pro el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndico.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndico.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Presidente - Santiago de Montalembert

e. 25/3 Nº 7565 v. 31/3/99

"P"

PABLO RIES Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 12.744. A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14/4/99, a las 15:00 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores, designación de los mismos por un año y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Máximo D. Jans

e. 24/3 Nº 7498 v. 30/3/99

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nº 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 1999 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 1.158.456 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/98 el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
7º) Designación del contador certificante para el 28º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del estatuto social).
10º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del estatuto social).
11º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.

Presidente - Héctor H. Magnetto

NOTA**:** Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 8 de abril de 1999, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art. 238 L.S.).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/3 al 24/3/99.

e. 25/3 Nº 6596 v. 31/3/99

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Nota y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (7,50% en efectivo).
3º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/12/98, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, Gerentes y Funcionarios de la Compañía y delegación en el Directorio de su instrumentación.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Directores - Mario César Lagrosa - Walter Federico Schmale

NOTA: Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores Accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 15 de abril de 1999 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión a los efectos de su debida acreditación.

e. 24/3 Nº 7458 v. 30/3/99

PILAGA Sociedad Anónima, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de abril de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Información sobre la autorización condicional concedida por la Comisión Nacional de Valores, para hacer oferta pública del capital accionario de la sociedad, y del aumento de capital en acciones ordinarias a colocarse por oferta pública dispuesto por la Asamblea del 10 de junio de 1998. Ratificación de la delegación conferida por dicha Asamblea al Directorio.
3º) Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales, a fin de otorgar a la Asamblea de Accionistas amplias facultades para determinar las características de las acciones preferidas que pudieran emitirse.
4º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 36.538.431 mediante la emisión de 5.769.231 acciones preferidas, escriturales, de un peso de valor nominal cada una, convertibles en acciones ordinarias, con derecho a dividendos de conformidad con lo dispuesto en los términos y condiciones de emisión de las mismas. Colocación privada de dichas acciones y renuncia de los accionistas al ejercicio de su derecho de suscripción preferente.
5º) Delegación en el Directorio de (i) la facultad de determinación de los términos y condiciones de las acciones preferidas, así como de la fijación del precio de las mismas, dentro de los parámetros fijados por la Asamblea al considerar el punto 4) del Orden del día; (ii) la facultad de subdelegar en ciertos funcionarios de la sociedad y (iii) la autorización para realizar en nombre y representación de la Sociedad cuantos más actos y trámites fuesen necesarios ante las autoridades y organismos competentes de la República Argentina y del exterior. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Director - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el artículo 238 de la ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.

e. 24/3 Nº 7405 v. 30/3/99

"R"

RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de la Accionista, Diversified Agency Services Holding, la Inspección General de Justicia convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A. para el día 13 de abril de 1999, en San Martín 665, piso 4º, Cap. Fed., Salón Biblioteca de la Inspección General de Justicia, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 100.000 conforme art. 5º de los Estatutos Sociales y emisión de acciones.

Jefe - Susana C. Rodríguez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19.550 con tres días de anticipación en la Inspección General de Justicia, Dto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica (San Martín 665, Piso 4º), en días hábiles y en el horario de 11 a 15,30 hs.

e. 24/3 Nº 7492 v. 30/3/99

RUMIPAL S.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de abril de 1999, 21 horas, en Matienzo 1845, Piso 5º, Depto. 27, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos Asambleístas.
2º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración Balance y Anexos al 31/12/1998.
4º) Fijación Honorarios Directores.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Fijación número y elección de Directores.
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

Presidente - Rodolfo A. Bécker

e. 25/3 Nº 7620 v. 31/3/99

"S"

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera del término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.

Presidente - Gary L. McWilliams

e. 18/3 Nº 6865 v. 31/3/99

SAMBALT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999 a las 10:00 horas en la sede social a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y Director Unico.
3º) Elección de Presidente.

Presidente - Hugo Darío Goldsztein

e. 26/3 Nº 12.299 v. 5/4/99

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 62.437. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 1999 a las 18:00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director Suplente - Jorge J. S. Bulleraich

e. 23/3 Nº 7287 v. 29/3/99

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se cita a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Santiago de Chile 6463, Capital Federal, en primera convocatoria, el día 9 de abril de 1999 a las 10:00 hs. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad en Concurso Preventivo y decisión de continuar su trámite.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

Presidente - Alberto Stein

e. 23/3 Nº 7264 v. 29/3/99

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 11.00 hs. en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de jurisdicción del domicilio legal.
3º) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones.

Presidente - Daniel Vila

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 al local sito en Avda. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, CIudad de Buenos Aires.

e. 24/3 Nº 7446 v. 30/3/99

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 15/4/99, 17.00 hs. en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la actual distribución de acciones de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Manuel Braña

e. 24/3 Nº 12.059 v. 30/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Sonia Edith Massetti, domicilio legal Paso 240, 9º "C", Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. DE LOS INCAS 3186/90, Cap. Fed. a Mercedes Cohen, domiciliada en Azcuénaga 3725, Villa Lynch, San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 23/3 Nº 7276 v. 29/3/99

Se avisa al comercio que José Antonio Allo y Enrique Allo domiciliados en la Av. Rivadavia Nº 3733, Capital, transfieren su local de Comercio minorista: venta de productos alimenticios (202001) bebidas envasadas (202002) helados (sin elaboración) (202009) casa de comidas (203000) elaboración y venta de pastas frescas (108004) elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres (203007) para su consumo fuera del local ubicado en AV. RIVADAVIA 3733, Planta baja, planta alta y sótano, Capital, a José Antonio Allo, con domicilio en Av. Rivadavia Nº 3733, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 23/3 Nº 7240 v. 29/3/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Topfarma S.A., domicilio legal Av. J. B. Alberdi 6161, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. J. B. ALBERDI 6164, Cap. Fed. a Lubomar S.A., domicilio legal Sucre 1505, 5to. "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en Migueletes 1734, 6to. "A", Cap. Fed.

e. 24/3 Nº 7499 v. 30/3/99

"D"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, Of. Paraná 123, 1º "23", Capital, avisa que Ramón Antonio Vergara, domiciliado en Magallanes 1132, Capital, vende a Su Myong Um y María Zulema Nabe domiciliados en Miguel Cané 962, Banfield, Pcia. Bs. As., el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, con. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill, parrilla sito en DR. RAMON CARRILLO Nº 202, P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 12.098 v. 30/3/99

"H"

Petinato y Cía. S.A., domicilio: Av. Olivera 1440, Capital Federal, transfiere un local habilitado con domicilio: HOMERO 1836, Capital Federal, con referencia a: "Depósito de materiales para la construcción y artefactos sanitarios" a Fialmet S.A., domicilio: Suipacha 128, 3er. piso, of. "E", Capital Federal. Reclamos de Ley Homero 1836, Capital.

e. 26/3 Nº 7773 v. 5/4/99

"J"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Victoria Casanabe de Ripoll, hoy su sucesión, representada por sus únicos y universales herederos: Juan M. Ripoll, Carlos Ripoll, Martha N. Ripoll, Susana Ripoll, María A. Ripoll, María I. Ripoll, domiciliados en Uruguay 115 4º "O" Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial, (Exp. Nº 147.609/76), sito en JOSE E. URIBURU 1258/60/62, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Ricardo A. Vázquez, quien compra para sí y/o en comisión, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893, 5º "N", Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 7742 v.5/4/99

"L"

Miguel Angel Emery, abogado, Tomo 3, Folio 168, C.S.J.N., con domicilio en 25 de Mayo 460, piso 1, Capital, hace saber por cinco días (Ley 11.867, art. 2) que Publisong S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-63423448-5, con domicilio y sede en LAVALLE 1546, piso 4, departamento A, Capital, transferirá a EMI-MELOGRAF S. A. I. C. con domicilio en Av. Callao 289, Piso 1º, Capital Federal, su marca, fondo editorial y la explotación de la totalidad de las obras administradas (con excepción de 19 obras). Clase de negocio: Editorial. Vendedor: Piublisong S.R.L., Comprador: EMI-MELOGRAF S.A. Oposiciones por diez días en 25 de Mayo 460, Piso 1º, Capital Federal, Teléfono: 4312-5678. Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

e. 23/3 Nº 7220 v. 29/3/99

"M"

Se avisa: Miguel Aromolo, D.N.I. Nº 16.765.002, con domicilio en Varela 1189, Capital Federal, cede el fondo de comercio de su garage comercial sito en MIRO 1426/28, planta baja y entrepiso, Capital Federal, a Francisco Servidio, D.N.I. Nº 11.638.594, con domicilio en José Bianco 2228, localidad de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el domicilio del negocio.

e. 23/3 Nº 7247 v. 29/3/99

"P"

Anchorena 74, representada Mart. Púb. Raúl Torre, of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap., avisa: el Sr. Miguel Angel González con dom. Mariano Acha 2990, Cap. vende al Sr. Carlos Daniel Perviu, dom. Av. Juan de Garay 3772, Cap., su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en PACHECO DE MELO J. A. 2019, P.B. Cap. Recl. de ley n/ofic.

e. 23/3 Nº 11.891 v. 29/3/99

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Capital, avisa: Que Hugo Daniel Cappuccio, domicilio Azcuénaga 1570, Capital, vende a Julio José Nawrot y Roberto Carlos Miller, domicilio Charcas 4776, 2º Piso, "C", Capital, el negocio del ramo de Com. Min. de Productos alimenticios en general, restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, confitería, sito en esta ciudad, calle PEÑA 2300, PB., P. 1º, SS. EP., libre de deudas, gravámenes y personal con excepción de los Sres. Marcos Ortiz y Silvia Regueira Quijano. Reclamos ley sus oficinas.

e. 23/3 Nº 7291 v. 29/3/99

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Jesús García y Jesús Lage Busto dom. Venezuela 1896, Cap. venden a Gustavo Alejandro Lage Rubio, dom. Pasco 862, Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en PASCO 862, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/3 Nº 7734 v.5/4/99

"R"

Enrique Freijo, Martillero Público, con domicilio en la calle Bogotá 781, de esta ciudad, con matrícula Nro. 2299, comunica que el Sr. Rosario Vardé, D.N.I. 93.451.030, con domicilio en Rojas 452, de esta Capital, vende y transfiere al Sr. Pablo Angel Vardé, D.N.I. 18.227.320, domiciliado en Pje. Videla Castillo 882, de esta Capital, el 50% de su propiedad del negocio Comercio Minorista - Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, productos de abasto, frutería y verdulería (Habilitación Nro. 42.969/71-5/6/79), sito en la calle ROJAS 293 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en oficinas de martillero sito en Bogotá 781, Capital Federal.

e. 25/3 Nº 7587 v. 31/3/99

"S"

La Dra. Francisca Frasquet de Fowler, dom. Av. Córdoba 1335, 2º "C", de C.F., comunica que Nuestra Estrella S.R.L., con dom. en Senillosa 677, de C.F. vende a Domingo Roque Aversa con dom. en Bruix 4338 de C.F. el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en SENILLOSA 677 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1335, 2º "C" de C.F.

e. 26/3 Nº 12.375 v.5/4/99

"T"

Gloria Beatriz Giordano, Mart. Púb. of. Suipacha 612, 3º piso, Cap. avisa: que el Sr. Julio Ernesto Abades, domic. Pte. Urquiza 3766, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. vende al Sr. José Viña domic. Pirán 678, 1º "C" Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. su fondo de comercio de bar, café, restaurante, cantina, despacho bebidas, wisquería, cervecería, sito en TUCUMAN 938, Cap. Nombre Comercial "Nokia" libre de toda deuda y gravamen y personal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 7474 v. 30/3/99

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Liliana E. Gobbo domic. Remedios de Escalada 856, Dto. 4, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. vende a Alfio Daniel Basile domic. Armenia 2464, piso 3, Dto. A, Cap. su bar sito en TUCUMAN 587, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 12.345 v.5/4/99

Se hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 484 inc. c) de la Ley 20.094, que "Bellini Compañía de Navegación S.R.L.", mediante escrit. 28 del 27/2/99, Reg. 111, de Avellaneda, al Fº 64, transfirió a "Delta Fluvial S.R.L." quien adquirió el Remolcador de Empuje de Bandera Argentina, denominada "José Santos B.". Matrícula 4707.

e. 25/3 Nº 7569 v. 29/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CELULOSA BELL VILLE S.A.

Suscripción de Acciones. De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CELULOSA BELL VILLE S.A. celebrada el 19 de marzo de 1999 y por el directorio en su reunión de la misma fecha se hace saber a los señores accionistas que CELULOSA BELL VILLE S.A. ofrece en suscripción un total de 29.994 (veintinueve mil novecientos noventa y cuatro) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Estas nuevas acciones podrán ser suscriptas, por los actuales accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, las acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, serán ofrecidas a los accionistas que deseen acrecer y que deberán indicar la cantidad máxima de acciones que se compromete a acrecer y se adjudicaran en proporción a sus tenencias, al precio de $ 1.- (un peso) por acción. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendos y a otras acreencias a partir del corriente ejercicio. Forma de pago: en efectivo. El lugar de suscripción y pago serán en el local de Montevideo 581, piso 10º, Dpto. D de Capital Federal, el período de suscripción y pago comenzará el día 1 de abril de 1999 a las 9 horas y finalizará el día 30 de abril de 1999 a las 17 horas.

Presidente - Rafael Augusto Galarce

e. 25/3 Nº 7585 v. 29/3/99

"H"

HUARTE Sociedad Anónima

Se comunica que por Acuerdos de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las compañías españolas "Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón S.A.", y "HUARTE S.A." celebrados con fecha 23 de junio de 1998, ambas sociedades adoptaron y aprobaron un acuerdo de fusión por absorción a través del cual "HUARTE S.A." resultó absorbida por "Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón S.A." motivo por el cual "HUARTE S.A." ha quedado disuelta sin liquidación y su patrimonio ha sido traspasado en bloque a "Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón S.A." quien se ha pasado a ser su sucesora universal y ha quedado subrogada en todas las relaciones jurídicas activas y pasivas de aquélla.

Abogado - Federico Jiménez Herrera

e. 25/3 Nº 12.167 v. 29/3/99

"I"

IANUA S.A.

Fusión de sociedades. Fusión en la que IANUA S.A. incorpora a Callao 255 SA. El compromiso previo de fusión se realizó el 21/12/98 y aprobado por las resoluciones sociales (en asamblea general extraordinaria realizada por cada sociedad) del 21/12/98. Datos de inscripción: IANUA SA (adecuación): 31/05/79 Nro. 1848 Libro 90 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Callao 255 S.A.: 12/02/79 Nro. 109 Libro 88 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sede social de IANUA S.A.: Corrientes 1250 piso 2do., Capital Federal; sede social de Callao 255 S.A.: Av. Belgrano 624 piso 9 Capital Federal. Valuación del activo y pasivo al 31/12/1998: IANUA S.A.: Activo $ 26.947.306,50. Pasivo $ 512.227,24. Callao 255 S.A.: Activo $ 580.389,73, Pasivo $ 0,00. Como resultado de la fusión por absorción IANUA S.A., quien mantiene su sede social en Corrientes 1250 piso 2do., Capital, aumenta su capital en $ 0,0018 elevándolo a $ 0,4218 y por capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital", aumenta en $ 999.999,5782, elevándolo a $ 1.000.000,00. El Directorio.

Presidente - José Santiago Lombardo

e. 25/3 Nº 7520 v. 29/3/99

"L"

LAGARCUE Sociedad Anónima

THESEUS S.A.

RESTANTES S.A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA de fecha 18 de marzo de 1999 adoptó las siguientes resoluciones: 1º) La escisión de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA mediante la creación de las nuevas sociedades escisionarias "THESEUS S.A." y "RESTANTES S.A.". 2º) Aprobar el balance especial de escisión al 28 de febrero de 1999 del que surgen los siguientes datos: a) Sociedad escindente: LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Teniente General Juan D. Perón 456, piso 3, Oficina 316, constituida el 16/2/66 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/3/66 bajo el Nº 194, Folio 84, Libro 241 de Contratos Públicos. Los estatutos sufrieron modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el 9/9/68 bajo el Nº 2879, Folio 62, Libro 246 de Contratos Públicos, el 14/5/69 bajo el Nº 906, Folio 425, Libro 246 de Contratos Públicos, el 26/12/69 bajo el Nº 2550, Folio 473, Libro 249 de Contratos Públicos, el 26/11/79 bajo el Nº 3866, Libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 21/11/86 bajo el Nº 8019, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 17/11/92 bajo el Nº 11.100, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, y el 13/10/95 bajo el Nº 9598, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA antes de la escisión: Capital social $ 15.750; Ajuste de capital $ 1.913.686,83; Reservas $ 61.903.508,67; Resultados No Asignados $ 4.538.336,41; Total del Activo Corriente $ 208.036,98; Total del Activo No Corriente $ 68.169.144,93; Total del Activo $ 68.377.181,91; Pasivo Corriente $ 5.900; Pasivo No Corriente $ 0,00; Total del Pasivo $ 5.900; Total del Patrimonio Neto $ 68.371.281,91. Se destinan a la escisionaria THESEUS S.A.: Capital social

suscripto e integrado $ 5.492 dividido en 5.492 acciones de valor nominal $ 1 cada una; Ajuste de Capital $ 652.850,23; Reserva $ 21.122.066,46; Resultados No Asignados por $ 1.548.523,42; Total del Activo Corriente $ 0,00; Total del Activo no Corriente $ 23.328.932,11; Total del Activo $ 23.328.932,11; Total del Pasivo Corriente $ 0,00; Total del pasivo no Corriente $ 0,00; Total del Pasivo $ 0,00; Total del patrimonio Neto $ 23.328.932,11; y a la escisionaria RESTANTES S.A.: Capital social suscripto e integrado $ 1.395 dividido en 1.395 acciones de valor nominal $ 1 cada una; Ajuste de Capital $ 207.244,93; Reservas $ 6.693.946,31; Resultados no Asignados por $ 490.754,21; Total del Activo Corriente $ 208.036,98; Total del Activo no Corriente $ 7.191.203,47; Total del Activo $ 7.399.240,45; Total del Pasivo Corriente $ 5.900; Total del Pasivo no Corriente $ 0,00; Total del pasivo $ 5.900; Total del patrimonio Neto $ 7.393.340,45. En LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA luego de la escisión: Capital suscripto e integrado $ 8.863 dividido en 8.863 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una; Ajuste de Capital $ 1.053.591,67; Reservas $ 34.087.495,90; Resultados no Asignados $ 2.499.058,78; Total del Activo Corriente $ 0,00; Total del Activo no Corriente $ 37.649.009,35; Total del Activo $ 37.649.009,35; Total del Pasivo Corriente $ 0,00; Total del Pasivo no Corriente $ 0,00; Total del Pasivo $ 0,00; Total del Patrimonio Neto $ 37.619.009,35. b) Sociedades escisiona-rias: THESEUS S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Libertad 1315, piso 9; y RESTANTES S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, piso 3, Of. 316. 3º) Designar al escribano Eduardo A. Díaz, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, Buenos Aires, para recibir eventuales oposiciones. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio indicado en el horario de 11 a 18 horas dentro de los 15 días corridos desde la última publicación acompañándose copia del instrumento de la acreencia.

Escribano - Eduardo A. Díaz

e. 26/3 Nº 12.333 v. 30/3/99

"T"

TOTALGAZ ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas del 30.09.98, se decidió reducir el capital social de $ 90.000.000 a $ 84.955 de TOTALGAZ ARGENTINA S.A., a fin de absorber pérdidas, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 206 de la ley de sociedades comerciales, reformándose el artículo 4º de su estatuto social.

Autorizada - Constanza Turner

e. 25/3 Nº 7584 v. 29/3/99

"Y"

YPF S.A.

Avisa por tres días lo siguiente:

Solicitud de autorización de Gas Natural de YPF S.A. a la República Federativa del Brasil - Proyecto CUIABA.

Resolución SE Nº 299 del 14/7/98. Disposición SSC Nº 274 del 25/9/98. Síntesis de aspectos comerciales relevantes.

Destino: Cuiaba, Estado de Mato Grosso, República Federativa del Brasil.

— Punto de entrega: punto de intersección de las instalaciones de transporte con la frontera argentino-boliviana.

— Origen del Gas Natural: Areas de la Cuenca Noroeste.

— Cantidades Máximas y Programadas Diarias: 2.374.000 m3.

— Cantidades Máximas y Programadas Mensuales: 72.209.174 m3.

— Cantidades Máximas y Programadas Anuales: 866.510.080 m3.

— Condiciones de Entrega (deliver or pay): 100%.

— Condiciones de Recepción (take or pay): Doce (12) meses.

— Precio: Precio base 1.2250 U$S/MMBTU.

— Se deja expresa constancia que el precio de exportación del gas natural indicado anteriormente incluye los costos, gastos e impuestos de compresión y transporte, a cargo de YPF S.A. por su obligación de recibir el gas a la salida del Gasoducto Yabog (a una presión de 45 Kg/cm2), comprimirlo y entregarlo en la entrada del Gasoducto Boliviano (a una presión de 100 Kg/cm2).

— Fórmula de Ajuste: Anual en función de la variación del valor del WTI con respecto a un valor base (promedio simple de los años 1994, 1995 y 1996).

— Banda de precios: ajustándose los límites anualmente por PPI o 1,02 el menor.

— Límite superior inicial: 1.3000 U$S/MMBTU.

— Límite inferior inicial: 1.0800 U$S/MMBTU.

— Plazo Contractual: Diecinueve (19) años.

— Representante Técnico: Ing. Carlos Martínez.

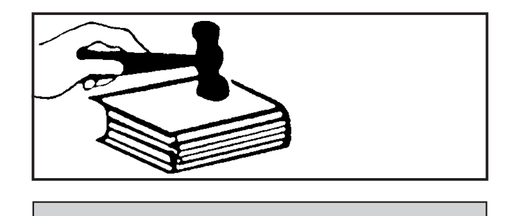
— Domicilio: Pte. Roque Sáenz Peña 777, 9º piso, oficina 930, Ciudad de Buenos Aires. Teléfono: 4329-5616, Fax: 4326-4784.

Expediente Nº 750-005066/98.

— Serán considerados terceros interesados aquellos que cumplan con lo establecido en la Resolución SE Nº 299 del 14/7/98, efectuando las presentaciones correspndientes en la Oficina de Autorizaciones de Exportación de Gas Natural de la Subsecretaría de Combustible dependiente de la Secretaría de Energía, sita en la Avenida Paseo Colón Nº 171, 6º piso, oficina 602, Capital Federal.

Gerente de la Div. Gas Natural - Carlos Martínez

e. 26/3 Nº 7828 v. 30/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 31 de marzo de 1999 a las 12 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en Ramallo 280, planta baja "B", U.F. 2 y planta baja y 1er. piso, Polígonos 00-02, 01-01 entre Estanislao Zevallos y Emilio Zola de Sarandí, Partido de Avellaneda Prov. de Buenos Aires. Superficie total inmueble según título 183,23 mts2. Nomenclatura catastral: Circ I, Secc T, Manz 11, Parc. 15, Sub parc 2, Polígono 00-02, 01-01. Partida 92688. Matrícula 24086/2. Estado de conservación bueno; ocupado por Ana María Otero y su familia conforme constatación de fs. 49 vta. Exhibición días 29 y 30 de marzo de 13 a 15 hs. Base: $ 28.374. Deuda actual $ 34.684, más intereses punitorios, gastos y costas de $ 8.822,55. Seña 30 %, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio del remate al martillero conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Si resulta compradora la parte acreedora queda eximida del pago de la seña. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora C. González de Roselló, sito en Alsina 1418, piso 1º de Cap. Fed. Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal al 19/2/99 a fs. 91 $ 1.000,38; Rentas prov. Bs. As. al 16/2/99 a fs. 97 $ 935,18; O.S.N. al 5/3/99 a fs. 95 sin deuda; Aguas Argentinas al 11/2/99 a fs. 96 sin deuda.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Alberto J. Aliano, martillero.

e. 25/3 Nº 12.215 v. 29/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 7 de abril de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A. Lima 265, piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

El automotor	Dominio:	Base:	Por cuenta y orden del:
CHEVROLET CORSA CITY D/97	BHN 243	5280	HSBC BANCO ROBERTS SA
PEUGEOT BOXER 320 M.T.D./97	BLF 343	7770	HSBC BANCO ROBERTS SA
FORD GALAXY 2.0 L/94	UMD 763	2750	MBA BANCO DE INVERSIONES
PEUGEOT 306 XR/96	AVE 293	4147	MBA BANCO DE INVERSIONES
FIAT DUNA CL 1.6/95	AGV 632	3024	MBA BANCO DE INVERSIONES
MITSUBISHI NATIVA LS 4WD V6/98	A patentar	Sin base	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT SIENA ELD 4P/97	BST 102	4151	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT PALIO 1.6 SPI/98	BWG 968	6227	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW POLO CLASSIC NAFTA 1.6/97	BXX 951	8260	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT DUNA CSD/97	BRC 299	5614	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 405 GLD/94	SUA 219	6596	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT DUNA SD/98	BUS 798	5339	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
CHEVROLET P.UP LUV TFR54HSL 2.5 DCS/97	BPL 683	9310	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW POLO CLASSIC 1.6 NAFTA/98	BWJ 402	7268	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT PALIO HL 5 P 1.6 16V/97	BOH 063	9334	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RENAULT 19 RL DIESEL/97	BPY 157	2552	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 504XSTCADA /95	AHT 656	4141	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD FIESTA LXD/97	BKV 443	3657	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
TOYOTA HILUX 4X2 CAB. SIMPLE STD/97	BSA 989	10088	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW POLO CLASSIC SD/98	BZS 716	12420	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW GOL GLD/97	AVV 780	5143	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
CHEVROLET CORSA CITY D/97	BQN 541	6762	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
MBENZ C/CABINA BM 386 VERS. 1620/96	AZK 551	35105	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD GALAXY 2.0 L/94	SAE 191	3960	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT DUNA DIESEL 1.7/93	VUM 453	3392	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW GOL GLI TOP GUN/97	BQS 638	6560	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT UNO SCR 5 P/96	ARL 665	4029	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT DUNA SCL 1.4/94	RKV 483	3307	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 405 GLD 1.9/96	AQN 748	7011	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 504 XSDTF/94	TBF 504	3978	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RENAULT 19 RT/93	TUV 629	5559	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW GOL GL 1.6 MI/98	BWY 809	7234	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD SIERRA GHIA SX/92	TCD 332	3300	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW POINTER GL/96	BAI 282	2667	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
CHEVROLET CORSA GL 1.4 5 P/96	APD 995	3573	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RENAULT 12 TL M 1.6/95	AJK 165	3474	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 405 SR/93	SCP 821	4865	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RENAULT 9 TXE/92	VLR 309	2604	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD COURRIER /97	BQC 594	6100	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD FIESTA LXD/97	BLV 355	6648	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD KA/97	BLS 223	4900	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA

en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de abril a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/3 Nº 12.374 v. 30/3/99

Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 12/4/99, 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., contra Oeste Motors Car S.A. y otros las siguientes unidades OK, con dominio a patentar, a saber:

Automotor	Motor	Chasis
ROVER 416SI4P/98	16K4FK80534401	SARRTSLZSWD255012
ROVER 416SI4P/98	16K4FK80785675	SARRTSLZSWD258642
ROVER 416SI4P/98	16K4FK80853907	SARRTSLZSXD356915
ROVER 416SI5P/98	16K4FK80811450	SARRTSWZSWD292076
ROVER 416SI5PA/97	D16Y3E221696	SARRTLWTWAD181787
FIAT PALIO 1.6 SPI/98	178B40388420496	9BD178132W0505149
FIAT SIENA EL 4P 98	178B40388458259	8AP178632*W4064177

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Impuestos impagos y gastos de inscripción del automotor a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 26/3 Nº 12.376 v. 30/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, RURAL Y DE MINERIA CHUBUT

Nº 3

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nº 3, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, de la Circunscripción Judicial del Sud de la Provincia del Chubut, con asiento calle Hipólito Yrigoyen 650 de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Máximo Kank, en autos: "PETROMINERA CHUBUT S.E. c/MISAHAR ARGENTINA S.A. y Otro s/Ordinario", (Expte. Nº 900/98), cita y emplaza a MISAHAR ARGENTINA S.A., para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor General para que lo represente en él. Publíquese Edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia del Chubut y en los Diarios "Ambito Financiero de Capital Federal" y "Crónica" de esta ciudad. Fdo. Alberto Gustavo Sanca, Juez.

Comodoro Rivadavia, 4 de febrero de 1999.
Máximo Jorge Kank, secretario.

e. 26/3 Nº 7655 v. 29/3/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 12 de noviembre de 1998 en la causa caratulada: "Legajo de ejecución en: VESGA GOMEZ, LUIS C. s/Sup. Contrabando", Legajo Nº 23/99 respecto a LUIS C. VESGA GOMEZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, L.E. Nº 7.825.155, de 49 años de edad, nacido el 9 de febrero de 1950 en Capital Federal, hijo de Víctor Eugenio Vesga Gómez (fallecido) y Alda Vázques Donetti, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1282 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 08 sentencia, Corrientes, 12 de noviembre de 1998. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º) Condenar a LUIS CANDIDO VESGA GOMEZ, sin apodos ni sobrenombres, L.E. Nº 7.825.155, ya filiado en autos, a la pena de dos (2) años de prisión (artículos 40 y 41 del Código Penal) como autor responsable del delito de encubrimiento de contrabando, previsto y reprimido por el artículo 874, inciso d) del Código Aduanero, más una multa de cuatro (4) veces el valor en plaza de la mercadería objeto del delito; inhabilitación especial para ejercer el comercio por el término de seis (6) meses; más la de inhabilitación absoluta por doble tiempo al de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público (artículo 876, incisos c), e) y h) del texto legal citado), con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta precedentemente (artículos 26 y 27 bis del Código Penal) sujeto a las siguientes condiciones que deberá cumplir el condenado por un tiempo igual al de la condena; a) Fijar residencia, debiendo comunicar al Tribunal cualquier cambio de la misma; b) Someterse al control de un patronato; bajo apercibimiento de ley (artículo 27 bis del Código Penal). 3º) … 4º) … 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Presidente. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 23/3 Nº 270.603 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, de Capital Federal, cita por diez días a EDUARDO VALENTE para que conteste la demanda entablada por Delia Noemí Costa, caratulada COSTA DELIA NOEMI c/GIL, CARLOS ERNESTO y Otro s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 26/3 Nº 12.373 v. 29/3/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, cita y emplaza por sesenta (60) días a Don FERNANDO JUAN LAGOS a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "LAGOS, FERNANDO JUAN s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 118.475/98. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 26/3 Nº 271.376 v. 30/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/FERNANDEZ RAMALLO, JORGE HORACIO y Otros s/Ejecutivo", cita a los demandados JORGE HORACIO FERNANDEZ RAMALLO, MARINA VIDETTA, JORGE ALEJANDRO FERNANDEZ RAMALLO y CELIA ELENA FILGUEIRA RISSO, para que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a poner excepciones bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/3 Nº 12.390 v. 29/3/99

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita a los demandados mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación los Sres. JORGE ALFREDO ADINOLFI y EDUARDO ALBERTO ECHANIZ, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los representen en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ECHANIZ, EDUARDO y Ot. s/Ejecutivo.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/3 Nº 12.287 v. 29/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita a los demandados mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación los Sres. HECTOR FRANCISCO ESCUDERO y RINA MARTINEZ, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ ESCUDERO, HECTOR FRANCISCO s/Sumario.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/3 Nº 12.289 v. 29/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en la calle Callao 635, Piso 2, cita por cinco días a MARIA LILIANA RAMOS para que conteste comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en la demanda entablada por CIRCULO DE INVERSORES S.A., caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/ ROBLES GUSTAVO y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/3 Nº 2466 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a ALICIA PAULA ALONSO (DNI 4.567.962) y ENRIQUE JOSE EDUARDO LOPEZ ALDANA (DNI 6.032.590) para que en plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/LOPEZ ALDANA ANDREA PAULA y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/3 Nº 2468 v. 29/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por quince días que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 31605113842, a la orden de la Sra. YONG RAN CHO, titular del D.N.I. Nº 92.459.550 por la suma de u$s 102.831, colocado en el Banco Francés con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días, con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días con fecha de vencimiento al 25 de junio de 1998, a una tasa de interés del 6% anual, haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallado una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/3 Nº 11.241 v. 8/4/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145/7 del CPCC cita a ADRIAN FERNANDO ANDRADA y CLAUDIA MABEL DENIS para que en plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/ANDRADA ADRIAN FERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/3 Nº 2467 v. 29/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días que en los autos "PERCHIK DARIO JAVIER c/ IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. s/Sumario" se ha resuelto cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del Decreto Ley 5965/63 los 36 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. y cuyos restantes elementos son: 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 23/9/93 por la suma de U$S 568,14 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6/94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 23/9/93 por la suma de U$S 6.818,84 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 16/12/93 por la suma de U$S 157,50 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6//94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 16/12/93 por la suma de U$S 1.260 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, todos ellos con cláusula de pago sin previo protesto (art. 50). El auto de fs. 35 y los que ordenan la publicación del presente en lo pertinente dicen: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1998. Autos y Vistos: … Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decreto los 50 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998. Siendo exacto lo expuesto, aclárase que en la providencia de fs. 35 donde dice 50 debe leerse 36 …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, febrero 5 de 1999. … cumpla con la publicación ordenada en fs. 38, por quince días y en el Boletín Oficial. Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/3 Nº 10.417 v. 30/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "COCONOR S.A. s/Cancelación de Documentos", comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1999 ... III ... decrétase la cancelación del siguiente pagaré, firmado por el Sr. García Marcelo por la suma de $ 3.800 con vencimiento el día 20-2-98. IV. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo... (Fdo.) Germán Páez Castañeda, Juez".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/3 Nº 5762 v. 29/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en calle Av. Callao 635, P: 1, Capital Federal (1022), cita a la demandada mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación la Sra. SANDRA ROXANA GIUFFRIDA comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GIUFFRIDA, SANDRA R. s/Sumario.

Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 26/3 Nº 12.288 v. 29/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, en autos caratulados "MARCHIONNE, DANIEL ANTONIO s/Pedido de quiebra promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al demandado DANIEL ANTONIO MARCHIONNE, para que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/3 Nº 12.389 v. 29/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL CAPITAL FEDERAL

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 32741 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a IRMA MABEL TREJO Y A JAVIER ORLANDO SANTOS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.130 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CRISTIAN ALBERTO GIOVANELLI, C.I. Nº 14.903.653, a estar a derecho en la causa Nº 29.026 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.135 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN MIÑO a estar a derecho en la causa Nº 18.975 que se le sigue por infracción a los arts. 281 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.128 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN MANUEL TARAZONA ESPINOSA a estar a derecho en la causa Nº 33.637 que se le sigue por infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/3 Nº 270.718 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.337 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROQUE ANSELMO GAUNA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/3 Nº 270.675 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEANDRO MARTIN LUQUE a estar a derecho en la causa Nº 16.470 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/3 Nº 270.678 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALICIA CALCAGNO a estar a derecho en la causa Nº 12.956 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/3 Nº 270.673 v. 29/3/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MAGALY KYRA BALLADARES MANRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.429/III que se le sigue por art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/3 Nº 270.720 v. 29/3/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NEMIAS CAJA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.005/VI que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/3 Nº 270.721 v. 29/3/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIETA MARTINA AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.127/III que se le sigue por el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/3 Nº 271.241 v. 5/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Bernabé Rubén Sánchez Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 19.288 caratulada "CALLA GOMEZ, GERMAN s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 16 de marzo de 1999: Cítese a GERMAN CALLA GOMEZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal.
Secretaría Nº 3, 16 de marzo de 1999.
e. 24/3 Nº 270.835 v. 30/3/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, a los imputados ALICIA MOLINA, LUIS IVALO, SONIA CORNEJO y NILDA TAVALERA, del siguiente decreto: "///Nos. Aires, 15 de marzo de 1999. Notifíquese por edictos (art. 150 C.P.P.N.) a los imputados ALICIA MOLINA, LUIS IVALO, SONIA CORNEJO y NILDA TAVALERA, que deberán comparecer a este Tribunal dentro de los cinco días, a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la figura prevista y reprimida en el art. 55 de la Ley 24.051 —ley de Residuos Peligros—, haciéndoseles saber, asimismo, los derechos que le asisten de designar letrado para su defensa de conformidad los arts. 104, 106 y 107 C.P.P.N. a tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial para que se publique por cinco días el presente decreto... Fdo. Vanesa Risetti, secretaria.
e. 24/3 Nº 270.844 v. 30/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Bernabé Rubén Sánchez Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 19.289 caratulada "SANCHEZ PEREZ, BERNABE RUBEN y Otro s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 16 de marzo de 1999: Cítese a BERNABE RUBEN SANCHEZ PEREZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 16 de marzo de 1999.
e. 24/3 Nº 270.839 v. 30/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN LUIS VIVAS VITTERBO, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.296/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 15 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 270.887 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ALEJANDRO VICTOR ROBARELLA, DNI 17.477.410 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 5.491/96 caratulados "N.N. s/ Falsificación de documento público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 19 de marzo de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 25/3 Nº 271.321 v. 31/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a MIRTA ELIZABET ORTIZ VILLAGRA, en los autos Nº 7091/98 caratulados "ORTIZ VILLAGRA MIRTA ELIZABET s/Fals. doc.", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
e. 23/3 Nº 270.664 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7779/98 que se le sigue a RENE HUANCA MAMANI por el delito de Falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 23/3 Nº 270.661 v. 29/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Vaso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto en los autos Nº causa Nº 3225/98, caratulada: GHIO, MARCOS y Otros s/Denuncia notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con DNI 10.390.431 que deberá comparecer al tribunal el próximo 31 de marzo de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto recibirle declaración indagatoria.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 24/3 Nº 271.260 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 2661/97, caratulados "ARCE RICARDO s/Usurpación de Autoridad Título y Honores", notifica a RICARDO ARCE, D.N.I. nro. 11.465.632, argentino, hijo de Hidelfonso Arce y de Juana Romero, nacido el 9 de abril de 1955, que con fecha 30 de diciembre de 1998, este juzgado resolvió sobreseerlo en las presentes actuaciones por no haber encuadrado el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 26/3 Nº 271.319 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 5776/98, caratulados "N.N. s/Inf. Art. 172 Inc. 2 y Art. 55 del C.P.", notifica a FRANCISCO RETONDO y a VALERIA RETONDO, que con fecha 18 de marzo de 1999, habiéndose acreditado que los hechos por los que se diese intervención a este juzgado, constituyen materia de investigación del Juzgado de Transición nro. 3 de la ciudad de San Martín, se ordenó la remisión de los mismos al juzgado citado a través de la Dirección General de Delegaciones de la P.F.A.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 26/3 Nº 271.318 v. 5/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ELVA LUZ GARAY, D.N.I. Nº 3.720.281, a estar a derecho en los autos Nº 715, caratulados "CANICOBA CORRAL, RODOLFO s/Dcia. Falsif. Doc. Públ.", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 12 de marzo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/3 Nº 270.724 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso, 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JORGE DANIEL BUCHMANN, con D.N.I. Nº 92.550.220 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.871/98, caratulada "BUCHMANN, JORGE DANIEL s/Falsificación de Documentos Público", bajo apercibimiento, en caso de no presentarse ante

estos Estrados, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días,
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 270.729 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4º de Capital Federal, cita a JULIO CESAR RAMOS DEL CASTILLO, de nacionalidad peruano, de estado civil casado, nacido el día 12 de agosto de 1959 en Trujillo, Depto. La Libertad, República del Perú, hijo de Humberto y de Clara del Castillo, de profesión cocinero, con último domicilio registrado en la calle Humahuaca 3788 hab. 5 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto día desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8.777/98 que se instruye por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 270.731 v. 29/3/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WLIBER CORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/3 Nº 270.728 v. 29/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ENRIQUE VIDELA (D.N.I. 7.961.200) para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 26/3 Nº 271.250 v. 30/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 4 Capital Federal, notifica a la demandada SANTOS MIGUEL ANGEL, con domicilio en la calle Esmeralda 779 Capital Federal, que en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/SANTOS MIGUEL ANGEL s/Ejecución Fiscal", (Expediente Nº 21.825/96) se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada, deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso. El auto que ordena el presente textualmente dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998... previamente, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Susana Córdoba. Juez federal. Queda Ud. notificado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 26/3 Nº 12.304 v. 29/3/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ROBERTO ACOSTA PEREZ, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1999. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 45 tercer apartado y en atención a lo informado por el actuario, cítese por edictos a ROBERTO ACOSTA PEREZ a efectos de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Publíquese por cinco días. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
e. 24/3 Nº 270.868 v. 30/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 5 que desempeña la Suscripta, tramita la causa Nº 310 caratulada "HOLZMAN, IRMA LEONOR s/Dcia. Pta. inf. Art. 292 del C.P. (Registro Nº 3 de Esteban Echeverría)" en la que se resolvió citar y emplazar a IRMA LEONOR HOLZMAN, D.N.I. Nº 12.057.486, nacida el 5 de septiembre de 1958, con último domicilio conocido en la calle Espora Nº 126, piso 5º, depto. 3, Ramos Mejía, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "/// mas de Zamora, 15 de marzo de 1999... atento desconocerse el paradero de IRMA LEONOR HOLZMAN —D.N.I. Nº 12.057.486—, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días —artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenase su captura (artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo)... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí Susana Mabel Silvestrini (Secretaria Federal)". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.
e. 26/3 Nº 271.246 v. 5/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a ESTER BENDEZU, último domicilio registrado en la calle General Pico Nro. 563, esq. Pasaje Vietma de la localidad de Adolfo Sordeaux, Pcia. de Buenos Aires, a fin que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria - Art. 294 del C.P.P.N.- bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, ordenarse su detención y declararla rebelde. El delito que motiva el proceso es el previsto en el Art. 286 del Código Penal", solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena; "///Martín, 12 de marzo de 1999. En atención a que se ignora el lugar de residencia de ESTER BENDEZU y habiéndose configurado en autos el estado de sospecha previsto en el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a la nombrada mediante edicto, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. para que se presente dentro del quinto día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su detención y declararla rebelde.". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján. Secretario.
San Martín, 12 de marzo de 1999.
e. 26/3 Nº 271.256 v. 5/4/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR DANIEL VEGA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1167 caratulada "VEGA, VICTOR DANIEL y Otros s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante el Tribunal mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 8 de marzo de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 25/3 Nº 271.102 v. 31/3/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, en la causa Nº 1114, que se sigue por infracción a la Ley 23.737, intima a ARIEL FERNANDO ROSAS —DNI Nº 92.853.963—, a que dentro del quinto día de la publicación del presente comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro, sita en la calle Belgrano 344, al efecto de recibirle declaración en los términos del artículo 353bis CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 15 de marzo de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 26/3 Nº 271.254 v. 5/4/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a GROVER TERRAZAS VELARDE, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 4732, caratulada: "TERRAZAS VELARDE GROVER s/Psta. Adulteración de Documento Público", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 10 de marzo de 1999.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 23/3 Nº 270.604 v. 29/3/99

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a LUIS RIQUELME, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 3683, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/Dcia. Psta. Inf. Arts. 293; 54 y 288 del C.P. (Juzg. Inst. Nº 2)", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 10 de marzo de 1999.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 23/3 Nº 270.605 v. 29/3/99

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a BARRIENTOS CARLOS JAVIER D.N.I. 21.481.921, con último domicilio en la calle Las Rosas Nº 962, de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 194 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 150 y 288 ss y cc del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días. Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 1999.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 25/3 Nº 271.075 v. 31/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de HENRY HOGAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de diciembre de 1993 bajo el Nº 13.353, Lº 114, Tº A de S.A., con domicilio en Av. Martín García 800, piso 14º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de abril de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 12 de mayo de 1999 para proceder a la impugnación de los créditos insinuados, o constatarlos ante el Síndico el día 25 de mayo de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 11 de junio de 1999 y 9 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/3 Nº 270.738 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "FEDERICO LACROZE 4122 S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10.12.98 se decretó la quiebra de FEDERICO LACROZE 4122 S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 1.557.015; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 28.4.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 12.5.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 26.5.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 23.6.99 y 18.8.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/3 Nº 270.845 v. 30/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra del Sr. JULIO OMAR COMASCHI. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de

1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 18 de mayo de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/3 Nº 271.332 v. 5/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de RICCI MARTHA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 17 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de julio de 1999 y 30 de agosto de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/3 Nº 271.379 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra a la sociedad ALLIANCE S.A., habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, p 1º "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de junio de 1999 y 27 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 26/3 Nº 271.258 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA ROFERMA S.A. en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 12 de julio de 1999 y 8 de septiembre de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/3 Nº 271.210 v. 5/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KHACHADOURIAN GREGORIO EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.478, síndico Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, "G", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-5-99 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/3 Nº 270.658 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO YUQUERI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.855, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-5-99, en el horario de 9,30 a 13,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 25/3 Nº 271.088 v. 31/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de: BADIALE MARCELINO MANUEL, L.E. Nº 4.416.948 con domicilio en la calle Acevedo 566 P.B., Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30.4.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11.6.99 y 10.8.99, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/3 Nº 271.079 v. 31/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VARSA S.A., dispuesta el 19 de febrero de 1999. Se ha designado como Síndico a la Contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 10º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de abril de 1999, en el horario de 13 a 18 horas. La audiencia informativa tendrá lugar el día 30/11/99, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/3 Nº 11.884 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de marzo se decretó la quiebra de ARCO VENTAS SRL, en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/3 Nº 270.873 v. 30/3/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "ORTIZ ALFREDO CARLOS s/Concurso Preventivo" que con fecha de 3 de marzo de 1999 se ha abierto el Concurso Preventivo de ALFREDO CARLOS ORTIZ. Se ha designado síndico al Estudio "AROCA, TABUYO Y ASOCIADOS"; con domicilio en Avda. Callao 322, piso 2º A de Capital Federal, Te: 4372-25254/6551. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 23 de abril de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación de créditos, b) el día 8 de junio de 1999, para presentar el informe del art. 35 LC, c) 5 de agosto de 1999, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 22 de octubre de 1999, a las 10 hs.; en el "Club Americano de Buenos Aires" con domicilio en la calle Viamonte 1133, piso 9º de Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 15 del mes de marzo de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/3 Nº 11.929 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FONSECA GARCIA, FERNANDO JAVIER s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 67031)", que el 04/03/99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de FERNANDO JAVIER FONSECA GARCIA. Se ha designado síndico al Cont. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en la Av. Corrientes 2554, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 16/04/99. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/05/99 y 15/07/99, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el 02/11/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, en caso de corresponder.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/3 Nº 12.183 v. 31/03/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, en autos caratulados "TRANSPORTADORA MODAL S.A. s/Quiebra" comunica a todos los acreedores de la fallida, ya sean verificados y/o declarados admisibles como a los nuevos acreedores, que deberán verificar sus créditos ante la sindicatura conforme a lo normado por el art. 32 de la Ley 24.522, fijándose como fecha hasta la cual se podrán presentar el día 30 de abril de 1999, con la salvedad respecto de los verificados anteriormente en el concurso, que en caso de no presentarse conforme a lo ordenado, la sindicatura procederá atendiendo a lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, conforme a los elementos con que cuenta. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/3 Nº 271.243 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "REINA ELIZABETH SUSANA s/Quiebra (Bianchi Rubén Darío)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, piso 1º, Depto. 6 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/3 Nº 271.245 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERREIRA ZULLY RAQUEL s/Quiebra (por Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Alpina Ltda.)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193, piso 3º, Depto. 12 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/3 Nº 271.248 v. 5/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CLARA IUSEM. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes pre-

vistos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de junio de 1999 y 27 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas acompañe los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que lo pongan a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/3 Nº 271.106 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 p. baja de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo en autos "PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I. s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 3/05/99, ante el síndico designado Dr. Norberto J. Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 14/06/99 y 12/08/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/12/99 a las 9:30 hs. en sede del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro , secretario.

e. 25/3 Nº 12.163 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "ORLANDO ROBERTO DIAZ S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 59.410, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de ORLANDO ROBERTO DIAZ inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 13 de octubre de 1982, al Nº 5246, L. 83, de S.R.L., con domicilio social en Sarmiento Nº 1469 —piso 5º— "C" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de agosto de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 25/3 Nº 271.149 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —planta baja— de Capital Federal, en los autos: "GERMAK, VERA s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 61.172, intima por cinco días al Sr. VERA GERMAK, DNI 93.324.535, CIPF 3.101.498, a fin que constituya domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari , secretario.

e. 25/3 Nº 271.147 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIAS LIOTTI S.A.", habiéndose designado síndico a la Dra. Silvia Gloria Muavero con domicilio en Uruguay Nº 390, 8º "E", ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 3/5/99. El informe del artículo 35 debe presentarse el 15/5/99 y el del art. 39 el 13/8/99. La audiencia informativa, en su caso, se llevará a cabo el día 15/12/99, a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/3 Nº 12.226 v. 31/3/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 7, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en los autos caratulados KALIKA, SILVIA MONICA s/Quiebra, expediente Nº 71.825 que con fecha 9 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de SILVIA MONICA KALIKA (DNI 6.045.533). Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico Cdor. Raúl Atilio Ramil. Sarmiento 5647, 2º piso of. "217", de la Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos 27 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de junio y 7 de julio de 1999 respectivamente. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 2 de junio de 1999.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.527 v. 31/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LITVIN MARIO L.C. 4.546.145 con domicilio en Av. del Libertador 4902 4º "B", Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El sindico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.

Buenos Aires,19 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/3 Nº 7637 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de BERNARDO ARMANDO DUSCHATZKY, en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H y J" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/5/99 y el general el día 12/7/99. Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 25/3 Nº 271.082 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FUEGUEL ALBA ESTELA L.C. 5.469.273 con domicilio en Av. del Libertador 4902 4º "B", Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El sindico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.

Buenos Aires,19 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/3 Nº 7644 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIZE S.A." con fecha 25 de febrero de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de mayo de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º piso, "804" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de julio de 1999 y 31 de agosto de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIZE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/3 Nº 271.085 v. 31/03/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, a comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SMOGUEN SA, inscripta en la Inspección General de Justicia en el Registro Número 1414 del Libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros el 13 de julio de 1998, con domicilio en Presidente Tte. General Juan Domingo Perón 1561 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Oscar Guarini, domiciliado en General Fructuoso Rivera 1048, Ciudad de Buenos Aires, quien recibirá las pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 11 de mayo de 1999. El síndico presentará el informe del art. 35 de la L.C. el 24 de junio de 1999 y el del art. 39 L.C. 23 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sito en Avenida Callao 636, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.896 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, p. 5º, Capital, comunica por cinco días en autos: "KRASEVAC, ESTEBAN s/Concurso Preventivo" que el día 24/02/99 se ha abierto el concurso preventivo de ESTEBAN KRASEVAC (C.I. 6.356.331) domiciliado en Av. Belgrano 835, piso 4º, depto. "L", Capital. Síndico: Cdora. Graciela C. Pérez, domiciliada en Tucumán 983, 1º "D", Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/5/99. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 25/3 Nº 12.170 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, piso 5, Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 22/02/99, del Concurso Preventivo de FERNANDEZ MYRIAM CRISTINA, habiéndose designado síndico al CPN Del Hoyo Jorge Ernesto, con domicilio en Reconquista 661, 7º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/05/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/06/99 y 16/08/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 23/11/99. La audiencia informativa del art. 45 LC. se celebrará el día 16/11/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/3 Nº 12.146 v. 31/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal, en los autos: "YOGHURTCHIAN LAURA-MBAZBAZ HECTOR NISIN (S.H.) s/Quiebra" Expte. Nº 66.178, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de LAURA YOGHURTCHIAN (DNI 20.427.262) y HECTOR NISIN MBAZBAZ (DNI 16.524.298), con domicilio en Av. Francisco Beiró Nº 4414 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento Nº 1287 - Piso 8º - Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico —dentro de las 72 horas— de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/3 Nº 270.646 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 4º de Capital Federal, en autos "RIVERAS DE MAGLIO, DORA HAYDEE s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Silvia Diana Koutnouyan, domicilio Lavalle 1678 Piso 4º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de abril de 1999. Se han fijado los días 15 de junio de 1999 y 28 de julio de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás

documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/3 Nº 270.886 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, en los autos caratulados "JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. (inscripta bajo el Nº 4132, Lº 114 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de junio de 1999 y el 20 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Perbianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/3 Nº 271.107 v. 31/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/2/99, en los autos caratulados STEPS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de STEPS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/5/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/3 Nº 270.746 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 13, A cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 634, piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de enajenación Barcala 580, Departamento Maipú - Mendoza y Bienes Muebles", Expte. 68.833, que se decretó el remate en licitación pública del inmueble sito en la calle Barcala 580, de la ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza. La propiedad limita al norte con la calle Fernando S. Sánchez, al sur con la calle Barcala, al este con la calle Boedo y al oeste con la calle Ejército Libertador y/o las vías del Ferrocarril San Martín. Fue anotada en el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza bajo el Nº 10.205, a fjs. 237, tomo 67-C, del Departamento de Maipú, nomenclatura catastral: 07.01.13.0004.000002. El inmueble sale a la venta ad corpus y en block con los bienes muebles por accesión, en el estado en que se encuentra, con una base de $ 337.500. Tiene una superficie total según títulos de 6 Has. 1.102,20 mts.2 y según planos de 5 Has. 9.828,72 mts.2. El inmueble se divide en dos fracciones "A" y "B". La fracción "A", según títulos tiene 3 Has. 0945,87 mts.2 y según planos 3 Has. 0300,90 mts.2. En esta fracción se halla la parte edificada, donde funcionaba el establecimiento industrial de aceite comestible, ésta tiene 4.974 mts.2 aproximadamente, que incluye edificios y galpones de mampostería y ladrillos visto en paredes, columnas de hormigón armado, cabriadas de hierro, pisos de hormigón y un sótano de 1.980 mts.2. En ellas funcionaban, entre otras, las oficinas y laboratorios con 542 mts.2 aprox. superficie cubierta, elaboración y almacenaje de aceites con 1.980 mts.2, báscula, depósitos, usina y tablero general, talleres, tanque de agua de 300.000 lts., sala de bomba, sala de caldera con 270 mts.2, aproximadamente, cubiertos, extracción y refinería con una capacidad de 30 tt. con 998 mts.2 superficie cubierta y dos casas habitación con todos los servicios. Cierre perimetral cerco y verja al frente con extensión de 142 mts. y dos portones de hierro, 4.700 mts. de calles internas y playas de maniobras de hormigón armado y 234 mts. lineales de cordón. La fracción "B", contiguo al establecimiento industrial, tiene una superficie según títulos de 3 has. 0156, 33mts2 y según planos de 2 has. 9527,82 mts.2, es un baldío sin mejoras, circunda a la fracción "A", por los límites norte y este. Constatación: El inmueble podrá ser visitado con asistencia de la sindicatura y/o con las personas que el funcionario indique y en el horario por él a designar. El síndico concursal es el Dr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 611, Capital Federal, teléfono/fax 4372-8318, con un horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Condición de venta: Será al contado y al mejor postor. Dispónese como condición expresa que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior, cesión del boleto que se extienda. Presentación de Ofertas: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 22 de abril de 1999, a las 11 horas, debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 25% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a la cuenta de la quiebra. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Es imprescindible que los oferentes constituyan domicilio en la jurisdicción del Tribunal. También que aporte con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos sociales, constancia de su inscripción en la Inspección General de Justicia, número de C.U.I.T y postura ante el I.V.A.). Apertura de sobres: Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 29 de abril de 1999, a las 11,30 hs., en el despacho de S.S. y en acto público. En tal reunión, una vez abierta las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Las mejoras que se efectúen en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin, será labrada un acta donde consten las mejoras. Adjudicación: La adjudicación se resolverá dentro del décimo día de realizada la audiencia referida y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Deberes del adquirente: El comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o juridico. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la adjudicación sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Acciones posteriores a la integración del saldo del precio: Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance, para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo del precio, por mandamiento ley 22.172 a diligenciar por intermedio del síndico como oficial de justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ninqún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurrido desde esa fecha. A publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/3 Nº 270.855 v. 30/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por 5 días que con fecha 11-2-99, se ha dispuesto la apertura del concurso de SUAREZ ARNALDO S.A.C.I. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cra. María Marcela Porolli, con domicilio en Av. Caseros 3809, hasta el día 14/4/99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/5/99 y 8/7/99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 8/10/99.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 7457 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "EPULAFQUEN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22 de febrero de 1999 se decretó la apertura de concurso preventivo de EPULAFQUEN S.A. domiciliada en Uruguay 1061, piso 5º, Dpto. 65, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, piso 7º, of. 26, Capital Federal, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 5.5.99. Art. 34 L.C. 19/5/99; Art. 35 L.C. 18/6/99; Art. 39 L.C. 2/8/99. Audiencia Informativa: 8/11/99, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 12.004 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, en la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 5 de marzo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "MINERA HUAICO S.A.", en la que se designó síndico al contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego 2699, 20, Dpto. 5, Torre C, Teléfono 4777-4775, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el día 10/5/1999 y con fecha 24/5/99 para presentar impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por el síndico. El síndico deberá presntar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de LC, los días 23/6/99 - 20/8/99, respectivamente. Convócase a la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LC para el día 9/11/99, a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 11.954 v. 30/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GUALQUIM S.A. decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A., hasta el día 7 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.060 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LILIANA INES FONTANALS decretada con fecha 4 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 12 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.097 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION CAESUR S.A. (Ex ASCENSORES GUILLEMI S.A.) decretada con fecha 17 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Felipe Giai, con domicilio en Riobamba 340 piso 14 "C", hasta el día 21 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.092 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 5 de marzo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma LA EVE S.A. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 6 de mayo de 1999 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura. Estudio Estevez-Musante, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 5º, Depto "A", segundo cuerpo, de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/3 Nº 7764 v. 5/4/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MONTAR S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Pujol, Carlos Eduardo, con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Oficina 5 de Capital

Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 21 de mayo de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de junio de 1999 y 16 de agosto de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/3 Nº 271.211 v. 5/4/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de la deudora: “RETIERS S.A.”, habiendo sido designado como síndico el Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, Piso 6º “A” de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., dnetro de los plazos que vencen los días 24 de junio y 23 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 270.901 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: “LEMA CARLOS ALBERTO s/Quiebra” con fecha 23 de febrero de 1999, se decretó la quiebra al deudor LEMA CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 4.432.348, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 23 de abril de 1999 ante el síndico designado Cdor. Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el día 7 de junio y 4 de agosto de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 270.899 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/2/99, en los autos caratulados “COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A. en liquidación le pide la quiebra (art. 66 bis) Superintendencia de Seguros de la Nación”, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A., habiéndose designado síndico a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actuará por medio de sus delegados liquidadores Dres. Adriana Inés Aloisi, Oscar Guillermo Carreras, Edgardo Gustavo Silva, Pablo Luis María Dieterich Roldán y Carlos Alejandro De Belaieff, con domicilio constituido en Alsina 671, Piso 1º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos justicativos hasta el día 8/9/99. Fíjase como fecha para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/10/99 y 2/12/99 respectivamente. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 art. 86; entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 270.991 v. 30/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JULIO EDUARDO ANDRIEU, con fecha 24 de febrero de 1999. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1999. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.120 v. 31/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO COUTO, con fecha 24 de febrero de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, 4º “11”, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1999. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.123 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a mi cargo, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados “CREDENCIAL VACACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo”, con fecha 1/10/98 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de CREDENCIAL VACACIONAL S.A. con sede social en Av. Córdoba 939, 1º de Cap. Fed. El síndico designado para actuar es Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, piso 7º, Depto. “A” de Cap. Fed., Tel. 476-2391 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/99. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/3 Nº 7716 v. 5/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en los autos “TRANSPORTES MATERIALES Y EQUIPOS S.A. s/Concurso Preventivo que el 26/2/99 se abrió el concurso preventivo de Transportes Materiales y Equipos SA con sede social en La Rioja 1839 de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1999 ante el síndico designado en autos, CP Fernando Aquilino, en su domicilio de la calle Libertad 370, 2º B de la Capital Federal. Hasta el 12/5/99 el deudor y los acreedores podrán revisar los legajos y formular impugnaciones en el domicilio del síndico. El 10/6/99 se presentará el informe del art. 35 L.C. El 25/6/99 se dictará la resolución del art. 36 LC. El día 9/8/99 se presentará el informe del art. 39 LC. La audiencia del art. 45 LC. tendrá lugar el día 29/10/99, 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/3 Nº 11.897 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos caratulados “ESEX S.A. s/Quiebra” que con fecha 11/3/99 se ha resuelto decretar la quiebra a “ESEX S.A.” y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “ESEX S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/3 Nº 271.198 v. 31/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma JORGE LUIS GONZALEZ S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º Of. “22” Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 5 de mayo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 18 de junio de 1999 y el informe general el día 16 de agosto de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/3 Nº 270.745 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica que en fecha 24/2/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de PLASTICA BYR S.A.I. y C., con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 431, piso 4to. Dpto. “K”, de la Capital Federal, designándose Síndico al Dr. Juan Alberto Ajoriagogeascoa, con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nº 756, Piso 9º B, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1999. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 31 de mayo de 1999 y 15 de julio de 1999, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 5 de octubre de 1999, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.901 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en Talcahuano 550 p: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 25/2/99, ha sido decretada la quiebra de BRUNO BREDHAL S.R.L., con domicilio legal en la calle Viamonte 750, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. “F”, Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/6/99 y 2/8/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/3 Nº 270.902 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de SALOMON BLITSTEIN en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 24 de mayo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 07 de julio de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 03 de agosto de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el “Boletín Oficial de la República Argentina”.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya , secretaria.

e. 25/3 Nº 271.100 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 —piso 7º— de Capital Federal en los autos: "LANDO, JUAN CARLOS OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 32.853, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS OSCAR LANDO (DNI 21.469.680), con domicilio en Av. Quintana Nº 486 —piso 7º— de Capital Federal. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de julio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.148 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de la Sra. ISABEL SILVIA ABAD, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1999, presenten al síndico, contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/7/99 y 1/9/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ABAD, ISABEL SILVIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/3 Nº 271.264 v. 5/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de PEMEJAC S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de septiembre de 1989 bajo el número 5088 del Libro 91 de S.R.L., con domicilio en Aráoz 1669 planta baja Oficina "2", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 16 de junio de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de agosto de 1999 y 28 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 6 de mayo de 1999, y supletoriamente, la del día 7 de junio de 1999, ambas a las 9:00 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/3 Nº 270.747 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Bs. As., hace saber en autos caratulados "INDUSTRIA MARROQUINERA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 30.771/99, que con fecha 26/2/99, se ha decretado la Quiebra de "INDUSTRIA MARROQUINERA S.R.L." cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Juramento 5613, Piso 6º Dpto. "35", Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 26 de marzo de 1999 y supletoriamente, a la del día 29 de abril de 1999, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrán ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 15 de abril de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de mayo de 1999 y 15 de julio de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º Ley 24.522. Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/3 Nº 270.717 v. 29/3/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º, Capital Federal en los autos: "CASTRO ALBERTO MANUEL s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación cuyo plazo vence el 27/4/99 ante el síndico Rafael Trocini con domicilio en Viamonte 1454, 4º "A". Se han fijado los días 9/6/99 y 9/8/99 para los informes de los arts. 35 y 39 L.C. y el 13/10/99 a las 9,30 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 23/3 Nº 7284 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 7 (1013), Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CASA SARA S.R.L. s/Concurso Preventivo", por disposición del 11 de marzo de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de CASA SARA S.R.L., con domicilio en la calle Avda. Reg. de los Patricios 855 de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Miguel Angel Loustau, quien ha constituido domicilio en la calle Viamonte 993, 9º piso "A", de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 29 de abril de 1999. Fecha de presentación del Informe Individual del síndico: 11 de junio de 1999. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 11 de agosto de 1999. Audiencia informativa: 3 de noviembre de 1999, 9:00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/3 Nº 7623 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 9 de marzo de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de CRA, CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A., con domicilio en Maipú 216, 4º Piso "D" Capital Federal y en el que fue designado síndico el Estudio Kogan-Stupnik-Varna Voglou, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1462, Piso 2º "G" (2º Cuerpo) Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el 10 de mayo de 1999. Se fija el día 24 de junio de 1999 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 23 de agosto de 1999 presente el informe general (art. 39 LCQ). El precio de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 16 de diciembre de 1999, asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 9 de diciembre de 1999, a las 9.00 hs. en la Sede del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/3 Nº 7614 v. 31/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DERICAR EXPORT S.A. el día 15 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Loustau, Miguel Angel, con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 8 de julio de 1999 y 6 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/3 Nº 271.263 v. 5/4/99

Nº 23

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la Ruta Nacional Nº 202, Km 13,200 Pdo. de Gral. Sarmiento, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y de los bienes muebles y maquinarias existentes en el predio mencionado, presentada por el Sr. Rodolfo Edgardo Zazzini por la suma de u$s 360.000 (fs. 123/6), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicarse "Oferta de Mejora de Oferta" en autos: EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y documentos que acrediten la personería del oferente. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. No podrán hacerse ofertas en comisión. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de garantía posesión, deudas, transferencia: La posesión se entregará en forma inmediata una vez abonado el saldo de precio. Las deudas devengadas por honorarios, sellados y otros que tengan que ver con la transferencia, estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha de posesión. El comprador deberá realizar la transferencia del dominio dentro de los 30 días de la integración del precio. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 16-4-99 a las 12 hs. Apertura de sobres 16 de abril de 1999 a las 12,30 hs.

Horacio Robledo, secretario.

NOTA: Fíjase la comisión del martillero en el importe equivalente al 2 por ciento del precio (art. 104 del Reglamento del Fuero).

e. 25/3 Nº 271.262 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NOVARO, SERGIO LUCAS s/ Quiebra", Expte. Nº 27.223, el 18 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de NOVARO SERGIO LUCAS, D.N.I. 4.378.464, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 3201, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 24 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.197 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por el término de 2 días que en los autos "BOTANGUITA S.A. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/3 Nº 271.323 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "LAGUZZI NORBERTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999, presenten al síndico contador Aguilar, Arturo Benjamín, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, piso 5º "504" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAGUZZI NORBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/3 Nº 271.386 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de BASILIO MARIA DEL CARMEN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de mayo de 1999 presenten al síndico contadora Mirta Autora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BASILIO MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/3 Nº 271.388 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de MARTINO HECTOR JOSE ANTONIO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de mayo de 1999, presenten al síndico contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARTINO HECTOR JOSE ANTONIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/3 Nº 271.383 v. 5/4/99

—LLAMADO A MEJORA DE OFERTA—

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra", que por auto de fecha 4/3/99 se dispuso llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle colectora, Ruta Nacional Nº 2, Localidad de Bosques, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, presentada por la firma Alcalu S.A. por la suma de $ 100.000, sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: La presentación de ofertas deberán efectuarse en sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicar la carátula del juicio sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la información y documentación establecida en los puntos 1, 2 y 3 del capítulo presentación de propuestas del pliego de condiciones. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, teniendo una vigencia durante 120 días hábiles a partir de efectivizado el mismo. Dicha garantía será colocada en una imposición a plazo fijo a tasa libre a 30 días con renovación automática o en su defecto títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento. Integrará el saldo de precio o será devuelta según el caso de que la oferta sea admitida o rechazada. Fecha de presentación de las propuestas y apertura de las mismas: Las propuestas podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 18 de mayo de 1999 a las 9:30 hs. La audiencia para proceder a la apertura de sobres se realizará el 18 de mayo de 1999, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. La audiencia para mejorar las ofertas se realizará el mismo día a las 10:30 hs. con la asistencia de todos los oferentes recibiendo el Sr. Juez a cargo sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto. Será condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo el 2% de la que se intente superar. Características de las decisiones: La totalidad de las resoluciones que se dictaran en las actuaciones vinculadas a este llamado de mejora de oferta serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para quienes no hayan depositado el importe en garantía. Adquisición y valor del pliego: Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en las oficinas del síndico Mario Rafael Cabrosi, sita en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina "E", Capital, desde la fecha de la primer publicación del presente y hasta el 28 de abril de 1999 de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Valor del pliego: $ 100. Quienes hayan adquirido el pliego de condiciones podrán solicitar aclaraciones al respecto hasta el día 4 de mayo de 1999 a las 13:30 hs., por escrito y en los autos citado. Las resoluciones aclaratorias se dictarán hasta el 11 de mayo de 1999 y será de aplicación a todos los interesados. Fdo. Stella Maris Timpanelli, secretaria.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.

e. 26/3 Nº 271.335 v. 5/4/99

Nº 24

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, en autos: "CASTAGNA, DOMINGO OSCAR s/Concurso Preventivo", hace saber que el 5/3/99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de referencia y que hasta el 18/5/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista Nº 1011, Piso 6º, Of. "3", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados por el síndico los días 1º/7/99 y 30/8/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. se llevará a cabo el 6/12/99 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 7464 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de EME VISION TECHNO ART. S.A., Expte. Nº 33.742, habiendo resultado designado síndico el contador don Mario Hugo Lavagnino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 el día 22 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 19 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 270.880 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de PAPAZIAN RICARDO, habiendo resultado designado síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 13 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.882 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de RODEMAR S.A., habiendo resultado designado síndico el contador don Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480 6º "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 16 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.885 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de FALLAS ROBERTO JORGE, habiendo resultado designado síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 17 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.884 v. 30/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1ero de Capital Federal, comunica por 5 días que el 2 de marzo de 1999 fue abierto el Concurso Preventivo de PIELES SAN FRANCISCO S.A.. Síndico designado Cdra. Graciela Silvio Turco con domicilio en Cochabamba 4272 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 1999. Audiencia informativa el 20 de octubre de 1999. Informe art. 35 el 15 de junio de 1999 y art. 39 el 12 de agosto de 1999. Período de exclusividad (art. 43) hasta el 28 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 25/3 Nº 12.221 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AGREST S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Avda. Jujuy Nro. 161, Capital Federal, y la apertura del concurso preventivo de CONFECCIONES ANDINAS S.A., con domicilio en la Avda. del Libertador General San Martín 570, "E", de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre. Se hace constar que las sociedades han optado por el régimen previsto en los artículos 65 y siguientes de la Ley Nº 24.522, habiendo el Juzgado dispuesto de conformidad, la presentación en conjunto en los términos de la norma precitada. Señálase hasta el día 26/4/99, para que los acreedores, presenten al síndico contador Bértola y Asociados, con domicilio en Maipú 1252, piso 4º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8/6/99 y 5/8/99 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 24/11/99, a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Diario La Nación, en el diario de publicaciones legales de la provincia de San Juan y en el diario De Cuyo de San Juan.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/3 Nº 7589 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal (sito en Av. Callao 635, 1º Piso), Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días que en los autos: "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" Expte. Nº 15.015, que con fecha 21-12-1998, se le decretó la quiebra a DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. (inscripta en el Registro Público de Comercio el 30-10-51 bajo el Nº 906, folio 43, Libro 49, tomo A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en Perú 359, 6º Piso, Of. 602, Capital), haciéndosele saber a los acreedores que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso (ocurrida el 20-9-93) seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522, el síndico recalculará los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se deja constancia que con motivo de la quiebra de la entonces concursada, fue designado síndico el Cdor. Emilio J. Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 7º Piso "A", Capital. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder; haciéndoles saber la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requi-

sitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 270.900 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CONTROL TOTAL S.A., con domicilio en Lavalle 1735, 4º piso "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día ante el síndico Turco, Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida y a sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Hácese saber que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto por el art. 202 de la L.S. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/3 Nº 271.230 v. 5/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, y por la Secretaría Unica sito en calle Ituzaingó 340, piso 6º de al Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 14 de octubre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUCIO ALBERTO ESCOBAR. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante la síndico Hilda Rosa Fernández hasta el día 30 de abril de 1999 en Martín Rodríguez 1818, Villa Adelina. Se fijan los días 8 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de octubre de 1999 a las 10,30 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 11 de marzo de 1999.
Campolongo Alvarez, secretario.

e. 23/3 Nº 11.852 v. 29/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/3/99 - Vence: 29/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/03/99	CASTAGNA JUAN CARLOS DOMINGO Y JOSE ELSA AURORA	12017
1		FEDERICO CAUSSE	18/03/99	VICTORINO FERNANDEZ ALONSO	12025
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/03/99	MANEIRO MARTINEZ GRACIANA	12036
6	U	SILVIA CANTARINI	16/03/99	ANA ROSA FRANCO	12051
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/03/99	ALFREDO ANIBAL DEL VALLE	11947
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/03/99	GERSCHMAN JOSE	12020
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/03/99	AIDA PRAWER	12071
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/03/99	MARIA CELIA LACORTE	12077
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/03/99	MIGUEL PIEDRA	12040
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/03/99	MARIA AGUIRRE MADERO DE PEÑA	12052
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	2/03/99	IRMA ELENA BALDASSARRE	12053
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	12/03/99	JOSE PEREZ	12093
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/03/99	MOISES SFINTZI	11964
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/02/99	LUIS DARIO MORENO	11968
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	SCHIARITI DOMINGA	11956
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/03/99	MARIA REIMUNDO	11966
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/03/99	ILDA ELIA SESAREGO	12067
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/03/99	RICARDO SAUL BOTTINELLI	11980
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/03/99	JUAN CARLOS VISONA	12007
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/02/99	PUZIO, ARNALDO RAMON RICARDO Y DAVILA, MARIA ELENA	12024
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/03/99	ROSA MARIA GAGLIARDO	12029
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/99	RAMONA ARCA	12047
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/12/98	UBALDO SANTIAGO BONELLI	12002
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/03/99	ZULEMA AURORA ARDOUIN	12035
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/03/99	PURA MARTINEZ HERMIDA	11982
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/03/99	CARLOS EDUARDO ANTONELLI	12030
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/02/99	DARDO ANTONIO SANTOS	11990
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/99	ANTONIO ESTEVEZ	12038
47		SILVIA R. REY	19/02/99	TEDOLDI ANTONIO	11953
47		SILVIA R. REY	12/03/99	ERNESTO ELIAS BARBIERI	11984
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/99	ELIZABETH MUSCO	12032
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/03/99	MARIA ELENA FILARETI Y MODESTO JOSE MANCUSO	12054
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/03/99	HELLMUTH MEYER	12063
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/02/99	CARMEN YOLANDA QUEIREL DE QUEIREL	12070
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/03/99	DE STEFANO JOSE	11969
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/03/99	ARMANDO CARLOS GIBAUT	12010
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/99	VENTAGLIERI DE PERALTA MARIA	12023
50	U	JUAN C. INSUA	18/03/99	CRESPO MANUEL Y LLAN MARIA ROSA	12073
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/03/99	FELICISIMA HERNANDEZ	11963
54		JAVIER FERNANDEZ	19/03/99	VIRGILIO JOSE CALVO QUINTANS	11986
54		JAVIER FERNANDEZ	16/03/99	LADISLAO DWORZAK	11999
54		JAVIER FERNANDEZ	18/03/99	DECARLOANTONIO NILDA NOEMI Y LEVAGGI HORACIO	12091
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/99	REDIVO HUMBERTO CARLOS	12078
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/03/99	MARIA ROSA LINARES Y MERCEDES ROSALIA LINARES	12089
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/03/99	MIGUEL DARIO NESTOR LOPINA	11945
63	U	JORGE E. BEADE	16/03/99	CARMEN BELVISI	12009
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/03/99	BEATRIZ CRISCAUT	11967
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/03/99	CARMELO DI VRUNO Y BERTA GREGORIA JUANA FARIAS	12081
68		PATRICIA BARBIERI	18/02/99	MIGUEL REVICH	12092
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/03/99	ISAAC NAJMANOVICH	11971
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/03/99	MANUEL GONZALEZ ALVAREZ	11993
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/03/99	AGUSTIN PEDRO CONCA	12055
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	18/03/99	AGUSTIN ARMANDO TEDESCO	12011
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/03/99	MARIA EUGENIA ROBLES	12069
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/03/99	JORGE ALEJANDRO ANTONIO CRESPO	12080
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/03/99	GAUDENCIO, MARIA EUGENIA	12026
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/03/99	BOSIO HORACIO RUBEN	11950
96	U	EDUARDO E. CECININI	30/12/98	ROQUE CATALDI	12034
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/03/99	NATALIA CARMEN FIGUEREDO	12066
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/99	SOFIA LIVOVSKY	11960
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/99	LEIB KOHAN	12015
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/03/99	WALKIRIA TEODOSIO Y RODOLFO PAULO GUTIERREZ	12005
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/03/99	ELSA SUSANA NICOLAO	12064
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/03/99	FLORINDA CAMOS	11983
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/99	CLEMENTE GONZALEZ	12068
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/99	ENRIQUE PARDO	11997
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/03/99	NELIDA MARIA LA VALLE	12087
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/03/99	CECILIA MACZAN	12072
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	15/03/99	ROSA RICARDA ESCUDERO	11962
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/03/99	HEBE FERRARI	11996
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/03/99	EVA HAYDEE SAMOILOVICH	11998

e. 25/3 Nº 50 v. 29/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

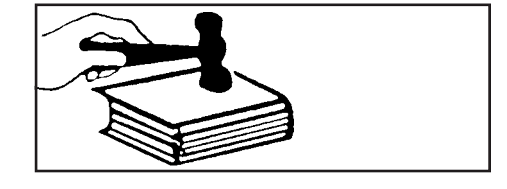
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezca estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/3/99 - Vence: 30/3/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/02/99	RICCI, ANTONIO JESUS ANGEL	12133
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/02/98	RICCI JUAN BAUTISTA	12134
5		EDUARDO A. COLLAZO	19/03/99	ELISA STEINBERG	12138
6	U	SILVIA CANTARINI	17/12/98	MANUEL ALEN	12172
6	U	SILVIA CANTARINI	16/03/99	MARIO QUARCHIONI	12184
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/03/99	ANTONIO ALVAREZ	12197
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/03/99	RAUL RUBEN SANZ	12161
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	18/09/98	PEDRO CARLOS CIARLO	12128
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/03/99	MAURI RICARDO EUSEBIO	12202
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	11/03/99	ANTONIO MARTINEZ MORA	7563
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/03/99	ELENA MARIA DEL CARMEN SUNICO	12110
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/03/99	JUAN CARLOS TOMASELLI	12175
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/03/99	FIASCHE ROSA Y PURITA GABRIEL	12180
22		FERNANDO L. SPANO	11/03/99	LEONARDO MARIO LOPEZ CASTRO	12235
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	5/02/99	MARIA ROSA VULCANO	12176
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	10/03/99	ELSA NIEVES MARTORANO	12177
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/03/99	MEJUTO CARLOS ALFREDO	12194
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	ROSALIA ANDREA JUNQUET	7636
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/03/99	JOSE CUZZOLINO	12171
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/03/99	CIRILLI, AIDA VIRGINIA	12131
34	U	JOSE MARIA PEREZ	4/03/99	LA FALCE ENRIQUE	7554
34	U	JOSE MARIA PEREZ	22/02/99	ANA BUFFANO	7570
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/03/99	EVA PAULINA PLEASANCE	12113
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/03/99	RODOLFO WALTER NESSI	12147
45	U	MARISA S. SORINI	9/03/99	HUMBERTO AMADEO SARDINI	12099
45	75	MARISA S. SORINI	2/03/99	GUILLERMO OSVALDO RUEDA	12105
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/03/99	JOSEFINA SOVA	12123
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/03/99	MARIA MARGOSSIAN	12193
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/03/99	IANIRO LUIS	12187
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/12/98	CLEMENTE PUOLIS	12201
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/03/99	OSCAR JOSE DI SANTO	12100
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/03/99	NORMA MIRELLA GONZALEZ	12158
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/99	CARLOS ALBERTO BASSANI	7615
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/03/99	VALDERRAMA SILVIO MARIO	12242
63	U	JORGE E. BEADE	19/03/99	FONTANILLO ANGELA	12169
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/03/99	SU WAN XIN	7553
67	U	ROBERTO MALIZIA	17/03/99	SARA GRAÑA	7619
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/03/99	GENEROSO VIÑAS	12102
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/03/99	JOSEFINA ISABEL QUIROGA DE LIBSON	12116
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/03/99	OSTUNI LUISA ANTONIA	12159
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/03/99	MARIA ANGELICA DABUSTI	12229
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/03/99	CARLOS ALBERTO MALDONADO	12230
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/03/99	ANA BENITEZ	12120
71	U	SUSANA A. NOVILE	18/03/99	DANIEL ERNESTO KAHN	12122
73	U	DOLORES MIGUENS	2/02/98	SALOMON RAPSTEIN	12119
73		DOLORES MIGUENS	16/03/99	IRMA ISABEL MANTEGAZZA	12156
74	U	JUAN A. CASAS	30/12/98	ENCARNACION GOMEZ	12118
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/03/99	ROBERTO PASTORMERLO	12178
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/03/99	JUAN PARADISO	12142
85		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/03/99	JUANA TAGLIANI	12114
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/03/99	LEA BRUHL Y LEOPOLDO BERGSTREIT	12121
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/03/99	ANTONIO MALAGRINO	12124
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/03/99	MARIA ELENA SAMPAOLESI	12206
94		EDUARDO PARODY	17/03/99	RAUL ALBERTO SEIA	12109
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/03/99	ANTONIO CAYETANO ROMEO	12153
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/03/99	DELIA MARAGLIANO	12218
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/03/99	JUANA GRISKAN	7530
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	9/03/99	ARMANDO FRANCISCO SPATAFORA	12166
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/03/99	LUIS MARIA MARELLO	12168
101		EDUARDO A. CARUSO	17/03/99	ALBERTO ANGEL PICO	12212
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/03/99	HORTENSIA EMILIA LUISA BLEFARI y ORLANTE MARIO BLEFARI	12195
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/03/99	MARIO ZOCCOLI	12126
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/03/99	JOSEFA IETTO DE ZOCCOLI	12127

e. 26/3 Nº 51 v. 30/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAO, SILVIA s/ Medidas Precautorias", Expte. Nº 18261/91, que el martillero Osvaldo Peña rematará con fecha 9 de abril de 1999 alas 10.30 horas en el Salón de Remates Judiciales ubicado en la calle Uruguay Nº 666, Capital Federal, la 1/5 ava parte indivisa del inmueble sito en la calle El Salvador Nº 4363 e/ Aráoz y Julián Alvarez, Matrícula 18-6459 - Nomenclatura Catasral: Circ. 18, Secc. 19, manz. 62, Parc. 19. Según informe del Oficial de Justicia a fs. 304/305 fue recibido en la finca por la Sra. Cecilia Gessaghi quien manifestó ser la propietaria de 1/5 de dicha propiedad y que vive allí con su esposo, sus dos hijos menores y una señora mayor —todos éstos ausentes en la constatación—. La condición física del lugar es de menos del 50% habitable. Sus medidas son aproximadamente de 249 mts.2, se compone de 6 habitaciones, 3 baños, cocina, lavadero y terraza. Según informe del martillero —fs. 300— la propiedad tiene una antigüedad de 100 años según sus ocupantes. Cuenta al frente con una puerta de dos hojas de dicha época y de madera que da a una entrada de 1,20 mts. x 4 mts., que cumple función de entrada a la propiedad y es cubierto. Se comunica a un hall de 4 mts. x 3 mts. y a su vez en dicho hall hay una puerta que comunica a una habitación con orientación externa, con medidas de 7 mts. x 4 mts., con dos ventanales de la época celosías de madera que también dan a la calle; piso de machimbre; techo de yeso. A continuación hay cuatro habitaciones de 4 x 4 mts. y otra habitación de 7 x 4 mts. Estos tres últimos ambientes tienen techos bajos, modificados en machimbre y tiene terraza. Al fondo hay dos baños instalados, una cocina comedor, un lavadero, un baño completo y otra habitación de 2 x 3 mts. Hay una parte de la edificación que tiene techo de chapas y también terraza. Todo lo detallado es ad corpus. En forma paralela existe un patio de 4 x 4 mts., unido a otro de 8 x 4 mts., con un pasillo de 1 x 4 mts. La propiedad no tiene fondo. Está muy bien ubicada considerando el lugar, a 100 mts. de la Av. Scalabrini Ortiz y a 300 mts. de la Av. Córdoba. Base: $ 16.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 1,5 %. No procede la compra en comisión. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Informe de Deudas: a fs. 265 Aguas Argentinas al 1/7/98 $ 35,16; Obras Sanitarias a fs. $ 273 al 10/7/98: sin deuda. Dirección General de Rentas a fs. 291 al 29/6/98: $ 375,78. S/ informe del martillero —fs. 312— la propiedad no se encuentra afectada al pago de expensas. El eventual comprador compra libre de gravámenes desde la toma de posesión que haga del bien. Días de visita: 6, 7 y 8 de abril de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cualquier otro dato de interés consultar el expte. o Tel. Martillero: 4642-8119.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 26/3 Nº 12.371 v. 29/3/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce - Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio caratulado: "NEUGEBAUER, EUGENIA y Otro c/ MAROT, EDMUNDO ROGELIO y Otro s/ Ejecución de alquileres" (Expediente Nº 75.355/94), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de abril de 1999, a las 9,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Avenida del Libertador s/ Nº esquina con la calle Calandria s/Nº - Identificada como Unidad Funcional Nº 2- Integrada por el polígono 00-02 y el polígono 01-02 - Lote Nº 8 de la Manzana 87 - Matrícula Nº 8.707 del Municipio Urbano de Pinamar, en la Provincia de Buenos Aires a) El polígono 00-02: corresponde a la planta baja y tiene una superficie cubierta de 56,95 mts. 2 -

semicubierta de 1,50 mts. 2 y descubierta de 230,55 mts. 2 b) El polígono 01-02, que corresponde a la planta alta y tiene una superficie cubierta de 38,45 mts. 2 y balcón de 1,22 mts. 2. Superficie total de ambos polígonos: 270,22 mts. 2. Porcentual 50,10% (fs. 183 y 81 vta.). Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección "W" - Manzana 87 - Parcela 8. El Oficial de Justicia que por la zona corresponde, al efectuar la constatación del inmueble a fs. 245 manifiesta que "se procede la apertura del inmueble de la calle Libertador Nº 3.000 esquina De la Calandria - el que se encontraba cerrado, no respondiendo nadie a los llamados, e ingresando dentro del mismo luego del auxilio de un perito cerrajero, se observa una casa tipo cabaña (Alpina), con living-comedor, un baño, una habitación y una escalera que lleva al primer piso, donde existe una habitación matrimonial; dos habitaciones más y un baño. Todo se observa en buen estado de conservación, salvo manchas de humedad en la paredes. Deudas: Coop.de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 110,67 al 17-03-97 (fs. 168). Impuestos Municipales $ 709,02 a abril de 1997 - Rentas $ 40,40 + $ 796,46 + $ 238,63 al 20-3-97 (fs. 144/145/146). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 26.076. La seña 30%. La comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el sellado de ley: 0,5%. que deben abonarse en efectivo al finalizar el remate. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C.P.C.C. y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 2 y 3 de abril de 1999, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario

e. 26/3 Nº 12.398 v. 29/3/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Ricardo A. Leyba, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARTINEZ DE IBARRETA, STELLA MARIS c/ALVAREZ BOJART, ENRIQUE EMILIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 42.258/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 7/4/99, a las 12,15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Alsina 2161, entre la Avda. Colón y el Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, "Edificio Astor"; Unidad Funcional Polígono 02-03, Dpto. identificado con la Letra "C", del 2º piso, de al ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 186; Parcela: 4d. Superficie Total 34,84 m2., según Plano PH 45-87-57. Ma-trícula 140.119/02-03, del Partido de General Pueyrredón. El inmueble consta de dos ambientes chicos, o sea un living-comedor, una cocina, un baño con ducha y un dormitorio con balcón a la calle. Todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra desocupado, sin indicios de estar habitado. Se exhibe los días 2 y 3 de abril de 1999, de 10,00 a 12,30 horas. Base U$S 24.000.- Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 65, 66, 67 y 68 Obras Sanitarias Mar del Plata $ 1.590,91 (al 17/9/98); Fs. 84 Expensas $ 6.906,80 (al 18/7/98); Fs. 79 Rentas $ 2.544,96 (al 20/8/98); Fs. 82 y 83 Municipalidad $ 6.430,32 (al 28/9/98). Se hace saber que el monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien según los informes ya producidos en autos serán a cargo del adquirente, en caso de que no existiera remanente suficiente. Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133, del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Ricardo A. Leyba, secretario.

e. 26/3 Nº 7760 v. 29/3/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ASAVA S. A. c/MANSILLA, MIRTA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 948/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de abril de 1999, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Amarilis Nº 3751, Partido de Pilar, Localidad de Del Viso, en la Provincia de Buenos Aires. Según constatación efectuada por el Escribano de Abreu a Fs. 55/56, "el inmueble no tiene la chapa numérica Municipal identificatoria, y que está ubicada frente al Nº 3742 de la calle Amarilis, siendo además la única construcción sobre la vereda impar. Se trata de una casa de material, con techo de tejas a dos aguas, y consta de: Hall de entrada; living-comedor; un dormitorio; hall de distribución con dos placares con puertas corredizas cocina; baño; altillo; una construcción sin terminar, que según informa la Sra. Mansilla correspondería a otro dormitorio y fondo libe. El inmueble cuenta con energía eléctrica; agua de pozo y gas de garrafa. El estado de las construcciones y artefactos, y del inmueble en general, se encuentran en buen estado de conservación". El inmueble actualmente se encuentra desocupado (fs. 63). El lote de terreno sobre el cual se ha edificado, tiene 18,00 mts. de frente por 47,28 mts. de fondo o sea una superficie de terreno de 851,04 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección M, Quinta 37, Parcela 11. Deudas: Rentas: $ 531,77 al 16-12-98 (fs. 85). Municipales: $ 2.209,27 al 7-12-98 (Fs. 87 vta.). Aguas Argentinas: $ 12,10 al 3-12-98 (Fs. 88). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 9.826. La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Y no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Días de exhibición: el 30 y 31 de marzo de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/3 Nº 12.399 v. 29/3/99

Nº 42

Por orden del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Uruguay 714, Capital Federal, a cargo del Dr. Omar Diaz Solimine, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, informa que la martillero Josefina A. Ballanca, rematará el día 6 de abril de 1999, a las 10 hs., en el Salón de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos ubicado en Talcahuano 479, Capital, y en autos: "PEREZ, ELI c/PIDRE, SALDAÑA, RAMON D. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 82.110/97 el inmueble propiedad del ejecutado, ubicado en Montevideo 1059/ 61/63, 1º piso UF. 10, Capital. El inmueble identificado con el número 10 en su puerta de acceso, consta de hall de entrada, dos habitaciones divididas por una arcada, y en una de ellas hay un entrepiso precario de madera, con una escalera de acceso, también de madera, baño y cocina instalados, y por un pequeño patio lateral hay una escalera que accede a un habitación en planta alta con comunicación a la terraza, todo en pésimo estado de conservación. Tiene una superficie total propia, según título de 52,54 m2. y un total de 67,60 m2. Se accede al mismo por pasillo común de entrada, al fondo por escalera al primer piso. Se trata de un edificio muy antiguo y en mal estado de conservación. Está ubicado a metros de Avda. Santa Fe, Barrio Recoleta. Actualmente se encuentra desocupado de personas y cosas. La venta se realiza ad corpus. El actor está autorizado a pagar por compensación. Las deudas por impuestos se encuentran informadas en el expediente a fs. 54 AA $ 399,56 al 14-1-98; a fs. 58 GCBA $ 1.037,44 al 12-1-98; a fs. 61 OSN $ 29,70 al 15-1-98, a fs. 66 expensas $ 800.- al 12-3-98 informado por Consejo de Administración, y las mismas estarán a cargo de quien resultare comprador. Base: U$S 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Visitas a convenir con la martillero de lunes a viernes de 16 a 19 hs. al 4638-5219. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/3 Nº 12.393 v. 29/3/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714 - Piso 3º - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ANSELMI, NORMA ELSA c/BARBACONE, BIBIANA BEATRIZ y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 118.260/95 (Reservado), que la martillera Norma Montenegro, rematará el día viernes 9 de abril de 1999 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores - Perón 1233 P.B. (fondo) - Capital el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 54, Nº 1492 (e/Nºs. 1480 y 1490), con salida a Diagonal 75 s/Nº, La Plata, Prov. de Buenos Aires. Según constatación se trata de un lote de terreno con una finca plantada en el mismo y distribuida en dos niveles. Planta baja: Entrada por la calle Nº 54: tres ambientes, baño, cocina, lavadero, patio y jardín. Este nivel tiene aprox. 30 años de antigüedad. Entrada por la Diagonal Nº 75: construcción nueva sin terminar (techos de losa y mampostería, sin cerramientos); esto consta de garage amplio. Planta alta: una losa de hormigón con dimensiones importantes, sin terminar y sin distribución marcada. Antigüedad aprox. de ampliación dos años. La infraestructura de la zona es completa, calles pavimentadas y medios de transporte colectivos. El estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra libre de habitantes. Títulos a fs. 130/ 134. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección D, Manzana 1188, Parcela 19. Matrícula Nº 96.888 (Rgtro. de la Prop. Inm. de La Plata - Prov. de Bs. As.). Superficie de terreno (s/título) 136 m2 (forma irregular). Deudas: O.S.N.: $ 1.480,44 al 13/8/97 (fs. 119/122). Municipalidad de La Plata (Imp. Inmob.) $ 3.789,45 al 2/7/97 (fs. 108/112) y Rentas de la Prov. de Bs. As. (Imp. Inmobiliario): $ 3.271,90 al 22/12/97 (fs. 144/151). Condiciones de la subasta: Base $ 17.954,34; Seña 30%; Comisión 3%, en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y lo previsto por el Art. 133 del CPCCN y asimismo por el art. 579 del Código citado. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día corrido de aprobado el remate (Art. 580 CPCCN), todo bajo apercibimiento de lo indicado por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Exhibición: Días martes 6 y miércoles 7 de abril de 1999, en el horario de 10 a 11,30 horas. Informes: Tel-fax 4832-8803.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 26/3 Nº 7955 v. 29/3/99

Nº 51

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 51, sito en Uruguay 714, 2º piso, Ciudad, comunica por dos días que el martillero Antonio Isotti, rematará el 7 de abril de 1999 a las 12,30 hs. en Uruguay 666, Ciudad el 50% indiviso de un departamento sito en Sánchez 2037, 2º piso, U. F. 4 Ciudad, compuesto por un living comedor de 5x3,50 m.; un dormitorio de 3,50x3,50; una cocina de 2,4 aprox.; un baño y dos terrazas, desocupado, que podrá visitarse el 5 y 6/4/99 entre las 16 y las 18 hs., ordenado en los autos caratulados: "SCHIEFFENBAWER MOISES c/BONCI s/Desalojo". Nomenclatura Catastral: UF 4, C. 15, S. 59, M. 54, P. 18, FR 15-21254; Superf. Tot. 75,21 m2; Base: $ 6.967; Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: I. Inm. al 8/5/98 sin deuda (fs. 731); ABL al 9/3/98 $ 21,26 (fs. 727/30) y AA al 24/3/98 sin deuda (fs.: 697/700), al contado y al mejor postor, debiendo constituir el adquirente domicilio en la Capital Fed. y abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 26/3 Nº 12.253 v. 29/3/99

Nº 68

Publicación por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación". El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 68, Sec. Unica, a mi cargo, Uruguay 714, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "HADELER, GERMAN LUIS y Otros c/ROMERO, MANUEL s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 104.676/94, que el martillero Hugo H. Buscarini, subastará el día 8 de abril de 1999, a las 11,50 horas en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de Guernica, con frente a la calle Eva Perón Nº 1030 entre las calles Nº 115 y Nº 117 ex Av. 29, Pcia. de Bs. Aires, que consta de dos locales comerciales con cortinas metálicas de 3,5 mt. x 4 mts. aprox. y una vivienda con un dormitorio con piso de parquet, baño, cocina, comedor, lavadero y galería cubierta, cuyo estado de conservación es bueno, ocupado por el demandado y flía. según constatación efectuada. Nom. Cast. Circ. VIII, Secc. S, Mza: 204, Parc. 9, Partida 50.468 ad corpus. Condiciones de venta: En efectivo y al mejor postor. Base: U$S 12.726. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Adeuda a fs. 77/80; Inmobiliario de la Pcia. de Bs. As. $ 381,34 al 26-3-97 y a fs. 42 por Municipal: $ 780,87 al 15-1-96 por servicios municipales urbano y $ 2.518,28 al 15-1-96 por Obras de pavimento. Se podrá visitar el 6 y 7 de abril de 1999 de 14 a 16 hs. Informes al T. 4207-7270 o en el Juzg.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 26/3 Nº 7707 v. 29/3/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados COLOMBO, EDUARDO FRANCISCO c/PALLARES, CARLOS JOSE MANUEL s/Sucesión y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo, Expediente Nº 30.704/94, que se subastará el siete de abril de 1999 a las 9,40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble, al contado y mejor postor, sito en la calle Strangford 1709, entre Ribera y Alvarez, designado según título como lote 29 de la manzana 12, paraje Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral, Circ. VIII; Sec. A; Mz. 22; P. 29; Matrícula 86679, mide 8,66 m. de frente al NO, por 25,44 m. de fondo, Superficie del terreno 220,31 m2. Según surge de fs. 269/70 se trata de un terreno sobre el cual se ha construido un edificio industrial del tipo galpón cubierto por un techo parabólico. Sobre el lado derecho se ubican en orden, una oficina con baño, una bacha, un baño con inodoro, pequeño vestuario, y una habitación parcialmente azulejada. El resto es un amplio salón que llega hasta el fondo del lote, hasta aquí la descripción de la planta baja. Al primer piso se accede por una escalera que se encuentra al frente de la propiedad, el entrepiso ocupa todo el ancho del terreno y de profundidad es irregular unos 10 metros aproximadamente en un lado y unos 4 o 5 metros más en otro. Se hace saber que en el galpón hay productos químicos y que como tales sólo pueden ser manipulados por personal técnico idóneo y el Estado de conservación es regular se rematará en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: Aguas Argentinas fs. 230; OSN sin deuda al 14/5/98 fs. 231/2; Municipalidad de La Matanza fs. 233/5, fs. 236, fs. 237; Rentas fs. 238; fs. 239 y fs. 242, el inmueble se puede visitar los días 5 y 6 de abril de 1999 de 9 a 11,30 horas. Condiciones de Subasta: Base u$s 73.000. Seña 10% Comisión 1,5%, sellado de ley 1%, todo al contado y al mejor postor, por intermedio del Martillero Arturo Adolfo Jasovich, no procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7, ley 24.441). El comprador en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado de acuerdo con el art. 579 y c.c. del CPCC.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 26/3 Nº 12.401 v. 29/3/99

Nº 91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91, (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º), comunica por dos días, en autos: ATRI, ISAAC ZAKI s/Sucesión AB-INTESTATO", Expte. Nº 26.454/82, que el martillero Jorge Ramón Torres (Teléfono 4981-0439), rematará el día 16 de abril de 1999 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, dos inmuebles desocupados, pertenecientes al sucesorio, ubicados en esta ciudad, a saber: A) Unidad Funcional Nº 34 de la finca Av. Pte. Julio A. Roca Nº 568/70/ 76, piso 8º "D". Matrícula 13-229/34, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 34b, Parc. 3A. Partida 1071991, con entrada por el Nº 570, con sup. cub. propia de 33,35 m2, Porcentual 2,13%, conforme informe del martillero, de fs.

1565, compuesta de un pequeño hall de entrada, living comedor con balcón hacia un patio lateral, un dormitorio con placard, un baño y cocina, en estado de abandono con paredes descascaradas, apto profesional. Base U$S 17.500. Adeuda a Gob. de la Ciudad $ 804,19 al 22/1/99 (fs. 2030); por expensa $ 12.064,05 más intereses $ 7.697,43. al 23/04/97 (fs. 1439/47) a O.S.N. $ 1420,77 al 26/2/99 (fs. 2064/2067); a Aguas Argentinas $ 666,25 al 28/1/99 (fs. 2022); b) Unidad Funcional Nº 2 de la finca calle Bernardo de Irigoyen Nº 466/72, Planta Baja (local de negocio), con entrada exclusiva por el Nº 470 (fs. 989) sup. cub. 44,30 m2. Porcentual 5,44%. Matrícula 13-15/2. Nomenclatura Catrastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 73, Parc. 15b. Partida 1006631. Conforme Informe del Martillero. Se trata de un local de negocio aproximadamente 3,50mx8m, con dos baños, pequeño patio y habitación de 4mx3m, con paredes y pisos con algunos deterioros, demuestra total abandono. Base U$S 38.500. Adeuda a Gob. de la Ciudad $ 972,03 al 22/1/99 (fs. 2031); a O.S.N. $ 277,69 al 26/2/99 (fs. 2063) a Aguas Arg. $ 687,63 al 28/1/99 (fs. 2020). Expensas no registra deuda al 1/6/98 (fs. 1826). Venta al contado y al mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. en efectivo. Los certificados de dominio se expidieron con fecha 11/2/99. Se deja constancia que las deudas por expensas comunes, impuestos municipales y tasas de Aguas Argentinas y OSN, que pesan sobre los inmuebles a subastarse serán afrontadas por el sucesorio con el producido de todas las subastas (cuatro inmuebles) en conjunto y no con el producido de cada subasta en particular (fs. 2081). Demás datos consultar el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Visitas simultáneas a los inmuebles los días 14 y 15 de abril de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 26/3 Nº 7766 v. 29/3/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiero, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Fernando Christello, comunica por dos días en autos "VILLAVERDE CARBALLO ALBERTO c/ Scheerens, Claude Robert Benjamín s/Ejecución Hipotecario", Expte. Nº 89.268/94, que el 7 de abril de 1999 a las 9 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, Desocupado y Ad corpus, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2, 24, T 372-6414/371-2309) rematará en Block los inmuebles designados con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 19; y conformado una superficie total de 1.319,38ms2 se encuentran ubicados con frente sobre la calle Trinidad (Ex-Germano) esquina Einstein (Ex-Palenque) y Caracas (Ex-José C. Paz) en el Paraje conocido como El Palenque (Aproximadamente 100 ms de la Ruta Nacional No. 8, y 1500 de la Estación Tortuguitas del exferrocarril Gral. Belgrano) del Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. En diferentes estados de conservación que los interesados podrán verificar en la exhibición que será los días 5 y 6 de abril entre las 10 y 12 horas, tiene edificados a) Una dependencia con 2 dormitorios, 2 oficinas y dos baños b) Otra dependencia con 4 dormitorios, 3 baños y una oficina, c) Un chalet principal con living de 13 x 6, comedor, cocina, comedor de diario, cuarto de servicio, un baño completo, otro baño simple, biblioteca y tres dormitorios (dos de ellos en suite) d) Un quincho con parrilla, lavadero y cuarto depósito e) En construcción aparte 2 baños, vestuarios para la pileta más otra habitación y otro baño. Posee además cancha de tenis con piso de cemento, cancha de paddle y de fútbol, pileta de natación. Al contado. En efectivo y al mejor postor Base: u$s 237.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Deudas: Municipales al 26-6-97 (Fs 332/343) $ 12.071,75. Rentas al 28-4-97 (Fs. 285/292) $ 8.732,15.

Buenos Aires, 22 marzo de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/3 Nº 12.400 v. 29/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos: "DE ALZAGA DE LAVALLE COBO RAQUEL y Otros c/DELL' IMAGINE MARIA CRISTINA ej. Hipotecaria" exp. 70.118/94, reconstrucción-reservado, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de abril de 1999, a las 10 hs. en Uruguay 666, Capital Federal: Un Lote de terreno ubicado en la ciudad de Luján, Pcia. de Bs. As., que por su frente al O.N.O. mide 32,56 m y linda con la calle Gamboa por su contraf. al E.S.E. mide 31,79 m linda con parcela 29-a estando su costado N. N.E. formado por una línea quebrada en tres tramos que miden: el 1º 24,72 m el 2º 0,77 m el 3º 12,55 m linda por el E. rumbo con parc. 30a todos de su plano. Sup. 1203,85 m2. Martríc.37.118. Nom. Cat. Circ. I, Secc. B. Manz. 181-e, Parc. 31-a. Partida 60.577. El inmueble calle 1168 e/Mitre y Las Heras-Luján, está desarrollado de la siguiente forma: Pta. Baja: cinco habitaciones c/cinco baños, cocina, comedor, dos entre piso con sala de estar, dos dormitorios, dos años y kitchenette, todo terminado en un 60% aprox., faltando detalles de terminación. En el fondo hay un galpón de material con techo de chapas de fibrocemento y cabriadas de hierro c/medidas de 12,50 x 25 m apróx. Al primer piso se accede por escalera que da a un hall y 16 habitaciones con 7 baños teniendo todo el edificio una construcción de hormigón armado y manpostería con detalle de terminación, ocupado por el Sr. Guillermo Carlos Dell' Imageni, hermano de la demandada. Deudas: fs. 60 Munic. de Luján $ 4.846,01 (A.B. y L.) al 29-10-98 $ 2.315,95 (Tasa por Servicios Sanitarios) Informa que no adeuda por Obras de Infraestructura Urbana. fs. 64 Rentas $ 11.473,91 al 15-10-98, todas sujetas a posteriores reajuste. Base $ 162.000. Seña 30%. Sellado 1%. Sellado 1%. Dinero efectivo ad-corpus. El comprador deberá depositar el saldo de precio de los cinco días de aprobada la subasta y constituir los días 3-5 y 6 de abril de 10 a 15

Buenos Aires,9 de marzo de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/3 Nº 12.340 v. 29/3/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AGÜERO TERESA DEL ROSARIO y Otros c/ MARTINEZ, DANIEL HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 82.945/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de abril de 1999 a las 9hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; La unidad funcional Nro. 1 y 2 del inmueble sito en Campichuelo 6041/43, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catrastral Circunscripción III, Sección V, Manzana 106, Parcela 5, Matrícula 31.662. La UF Nº 1 tiene una superficie total de 141,96 m2; y la UF Nº 2 una superficie total de 215,34 m2. Según mandamiento de constatación el bien base posee en planta baja living comedor al frente, tres dormitorios, un baño, parrilla que une la cocina comedor diario con una despensa: todo en regular estado de conservación. Saliendo por el fondo hay un patio de 4 m y hay sobre la izquierda una construcción precaria de chapa y una viga de otra vivienda en construcción, sobre el fondo del lote hay una construcción de loza una mampostería que tiene un ambiente con una cocina y un baño en construcción y que ocupa 60 m2. El resto de lote es un jardín en el primer piso de la casa sobre el frente hay edificado un departamento con escalera independiente por el frente y por atrás. Esta edificación tiene techo de teja, ocupa la misma superficie que la de abajo. Cada planta tiene unos 80 m. entre edificado y descubierto. La planta alta consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación. Se encuentran todos los ambientes habitados por diferentes familias. Subastándolas tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de abril de 1999 de 14 a 16 hs. Base: $ 60.000. Seña 30% el saldo de precio se debe depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta: Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 286) por $ 1220,28 al 31/09/91, en Aguas Argentinas (fs. 294) por $ 27.66 al 4/09/98; y encontrándose sin deudas en Municipalidad de Avellaneda (fs. 320/323) y en O.S.N. (fs. 291) al 16/09/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/3 Nº 12.369 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. (antes Bco. Crédito Argentino S.A.) c/GARCIA, GABRIELA PATRICIA s/Ejecutivo". Expte. 61.674 que el martillero Manuel Wancier rematará el 6 de abril de 1999, hora 13,00, en Talcahuano 479, de la Capital Federal, el 100% del lote de terreno sito en la Ciudad de Mar del Plata (pdo. Gral. Pueyrredón), Provincia de Buenos Aires, calle Benito Juárez Nº 158. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. "B", Manz. 171-d, Parcela 1-b. Matrícula 136.674. Se trata de una losa en construcción con divisiones para 3 locales, sin terminaciones. En buen estado de conservación. Ocupado por Raúl Rubén Benítez sin acreditar títulos justificativos de ocupación. Base $ 26.600.- Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo. El comprador deberá depositar saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Trib.) dentro del 5º día de aprobada la subasta, e indicando dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate a las 12.00 hs., que se abrirán el día anterior a las 12.30 hs., debiendo cumplir con los recaudos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. (Arts. 41, 133, 570, 571, 580 y 584 y concs. CPCC). Consta en el dominio usufructo vitalicio a favor de Nélida Margarita Antivero. Deudas: Municip. Gral. Puey. (ABL) fs. 79 $ 72,59 al 15/10/97; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 70 $ 36,60 al 6/11/97; EMsur fs. 82 Red de Gas, Pavimento-Cordón Cuneta $ 1.704,93 al 27/10/97; O.S.S.E. fs. 86 $ 920.- al 13/2/98. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 1999 de 14 a 16 hs. en el lugar.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/3 Nº 12.357 v. 29/3/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "HOSCHET JUAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. de concurso especial promovido por COMPAÑIA GENERAL DE HIPOTECAS S.A." Expte. Nº 65.449 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 15 de abril de 1999 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el local de negocio designado como U.F. Nº 1 de planta baja de la finca Coronel Díaz 1965/67 e/Arenales y Av. Santa Fe, Capital Federal, con entrada exclusiva por el nº 1967, que consta de una sup. cub. y total de 51,09 m2. Porc. 2,62%. (Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 25, Parc. 8, Matrícula Fr. 19-2114/1). Desocupado. Se compone de un local con vidriera al frente y dos pequeños baños al fondo. El cielo raso, paredes y pisos están en mal estado de conservación. Exhibición: 8, 9 y 10 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, base u$s 136.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/3 Nº 12.397 v. 5/4/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en el juicio Yang Sung Ku s/Incidente de liquidación de bienes, expediente No. 25.756, que el Martillero Lucio López Serrey, rematará en Humberto I No. 2042, el 6 de abril de 1999, a las 9.30 horas el 50% indiviso del inmueble embargado sito en la calle Metán 4048, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1: Sección 38; manzana 163, Parcela 5a. Partida 01-0080241. Matrícula 1-4.264. En el mismo y único acto, en forma conjunta. se subastará el restante 50% indiviso, totalizando así la venta del 100% de la propiedad, conforme lo dispuesto en estos autos y en el juicio "GARAVILLA GARCIA, JOSE MARIA EMILIO SIMON y Otro s/WO DE YANG YOON SUN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente No. 108.668/96, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José Luis González, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6. Ocupado por la fallida, Sr. Sung Ku Yang, L.E. 18.415.606, y su familia. Consta de cinco habitaciones; dos baños; cocina-comedor de diario; cochera; dos patios; terraza, regular estado de conservación. Medidas: 8mts. 66 cmt. de fte. 8 mts. 67 cms. c/frte. S; 29 mts. 94 cms. constado E y 29 mts. 98 cmts. al O. Linda fte. calle Metán, fondo Lote 60, lote 4 y fondos del 28. Base: veintiocho mil pesos ($ 28.000.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C. Proc. Este saldo de precio el comprador lo depositará en igual porcentaje para cada expediente y Juzgado. El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta, en las condiciones establecidas por el artículo 104.5 del reglamento del fuero. Visitas los días 29 y 30 de marzo de 1999, de 9 a 12 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 214,65 el 8/4/96 - fs. 46/57. Aguas Argentinas S.A. $ 1.559,11 al 15/4/96 - fs. 50 y 50 bis. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 547,43 al 12/4/96 (fs. 60/61).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/3 Nº 271.195 v. 31/3/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en expediente 4980 (Boleta de deuda Nº 1373/104/95) "FISCO NACIONAL D.G.I. c/ABERTAL S.R.L. s/Ejecución Fiscal", rematará el sábado 10 de abril de 1999 a las 11.00 hs., en Estados Unidos 1148 entre Cnel. Falcón y Brikman de Bahía Blanca, el inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sec. E, Manz. 439 C, Parcela 16, Partida 122.192 (007) Matrícula Nº 63.167, s/plano 7-161-73 con superficie de 1.868,32 m2 de Bahía Blanca. Baldío. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Libre de gravámenes. Deudas conforme certificado en autos: Impuesto Inmobiliario $ 3.087,81 al 9/12/1998, Tasas municipales $ 2.020,44 al 22/12/1998 y Servicios Sanitarios $ 460,13 al 10/12/1998. Base: $ 4.358,67. A cargo comprador: Seña 10%, comisión 1,5%, sellado boleto 1%, en efectivo acto remate. Saldo al aprobarse la subasta. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC). Revisar desde una hora antes.

Bahía Blanca, 10 de marzo de 1999.
Pablo A. Candisan Mera, secretario federal (C).

NOTA: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

e. 26/3 Nº 271.393 v. 29/3/99